

REPUBLICA DE COLOMBIA							
RAMA JUDICIAL							
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL							
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA							
TRASLADO No. 051				Fecha: 22/03/2024		Página: 1	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 2007	40 03 006 Ejecutivo Singular	EFRAIN SERRANO GOMEZ	MARTIN RAMON SERRANO GALVIS	Traslado (Art. 110 CGP)	01/04/2024	03/04/2024	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2008	40 03 009 Ejecutivo Singular	AGUSTIN GUEVARA MONTAÑEZ	JOSE ANIBAL SANTAMARIA URIBE*****	Traslado (Art. 110 CGP)	01/04/2024	03/04/2024	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2008	40 03 009 Ejecutivo Singular	CARMEN ROSA ORTIZ	JOSE RODOLFO GARCIA ARENAS	Traslado (Art. 110 CGP)	01/04/2024	03/04/2024	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2014	40 22 009 Ejecutivo Singular	PRESERCOR LTDA.	SOLUCIONES TAT	Traslado (Art. 110 CGP)	01/04/2024	03/04/2024	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2015	40 03 018 Ejecutivo Mixto	LUIS EMILIO CORDERO SALAZAR	JUAN ANTONIO NIÑO ARGUELLO	Traslado (Art. 110 CGP)	01/04/2024	03/04/2024	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2017	40 03 007 Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	OSCAR ROLANDO CABALLERO PLATA	Traslado (Art. 110 CGP)	01/04/2024	03/04/2024	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2017	40 03 023 Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	ROMAN FLOREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	01/04/2024	03/04/2024	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2018	40 03 009 Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	MAGOLA GARCIA GARCIA	Traslado (Art. 110 CGP)	01/04/2024	03/04/2024	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2018	40 03 014 Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	EDGAR ANTONIO OVALLE MARTINEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	01/04/2024	03/04/2024	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2018	40 03 017 Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	SANDRA JIMENA GARRIDO DURAN	Traslado (Art. 110 CGP)	01/04/2024	03/04/2024	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2018	40 03 008 Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	CARLOS ANDRES CARDENAS ROJAS	Traslado (Art. 110 CGP)	01/04/2024	03/04/2024	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2018	40 03 010 Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	JUAN SEBASTIAN DUARTE	Traslado (Art. 110 CGP)	01/04/2024	03/04/2024	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2018	40 03 012 Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	LAURA MELISSA TRASLAVIÑA CACERES	Traslado (Art. 110 CGP)	01/04/2024	03/04/2024	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2019	40 03 003 Ejecutivo Singular	JOSE OLIMAN JAIMES JAIMES	CAROL JOHANNA GONZALEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	01/04/2024	03/04/2024	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2019	40 03 005 Ejecutivo Singular	RAFAELA SARA MONTEJO DE ALBA	JOSE DE JESUS GRANADOS PEREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	01/04/2024	03/04/2024	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2019	40 03 019 Ejecutivo Singular	COMFINCAR S.A.S.	CARLOS GAMBOA MOGOLLON	Traslado (Art. 110 CGP)	01/04/2024	03/04/2024	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

TRASLADO No. 051				Fecha: 22/03/2024		Página: 2	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 029 2019 00660	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	OLGA LUCIA PALOMNO ANTOLINEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	01/04/2024	03/04/2024	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 002 2019 00717	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	VICTOR ALEJANDRO LUQUE CARDENAS	Traslado (Art. 110 CGP)	01/04/2024	03/04/2024	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 010 2020 00222	Ejecutivo Singular	JAIME RUEDA CASTRO	GERARDO SANCHEZ GOMEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	01/04/2024	03/04/2024	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 020 2021 00555	Ejecutivo Singular	NELLY CECILIA PENAGOS DE LANCHEROS	MARIA MAGDALENA QUINTERO DE RUEDA	Traslado (Art. 110 CGP)	01/04/2024	03/04/2024	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 002 2022 00164	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PLAZA CENTRAL P.H.	MARIA FLORANGELA SILVA SILVA	Traslado (Art. 110 CGP)	01/04/2024	03/04/2024	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 027 2022 00227	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA S.A.	VICTOR HUGO CABRERA GARCIA Y OTRO	Traslado (Art. 110 CGP)	01/04/2024	03/04/2024	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 002 2022 00512	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ELIO LIZANDRO MORENO SUAREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	01/04/2024	03/04/2024	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 019 2022 00752	Ejecutivo Singular	INVERSIONES ARENAS SERRANO LIMITADA -ARSE- Rep. Geman Andrés Martínez Arenas	OSCAR IVAN HERNANDEZ GARCIA	Traslado (Art. 110 CGP)	01/04/2024	03/04/2024	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 010 2023 00114	Ejecutivo Singular	CREZCAMOS	JESUS ORLANDO DAZA MUÑOZ	Traslado (Art. 110 CGP)	01/04/2024	03/04/2024	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 014 2023 00161	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JHEFFERZO DAVID CARRILLO PORRAS	Traslado (Art. 110 CGP)	01/04/2024	03/04/2024	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 019 2023 00679	Ejecutivo Singular	ENGLISH EASY WAY SAS	DIANA GONZALEZ GAVIRIA	Traslado (Art. 110 CGP)	01/04/2024	03/04/2024	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 22/03/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA
SECRETARIO

LIQUIDACION DE CREDITO 2007 - 137-01

Ivan Avellaneda <hiam1101@yahoo.es>

Lun 11/03/2024 10:02 AM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (122 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO 2007 - 137-01.pdf;

SEÑOR

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA.

E.

S.

D.

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: EFRAIN SERRANO HOY CARLOS AUGUSTO ESPINOSA SILVA

DEMANDADO: MARTIN RAMON SERRANO GALVIS.

RADICADO: 2007 - 137-01

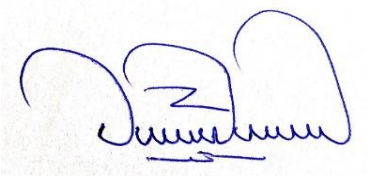
HEINE IVAN AVELLANEDA MELENDEZ, mayor de edad, vecina y residente de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.236.320 expedida en Bucaramanga, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 50.247 del C.S.J., obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito y estando dentro de los términos señalados por la ley, comparezco ante su despacho con el fin de Realizar la Liquidación del crédito adicional así:

CAPITAL:	\$ 13.465.644
LIQUIDACION HA AGOSTO DE 2021:	\$ 64.526.096

AÑO 2021	INTERES MENSUAL	VALOR MENSUAL
SEPTIEMBRE	1,93%	\$ 259.887
OCTUBRE	1,92%	\$ 258.540
NOVIEMBRE	1,94%	\$ 261.233
DICIEMBRE	1,96%	\$ 263.927
AÑO 2022	INTERES MENSUAL	VALOR MENSUAL
ENERO	1,98%	\$ 266.620
FEBRERO	2,04%	\$ 274.699
MARZO	2,06%	\$ 277.392
ABRIL	2,12%	\$ 285.472
MAYO	2,18%	\$ 293.551
JUNIO	2,25%	\$ 302.977
JULIO	2,34%	\$ 315.096
AGOSTO	2,43%	\$ 327.215
SEPTIEMBRE	2,55%	\$ 343.374
OCTUBRE	2,65%	\$ 356.840
NOVIEMBRE	2,76%	\$ 371.652
DICIEMBRE	2,93%	\$ 394.543
AÑO 2023	INTERES MENSUAL	VALOR MENSUAL
ENERO	3,04%	\$ 409.356
FEBRERO	3,16%	\$ 425.514
MARZO	3,22%	\$ 433.594
ABRIL	3,27%	\$ 440.327
MAYO	3,17%	\$ 426.861
JUNIO	3,12%	\$ 420.128
JULIO	3,09%	\$ 416.088
AGOSTO	3,03%	\$ 408.009

SEPTIEMBRE	2,97%	\$ 399.930
OCTUBRE	2,83%	\$ 381.078
NOVIEMBRE	2,74%	\$ 368.959
DICIEMBRE	2,69%	\$ 362.226
AÑO 2024	INTERES MENSUAL	VALOR MENSUAL
ENERO	2,53%	\$ 340.681
FEBRERO	2,53%	\$ 340.681
TOTAL INTERESES A ENERO 2024:		\$ 10.426.448
CAPITAL MAS INTERESES A ENERO 2024:		\$ 74.952.544

Del Señor Juez, Atentamente,



HEINE IVAN AVELLANEDA MELENDEZ
C.C. 91.236.320 de Bucaramanga
T.P. 50247 del C.S.J.

ACTUALIZO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO RAD. 09-2008-712-01

Nestor Mantilla Rueda <nestormantillarueda@hotmail.com>

Jue 7/03/2024 10:04 AM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (308 KB)

ilovepdf_merged (11).pdf;

**SEÑOR
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
BUCARAMANGA
E. S. D.**

**REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DE: CARMEN ROSA ORTIZ RODRIGUEZ
CONTRA: JOSE RODOLFO GARCIA ARENAS
RADICADO: 09-2008-712-01**



**DR. NESTOR MANTILLA RUEDA
ABOGADO**

*Calle 34 No. 12-39 Oficina 301 Bucaramanga
Teléfono: 6427813- 3166215622
Correo: nestormantillarueda@hotmail.com*

DR. NESTOR MANTILLA RUEDA

ABOGADO

Calle 34 No. 12-39 Oficina 301 – Teléfono: 6427813 / 3166215622

CORREO ELECTRONICO: nestormantillarueda@hotmail.com



SEÑOR

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
BUCARAMANGA

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DE: CARMEN ROSA ORTIZ RODRIGUEZ
CONTRA: JOSE RODOLFO GARCIA ARENAS
RADICADO: 09-2008-712-01

NESTOR MANTILLA RUEDA cedulaado bajo el No. 13'824.306 de Bucaramanga, abogado en ejercicio portador de la T. P. No. 30.806 del C. S. de la J., en mi calidad de apoderado de la señora CARMEN ROSA ORTIZ RODRIGUEZ, con mi acostumbrado respeto, me permito manifestar al Señor Juez, que en razón a que el abogado RAFAEL ANDRES VEGA BLANCO en una clara falta disciplinaria y en connivencia con el señor JOSE RODOLFO GARCIA ARENAS, mediante un proceso **ejecutivo laboral (autoembargo)** embargó el dinero que yo obtenga dentro del presente proceso ejecutivo y ello ha dado lugar a que el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, **de oficio** denunció ante la Fiscalía General de la Nación al abogado RAFAEL ANDRES VEGA BLANCO por el delito de FRAUDE PROCESAL, por ello no he podido solicitar el remate del bien embargado y secuestrado.-

Por ahora y para darle continuidad al proceso estoy actualizando la liquidación del crédito, para cuando pueda solicitar el remate estar al día con dicha liquidación.-

ANEXO: La liquidación enunciada.-

Del Señor Juez, atentamente


NESTOR MANTILLA RUEDA
C.C. 13'824.306 B/manga.-
T. P. 30.806 C. S. de la J.

Bucaramanga, marzo 07 de 2024

DR. NESTOR MANTILLA RUEDA

ABOGADO

Calle 34 No. 12-39 Oficina 301 – Teléfono: 6427813 / 3166215622

Correo electrónico: nestormantillarueda@hotmail.com



LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Desde	Hasta	IBC (INTERES BANCARIO CORRIENTE)	Tasa de Usura / Mora (SUPERINTENDENCIA F.)	Tasa Aplicada INT. MORA	Días Mora	AÑO	Capital Vencido en PESOS	ACUMULADO Capital Vencido en PESOS	Intereses de Mora de Capital vencido en PESOS	ACUMULADO Intereses de Mora de Capital Vencido en PESOS
11/3/2022	31/3/2022	18,47%	27,71%	27,71%	20	360	6448000	6.448.000,00	88.216,25	88.216,25
1/4/2022	30/4/2022	19,05%	28,58%	28,58%	30	360		6.448.000,00	136.500,18	224.716,43
1/5/2022	31/5/2022	19,71%	29,57%	29,57%	30	360		6.448.000,00	140.710,12	365.426,55
1/6/2022	30/6/2022	20,40%	30,60%	30,60%	30	360		6.448.000,00	145.058,97	510.485,52
1/7/2022	31/7/2022	21,28%	31,92%	31,92%	30	360		6.448.000,00	150.586,52	661.072,04
1/8/2022	31/8/2022	22,21%	33,32%	33,32%	30	360		6.448.000,00	156.393,95	817.465,99
1/9/2022	30/9/2022	23,50%	35,25%	35,25%	30	360		6.448.000,00	164.308,92	981.774,91
1/10/2022	31/10/2022	24,61%	36,92%	36,92%	30	360		6.448.000,00	171.074,51	1.152.849,41
1/11/2022	30/11/2022	25,78%	38,67%	38,67%	30	360		6.448.000,00	178.083,51	1.330.932,92
1/12/2022	31/12/2022	27,64%	41,46%	41,46%	30	360		6.448.000,00	189.091,93	1.520.024,86
1/1/2023	30/1/2023	28,84%	43,26%	43,26%	30	360		6.448.000,00	196.089,00	1.716.113,85
1/2/2023	28/2/2023	30,18%	45,27%	45,27%	30	360		6.448.000,00	203.807,77	1.919.921,62
1/3/2023	31/3/2023	30,84%	46,26%	46,26%	30	360		6.448.000,00	207.573,64	2.127.495,26
1/4/2023	30/4/2023	31,39%	47,09%	47,09%	30	360		6.448.000,00	210.712,92	2.338.208,18
1/5/2023	31/5/2023	30,27%	45,41%	45,41%	30	360		6.448.000,00	204.341,74	2.542.549,92
1/6/2023	30/6/2023	29,76%	44,64%	44,64%	30	360		6.448.000,00	201.399,04	2.743.948,97
1/7/2023	31/7/2023	29,36%	44,04%	44,04%	30	360		6.448.000,00	199.096,06	2.943.045,02
1/8/2023	31/8/2023	28,75%	43,13%	43,13%	30	360		6.448.000,00	195.586,36	3.138.631,38
1/9/2023	30/9/2023	28,03%	42,05%	42,05%	30	360		6.448.000,00	191.394,36	3.330.025,74
1/10/2023	31/10/2023	26,53%	39,80%	39,80%	30	360		6.448.000,00	182.566,37	3.512.592,11
1/11/2023	30/11/2023	25,52%	38,28%	38,28%	30	360		6.448.000,00	176.528,55	3.689.120,67
1/12/2023	31/12/2023	25,04%	37,56%	37,56%	30	360		6.448.000,00	173.647,27	3.862.767,94
1/1/2024	31/1/2024	23,32%	34,98%	34,98%	30	360		6.448.000,00	163.207,89	4.025.975,83
1/2/2023	29/2/2024	23,31%	34,97%	34,97%	30	360		6.448.000,00	163.167,08	4.189.142,91
1/3/2023	7/3/2024	22,20%	31,30%	31,30%	7	360		6.448.000,00	34.232,75	4.223.375,66
TOTAL								6.448.000,00		4.223.375,66

Fecha Saldo	7-mar-24									
CONCEPTO		PESOS								
Int de Mora		4.223.375,66								
Última liquidación hasta 10/03/2022		29.278.186,00								
TOTAL		33.501.561,66								

LIQUIDACION DE CREDITO 2008-265-01 (09)

sebastian bordamalo <sebastianbordamalo@gmail.com>

Lun 18/03/2024 1:43 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (122 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO 2008-265-01 (09).pdf;

SEÑOR

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA

E.

S.

D.

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: ALEJANDRA SANTAMARIA LATORRE

DEMANDADO: JOSE ANIBAL SANTAMARIA

RADICADO: 2008 – 265-01 (9)

JUAN SEBASTIAN BORDAMALO BARBOSA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.749.844 expedida en Bucaramanga, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 282.115 CSJ, obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito y estando dentro de los términos señalados por la ley, comparezco ante su despacho con el fin de Realizar la Liquidación del crédito adicional así:

CAPITAL:	\$ 2.518.723
TOTAL LIQUIDACION 30/05/2020	\$ 11.030.002

AÑO 2020	INTERES MENSUAL	VALOR MENSUAL
JUNIO	2,02%	\$ 50.878
JULIO	2,02%	\$ 50.878
AGOSTO	2,04%	\$ 51.382
SEPTIEMBRE	2,05%	\$ 51.634
OCTUBRE	2,02%	\$ 50.878
NOVIEMBRE	2,00%	\$ 50.374
DICIEMBRE	1,96%	\$ 49.367
AÑO 2021	INTERES MENSUAL	VALOR MENSUAL
ENERO	1,94%	\$ 48.863
FEBRERO	1,97%	\$ 49.619
MARZO	1,95%	\$ 49.115
ABRIL	1,94%	\$ 48.863
MAYO	1,93%	\$ 48.611
JUNIO	1,93%	\$ 48.611
JULIO	1,93%	\$ 48.611
AGOSTO	1,94%	\$ 48.863
SEPTIEMBRE	1,93%	\$ 48.611
OCTUBRE	1,92%	\$ 48.359
NOVIEMBRE	1,94%	\$ 48.863
DICIEMBRE	1,96%	\$ 49.367
AÑO 2022	INTERES MENSUAL	VALOR MENSUAL
ENERO	1,98%	\$ 49.871
FEBRERO	2,04%	\$ 51.382
MARZO	2,06%	\$ 51.886
ABRIL	2,12%	\$ 53.397
MAYO	2,18%	\$ 54.908

JUNIO	2,25%	\$ 56.671
JULIO	2,34%	\$ 58.938
AGOSTO	2,43%	\$ 61.205
SEPTIEMBRE	2,55%	\$ 64.227
OCTUBRE	2,65%	\$ 66.746
NOVIEMBRE	2,76%	\$ 69.517
DICIEMBRE	2,93%	\$ 73.799
AÑO 2023	INTERES MENSUAL	VALOR MENSUAL
ENERO	3,04%	\$ 76.569
FEBRERO	3,16%	\$ 79.592
MARZO	3,22%	\$ 81.103
ABRIL	3,27%	\$ 82.362
MAYO	3,17%	\$ 79.844
JUNIO	3,12%	\$ 78.584
JULIO	3,09%	\$ 77.829
AGOSTO	3,03%	\$ 76.317
SEPTIEMBRE	2,97%	\$ 74.806
OCTUBRE	2,83%	\$ 71.280
NOVIEMBRE	2,74%	\$ 69.013
DICIEMBRE	2,69%	\$ 67.754
AÑO 2024	INTERES MENSUAL	VALOR MENSUAL
ENERO	2,53%	\$ 63.724
FEBRERO	2,53%	\$ 63.724
TOTAL INTERESES A ENERO 2024:		\$ 2.047.722
CAPITAL MAS INTERESES A FEBRERO 2024:		\$ 13.077.724
COSTAS:		\$ 3.173.822
CAPITAL, INTERESES Y COSTAS:		\$ 16.251.546

Del Señor Juez, Atentamente,



JUAN SEBASTIAN BORDAMALO BARBOSA
C.C. 1.098.749.844 de Bucaramanga
T.P. 282.115 de C.S.J.

IMPULSO PROCESAL Y LIQUIDACION DE CREDITO - PRESERCOR Y SOLUCIONES TAT

Vargas & Quijano Abogados <vargasquijano.abogados@gmail.com>

Vie 15/03/2024 3:00 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal Ejecución Sentencias - Santander - Bucaramanga <j02ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (180 KB)

LIQ PRESERCOR - 2024 MARZO.pdf; OFICIO - EXP DIGITAL E IMPULSO - 5.pdf;

Cordial saludo,

Se anexa liquidación de crédito y cuarto impulso procesal,

Atentamente,

DIEGO VARGAS LOPEZ
APODERADO JUDICIAL

CONCEPTO		CAPITAL	FECHA DE INICIO INTERES	FECHA FINALIZA INTERES	DIAS PARA CALCULAR EL INTERES MENSUAL	% INTERES DE MORA ANUAL	TOTAL	TOTAL INTERESES
INTERES MORA ABRIL 2016		\$ 6.500.000	7/04/2016	30/04/2016	23	30,81%	\$ 127.947	
INTERES MORA MAYO 2016		\$ 6.500.000	1/05/2016	30/05/2016	29	30,81%	\$ 161.325	
INTERES MORA JUNIO 2016		\$ 6.500.000	1/06/2016	30/06/2016	29	30,81%	\$ 161.325	
INTERES MORA JULIO 2016		\$ 6.500.000	1/07/2016	30/07/2016	29	32,01%	\$ 167.608	
INTERES MORA AGOSTO 2016		\$ 6.500.000	1/08/2016	30/08/2016	29	32,01%	\$ 167.608	
INTERES MORA SEPTIEMBRE 2016		\$ 6.500.000	1/09/2016	30/09/2016	29	32,01%	\$ 167.608	
INTERES MORA OCTUBRE 2016		\$ 6.500.000	1/10/2016	30/10/2016	29	32,99%	\$ 172.739	
INTERES MORA NOVIEMBRE 2016		\$ 6.500.000	1/11/2016	30/11/2016	29	32,99%	\$ 172.739	
INTERES MORA DICIEMBRE 2016		\$ 6.500.000	1/12/2016	30/12/2016	29	32,99%	\$ 172.739	
INTERES MORA ENERO 2017		\$ 6.500.000	1/01/2017	30/01/2017	29	33,51%	\$ 175.462	
INTERES MORA FEBRERO 2017		\$ 6.500.000	1/02/2017	28/02/2017	27	33,51%	\$ 163.361	
INTERES MORA MARZO 2017		\$ 6.500.000	1/03/2017	30/03/2017	29	33,51%	\$ 175.462	
INTERES MORA ABRIL 2017		\$ 6.500.000	1/04/2017	30/04/2017	29	33,50%	\$ 175.410	
INTERES MORA MAYO 2017		\$ 6.500.000	1/05/2017	30/05/2017	29	33,50%	\$ 175.410	
INTERES MORA JUNIO 2017		\$ 6.500.000	1/06/2017	30/06/2017	29	33,50%	\$ 175.410	
INTERES MORA JULIO 2017		\$ 6.500.000	1/07/2017	30/07/2017	29	32,97%	\$ 172.635	
INTERES MORA AGOSTO 2017		\$ 6.500.000	1/08/2017	30/08/2017	29	32,97%	\$ 172.635	
INTERES MORA SEPTIEMBRE 2017		\$ 6.500.000	1/09/2017	30/09/2017	29	32,97%	\$ 172.635	
INTERES MORA OCTUBRE 2017		\$ 6.500.000	1/10/2017	30/10/2017	29	31,73%	\$ 166.142	
INTERES MORA NOVIEMBRE 2017		\$ 6.500.000	1/11/2017	30/11/2017	29	31,44%	\$ 164.623	
INTERES MORA DICIEMBRE 2017		\$ 6.500.000	1/12/2017	30/12/2017	29	31,16%	\$ 163.157	
INTERES MORA ENERO 2018		\$ 6.500.000	1/01/2018	30/01/2018	29	31,04%	\$ 162.529	
INTERES MORA FEBRERO 2018		\$ 6.500.000	1/02/2018	28/02/2018	27	30,02%	\$ 146.348	
INTERES MORA MARZO 2018		\$ 6.500.000	1/03/2018	30/03/2018	29	31,02%	\$ 162.424	
INTERES MORA ABRIL 2018		\$ 6.500.000	1/04/2018	30/04/2018	29	30,72%	\$ 160.853	
INTERES MORA MAYO 2018		\$ 6.500.000	1/05/2018	30/05/2018	29	30,66%	\$ 160.539	
INTERES MORA JUNIO 2018		\$ 6.500.000	1/06/2018	30/06/2018	29	30,42%	\$ 159.283	
INTERES MORA JULIO 2018		\$ 6.500.000	1/07/2018	30/07/2018	29	30,05%	\$ 157.345	
INTERES MORA AGOSTO 2018		\$ 6.500.000	1/08/2018	30/08/2018	29	29,91%	\$ 156.612	
INTERES MORA SEPTIEMBRE 2018		\$ 6.500.000	1/09/2018	30/09/2018	29	29,72%	\$ 155.617	
INTERES MORA OCTUBRE 2018		\$ 6.500.000	1/10/2018	30/10/2018	29	29,45%	\$ 154.203	
INTERES MORA NOVIEMBRE 2018		\$ 6.500.000	1/11/2018	30/11/2018	29	29,24%	\$ 153.104	
INTERES MORA DICIEMBRE 2018		\$ 6.500.000	1/12/2018	30/12/2018	29	29,10%	\$ 152.371	
INTERES MORA ENERO 2019		\$ 6.500.000	1/01/2019	30/01/2019	29	28,74%	\$ 150.486	
INTERES MORA FEBRERO 2019		\$ 6.500.000	1/02/2019	28/02/2019	27	29,55%	\$ 144.056	
INTERES MORA MARZO 2019		\$ 6.500.000	1/03/2019	30/03/2019	29	29,06%	\$ 152.161	
INTERES MORA ABRIL 2019		\$ 6.500.000	1/04/2019	30/04/2019	29	28,98%	\$ 151.743	
INTERES MORA MAYO 2019		\$ 6.500.000	1/05/2019	30/05/2019	29	29,01%	\$ 151.900	
INTERES MORA JUNIO 2019		\$ 6.500.000	1/06/2019	30/06/2019	29	28,95%	\$ 151.585	
INTERES MORA JULIO 2019		\$ 6.500.000	1/07/2019	30/07/2019	29	28,92%	\$ 151.428	
INTERES MORA AGOSTO 2019		\$ 6.500.000	1/08/2019	30/08/2019	29	28,98%	\$ 151.743	
INTERES MORA SEPTIEMBRE 2019		\$ 6.500.000	1/09/2019	30/09/2019	29	28,98%	\$ 151.743	
INTERES MORA OCTUBRE 2019		\$ 6.500.000	1/10/2019	30/10/2019	29	28,65%	\$ 150.015	
INTERES MORA NOVIEMBRE 2019		\$ 6.500.000	1/11/2019	30/11/2019	29	28,55%	\$ 149.491	
INTERES MORA DICIEMBRE 2019		\$ 6.500.000	1/12/2019	30/12/2019	29	28,37%	\$ 148.548	
INTERES MORA ENERO 2020		\$ 6.500.000	1/01/2020	30/01/2020	29	28,16%	\$ 147.449	
INTERES MORA FEBRERO 2020		\$ 6.500.000	1/02/2020	29/02/2020	28	29,55%	\$ 149.392	
INTERES MORA MARZO 2020		\$ 6.500.000	1/03/2020	30/03/2020	29	28,43%	\$ 148.863	
INTERES MORA ABRIL 2020		\$ 6.500.000	1/04/2020	30/04/2020	29	28,04%	\$ 146.821	
INTERES MORA MAYO 2020		\$ 6.500.000	1/05/2020	30/05/2020	29	27,29%	\$ 142.893	
INTERES MORA JUNIO 2020		\$ 6.500.000	1/06/2020	30/06/2020	29	27,18%	\$ 142.318	
INTERES MORA JULIO 2020		\$ 6.500.000	1/07/2020	30/07/2020	29	27,18%	\$ 142.318	
INTERES MORA AGOSTO 2020		\$ 6.500.000	1/08/2020	30/08/2020	29	27,44%	\$ 143.679	
INTERES MORA SEPTIEMBRE 2020		\$ 6.500.000	1/09/2020	30/09/2020	29	27,53%	\$ 144.150	
INTERES MORA OCTUBRE 2020		\$ 6.500.000	1/10/2020	30/10/2020	29	27,14%	\$ 142.108	
INTERES MORA NOVIEMBRE 2020		\$ 6.500.000	1/11/2020	30/11/2020	29	26,76%	\$ 140.118	
INTERES MORA DICIEMBRE 2020		\$ 6.500.000	1/12/2020	30/12/2020	29	26,19%	\$ 137.134	
INTERES MORA ENERO 2021		\$ 6.500.000	1/01/2021	30/01/2021	29	25,98%	\$ 136.034	
INTERES MORA FEBRERO 2021		\$ 6.500.000	1/02/2021	28/02/2021	27	26,31%	\$ 128.261	
INTERES MORA MARZO 2021		\$ 6.500.000	1/03/2021	30/03/2021	29	24,12%	\$ 126.295	
INTERES MORA ABRIL 2021		\$ 6.500.000	1/04/2021	30/04/2021	29	25,97%	\$ 135.982	
INTERES MORA MAYO 2021		\$ 6.500.000	1/05/2021	30/05/2021	29	25,83%	\$ 135.249	
INTERES MORA JUNIO 2021		\$ 6.500.000	1/06/2021	30/06/2021	29	25,82%	\$ 135.196	
INTERES MORA JULIO 2021		\$ 6.500.000	1/07/2021	30/07/2021	29	25,77%	\$ 134.935	
INTERES MORA AGOSTO 2021		\$ 6.500.000	1/08/2021	30/08/2021	29	25,86%	\$ 135.406	
INTERES MORA SEPTIEMBRE 2021		\$ 6.500.000	1/09/2021	30/09/2021	29	25,79%	\$ 135.039	
INTERES MORA OCTUBRE 2021		\$ 6.500.000	1/10/2021	30/10/2021	29	25,62%	\$ 134.149	
INTERES MORA NOVIEMBRE 2021		\$ 6.500.000	1/11/2021	30/11/2021	29	25,91%	\$ 135.668	
INTERES MORA DICIEMBRE 2021		\$ 6.500.000	1/12/2021	30/12/2021	29	26,19%	\$ 137.134	
INTERES MORA ENERO 2022		\$ 6.500.000	1/01/2022	30/01/2022	29	26,49%	\$ 138.705	
INTERES MORA FEBRERO 2022		\$ 6.500.000	1/02/2022	28/02/2022	27	27,45%	\$ 133.819	
								\$ 14.039.200

INTERES MORA MARZO 2022	\$ 6.500.000	1/03/2022	30/03/2022	29	27,71%	\$ 145.093
INTERES MORA ABRIL 2022	\$ 6.500.000	1/04/2022	30/04/2022	29	28,58%	\$ 149.648
INTERES MORA MAYO 2022	\$ 6.500.000	1/05/2022	30/05/2022	29	29,57%	\$ 154.832
INTERES MORA JUNIO 2022	\$ 6.500.000	1/06/2022	30/06/2022	29	30,60%	\$ 160.225
INTERES MORA JULIO 2022	\$ 6.500.000	1/07/2022	30/07/2022	29	31,92%	\$ 167.137
INTERES MORA AGOSTO 2022	\$ 6.500.000	1/08/2022	30/08/2022	29	33,32%	\$ 174.467
INTERES MORA SEPTIEMBRE 2022	\$ 6.500.000	1/09/2022	30/09/2022	29	35,25%	\$ 184.573
INTERES MORA OCTUBRE 2022	\$ 6.500.000	1/10/2022	30/10/2022	29	36,92%	\$ 193.317
INTERES MORA NOVIEMBRE 2022	\$ 6.500.000	1/11/2022	30/11/2022	29	38,67%	\$ 202.480
INTERES MORA DICIEMBRE 2022	\$ 6.500.000	1/12/2022	30/12/2022	29	41,46%	\$ 217.089
INTERES MORA ENERO 2023	\$ 6.500.000	1/01/2023	30/01/2023	29	43,26%	\$ 226.514
INTERES MORA FEBRERO 2023	\$ 6.500.000	1/02/2023	28/02/2023	27	45,27%	\$ 220.691
INTERES MORA MARZO 2023	\$ 6.500.000	1/03/2023	30/03/2023	29	46,26%	\$ 242.223
INTERES MORA ABRIL 2023	\$ 6.500.000	1/04/2023	30/04/2023	29	47,09%	\$ 246.568
INTERES MORA MAYO 2023	\$ 6.500.000	1/05/2023	30/05/2023	29	45,41%	\$ 237.772
INTERES MORA JUNIO 2023	\$ 6.500.000	1/06/2023	30/06/2023	29	44,64%	\$ 233.740
INTERES MORA JULIO 2023	\$ 6.500.000	1/07/2023	30/07/2023	29	44,04%	\$ 230.598
INTERES MORA AGOSTO 2023	\$ 6.500.000	1/08/2023	30/08/2023	29	43,13%	\$ 225.833
INTERES MORA SEPTIEMBRE 2023	\$ 6.500.000	1/09/2023	30/09/2023	29	42,05%	\$ 220.178
INTERES MORA OCTUBRE 2023	\$ 6.500.000	1/10/2023	30/10/2023	29	39,80%	\$ 208.397
INTERES MORA NOVIEMBRE 2023	\$ 6.500.000	1/11/2023	30/11/2023	29	38,28%	\$ 200.438
INTERES MORA DICIEMBRE 2023	\$ 6.500.000	1/12/2023	30/12/2023	29	37,56%	\$ 196.668
INTERES MORA ENERO 2024	\$ 6.500.000	1/01/2024	30/01/2024	29	32,98%	\$ 172.687
INTERES MORA FEBRERO 2024	\$ 6.500.000	1/02/2024	29/02/2024	28	34,97%	\$ 176.793
INTERES MORA MARZO 2024	\$ 6.500.000	1/03/2024	15/03/2024	14	31,30%	\$ 79.119

LIQUIDACIÓN PREVIA POR EL DESPACHO REALIZADA AL 06 DE ABRIL DEL 2016:	\$ 13.293.142
COSTAS PROCESALES Y AGENCIAS EN DERECHO LIQUIDADAS POR EL JUZGADO AL 06 DE ABRIL DEL 2016:	\$ 1.323.980
COSTAS PROCESALES Y AGENCIAS EN DERECHO ACTUAL:	\$ 1.993.971
TOTAL LIQUIDACIÓN ANTERIOR MÁS ACTUAL:	\$ 30.650.293

Atentamente,



DIEGO VARGAS LOPEZ
ASESOR JURIDICO

Señor (a)
JUEZ SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga
E.S.D.

REF.	DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR
DTE.	PRESERCOR LTDA
DDO.	SOLUCIONES TAT
RAD.	2014-00152

ASUNTO: SOLICITUD IMPULSO PROCESAL

DIEGO JOSÉ VARGAS LOPEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado en ejercicio con tarjeta profesional número **175.121** del C. S. de la Judicatura, en mi condición de **APODERADO** de la empresa **PRESERCOR LTDA**, por medio del presente escrito, con mi acostumbrado respeto me permito solicitar impulso procesal, toda vez que se han adelantado por el suscrito todas y cada una de las actuaciones tendientes a salvaguardar los intereses de mi cliente, máxime cuando el proceso de la referencia versa del año 2014, en el que incluso se ha sugerido al despacho la intención de adelantar por nuestra parte el avalúo y esta no ha sido resuelta.

Agradecemos su colaboración y pronta atención a esta petición,

Atentamente,



DR. DIEGO VARGAS LOPEZ
C.C. 91.527.272 De Bucaramanga
T.P. No. 175.121 C.S. De La Judicatura

PROCESO EJECUTIVO RAD. J18-2015-00258-01 ALLEGO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA

Diana Patricia Delgado Pinzon <dianys627@hotmail.com>

Jue 14/03/2024 3:54 PM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (191 KB)

PROCESO EJECUTIVO RAD. J18-2015-00258-01 ALLEGO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA.pdf;

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bucaramanga

Referencia: **PROCESO EJECUTIVO**
Demandante: señor **LUIS EMILIO CORDERO SALAZAR**
Demandado: señora **MARINA ORTEGA ROZO Y OTRO**
Radicado: Número **J18-2015-00258-01**

Me permito allegar la liquidación del crédito actualizada como lo dispone el artículo 446 del Código General del Proceso.

Anexo documento en formato PDF.

Atentamente,

DIANA PATRICIA DELGADO PINZÓN

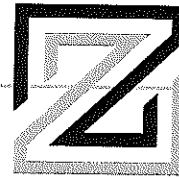
ABOGADA

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

MAGISTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO

MAGISTER EN DERECHO PROCESAL

CELULAR: 315-3818832



**Hernández
& Delgado**
Abogados Asociados

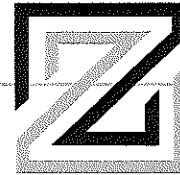
Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bucaramanga

Referencia: **PROCESO EJECUTIVO**
Demandante: señor **LUIS EMILIO CORDERO SALAZAR**
Demandado: señora **MARINA ORTEGA ROZO Y OTRO**
Radicado: Número **J18-2015-00258-01**

Me permito allegar la liquidación del crédito actualizada como lo dispone el artículo 446 del Código General del Proceso:

PAGARÉ No. 1								
CAPITAL	DESDE	HASTA	DIAS	E.A.	E.N.	MORA	% APLIC	TOTAL INTERESES
31.500.000	28-oct-20	30-oct-20	3	18,09	27,14	24,25	2,02	63.630
31.500.000	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84	26,76	23,95	2,00	630.000
31.500.000	1-dic-20	30-dic-20	30	17,46	26,19	23,49	1,96	617.400
31.500.000	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32	25,98	23,32	1,94	611.100
31.500.000	1-feb-21	28-feb-21	30	17,54	26,31	23,59	1,97	620.550
31.500.000	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41	26,12	23,43	1,95	614.250
31.500.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31	25,97	23,31	1,94	611.100
31.500.000	1-may-21	30-may-21	30	17,22	25,83	23,20	1,93	607,950
31.500.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21	25,82	23,19	1,93	607,950
31.500.000	1-jul-21	27-jul-21	27	17,18	25,77	23,15	1,93	547,155
Intereses moratorios del 28/10/2020 a 13/07/2021								5.531,085
Auto que aprueba liquidación 27/10/2020								89.049,870
Obligación pagaré 1 a 13/07/2021								94.580,955
PAGARÉ No. 2								
CAPITAL	DESDE	HASTA	DIAS	E.A.	E.N.	MORA	% APLIC	TOTAL INTERESES
6.108.017	28-oct-20	30-oct-20	3	18,09	27,14	24,25	2,02	12.338
6.108.017	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84	26,76	23,95	2,00	122.160
6.108.017	1-dic-20	30-dic-20	30	17,46	26,19	23,49	1,96	119.717
6.108.017	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32	25,98	23,32	1,94	118.496
6.108.017	1-feb-21	28-feb-21	30	17,54	26,31	23,59	1,97	120.328
6.108.017	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41	26,12	23,43	1,95	119.106
6.108.017	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31	25,97	23,31	1,94	118.496
6.108.017	1-may-21	30-may-21	30	17,22	25,83	23,20	1,93	117.885
6.108.017	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21	25,82	23,19	1,93	117.885
6.108.017	1-jul-21	27-jul-21	27	17,18	25,77	23,15	1,93	106.096
Intereses moratorios del 28/10/2020 a 13/07/2021								1.072,507
Auto que aprueba liquidación 27/10/2020								17.267,646
Obligación pagaré 1 a 13/07/2021								18.340,153
RESUMEN								
OBLIGACIÓN		CAPITAL		INTERESES DE MORA		TOTAL		
Pagaré número 1		31.500.000		63.080.955		94.580.955		
Pagaré número 2		6.108.017		12.232.136		18.340.153		
Total obligación a 27/07/2021							112.921.108	
Abono producto del remate 27/07/2021							111.560.750	
OBLIGACIÓN A 27/07/2021							1.360.358	
CAPITAL	DESDE	HASTA	DIAS	E.A.	E.N.	MORA	% APLIC	TOTAL INTERESES
1.360.358	28-jul-21	30-jul-21	3	17,18	25,77	23,15	1,93	2.625
1.360.358	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24	25,86	23,22	1,94	26.391
1.360.358	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19	25,79	23,16	1,93	26.255
1.360.358	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08	25,62	23,03	1,92	26.119
1.360.358	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27	25,91	23,26	1,94	26.391
1.360.358	1-dic-21	30-dic-21	30	17,47	26,21	23,50	1,96	26.663

Contactos: 315-3830055 / 315-3818832
Cra. 36 No. 35 - 10 Oficina 201 / Barrio El Prado de Bucaramanga (S)
zolahernandez55@hotmail.com / dianys627@hotmail.com



Hernández
& Delgado
Abogados Asociados

1.360.358	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66	26,49	23,73	1,98	26.935
1.360.358	1-feb-22	28-feb-22	30	18,3	27,45	24,50	2,04	27.751
1.360.358	1-mar-22	31-mar-22	30	18,47	27,71	24,71	2,06	28.023
1.360.358	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05	28,58	25,40	2,12	28.840
1.360.358	1-may-22	31-may-22	30	19,71	29,57	26,18	2,18	29.656
1.360.358	1-jun-22	30-may-22	30	20,4	30,60	27,00	2,25	30.608
1.360.358	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28	31,92	28,02	2,34	31.832
1.360.358	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21	33,32	29,10	2,43	33.057
1.360.358	1-sep-22	30-sep-22	30	23,5	35,25	30,58	2,55	34.689
1.360.358	1-oct-22	30-oct-22	30	24,61	36,92	31,83	2,65	36.049
1.360.358	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78	38,67	33,14	2,76	37.546
1.360.358	1-dic-22	30-dic-22	30	27,64	41,46	35,19	2,93	39.858
1.360.358	1-ene-23	30-ene-23	30	28,84	43,26	36,49	3,04	41.355
1.360.358	1-feb-23	28-feb-23	30	30,18	45,27	37,93	3,16	42.987
1.360.358	1-mar-23	31-mar-23	30	30,84	46,26	38,63	3,22	43.804
1.360.358	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39	47,09	39,21	3,27	44.484
1.360.358	1-may-23	31-may-23	30	30,27	45,41	38,03	3,17	43.123
1.360.358	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76	44,64	37,48	3,12	42.443
1.360.358	1-jul-23	30-jul-23	30	29,36	44,04	37,05	3,09	42.035
1.360.358	1-ago-23	30-ago-23	30	28,75	43,13	36,40	3,03	41.219
1.360.358	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03	42,05	35,62	2,97	40.403
1.360.358	1-oct-23	30-oct-23	30	26,53	39,80	33,97	2,83	38.498
1.360.358	1-nov-23	30-nov-22	30	25,52	38,28	32,85	2,74	37.274
1.360.358	1-dic-23	30-dic-22	30	25,04	37,56	32,32	2,69	36.594
1.360.358	1-ene-24	31-ene-24	30	23,32	34,98	30,37	2,53	34.417
1.360.358	1-feb-24	29-feb-24	30	23,31	34,97	30,36	2,53	34.417
1.360.358	1-mar-24	14-mar-24	14	22,2	33,30	29,09	2,42	15.363
Intereses moratorios 14/07/2021 a 14/03/2024								1.097.705
Capital								1.360.358
Costas procesales aprobadas en auto del 18/06/2019								6.778.603
Dineros por devolver producto del remate (auto 27/07/2021)								1.728.000
TOTAL OBLIGACIÓN A 14/03/2024								10.964.666

Atentamente,

DIANA PATRICIA DELGADO PINZON
C.C. 37.550.109 de Girón (S)
TP. 216.153 del C.S. de la J.

Contactos: 315-3830055 / 315-3818832
Cra. 36 No. 35 - 10 Oficina 201 / Barrio El Prado de Bucaramanga (S)
zoilahernandez55@hotmail.com / dianys627@hotmail.com

**ALLEGO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO A EFECTOS DE SER APROBADA POR SU
DESPACHO-JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
RADICADO: 77-2019 DEMANDANTE: JOSÉ OLIMAN JAIMES JAIMES DEMANDADO:
CAROL JOHANNA GONZALEZ Y ANGELICA MIREYA VARGAS RUIZ**

VELASQUEZ ABOGADOS <velabogado@gmail.com>

Mar 19/03/2024 1:44 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:carolgonzalez0582@hotmail.com <carolgonzalez0582@hotmail.com>;camilo.jaime@gmail.com <camilo.jaime@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (782 KB)

ALLEGO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO A EFECTOS DE SER APROBADA POR SU DESPACHO-J02EJECMBGA-RAD-77-2019-DTE JOSE OLIMAN JAIMES-DDO CAROL JOHANNA GONZALEZ Y ANGELICA MIREYA VARGAS RUIZ.pdf;

Buenas tardes,

De manera atenta me permito presentar LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO A EFECTOS DE SER APROBADA POR SU DESPACHO al interior del proceso:

**JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
RADICADO: 77-2019
DEMANDANTE: JOSÉ OLIMAN JAIMES JAIMES
DEMANDADO: CAROL JOHANNA GONZALEZ Y ANGELICA MIREYA VARGAS RUIZ**

ANEXOS:

-1 pdf ALLEGO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO A EFECTOS DE SER APROBADA POR SU DESPACHO (2 folios)

Atentamente,

ROMÁN ANDRÉS VELASQUEZ CALDERÓN
Endosatario al cobro de la parte demandante

Proyectó
CORINA PABON

--

VELÁSQUEZ Y ABOGADOS ASOCIADOS
Tel: 6835778



Señor
JUEZ SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga

REF. Proceso ejecutivo singular de mínima cuantía contra CAROL JOHANNA GONZALEZ Y ANGELICA MIREYA VARGAS RUIZ

RAD: 77 – 2019

ROMÁN ANDRÉS VELÁSQUEZ CALDERÓN, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como endosatario al cobro de la parte demandante, allego a su despacho la liquidación del crédito a efectos que sea aprobada por su despacho.

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	INTERESES
\$ 4.160.000	28-jun-18	30-jun-18	3	20,28%	30,42%	26,86%	2,24%	\$9.318
\$ 4.160.000	1-jul-18	30-jul-18	30	20,03%	30,05%	26,56%	2,21%	\$91.936
\$ 4.160.000	1-ago-18	30-ago-18	30	19,94%	29,91%	26,45%	2,20%	\$91.520
\$ 4.160.000	1-sep-18	30-sep-18	30	19,81%	29,72%	26,30%	2,19%	\$91.104
\$ 4.160.000	1-oct-18	30-oct-18	30	19,63%	29,45%	26,09%	2,17%	\$90.272
\$ 4.160.000	1-nov-18	30-nov-18	30	19,49%	29,24%	25,92%	2,16%	\$89.856
\$ 4.160.000	1-dic-18	30-dic-18	30	19,40%	29,10%	25,82%	2,15%	\$89.440
\$ 4.160.000	1-ene-19	30-ene-19	30	19,16%	28,74%	25,53%	2,13%	\$88.608
\$ 4.160.000	1-feb-19	28-feb-19	30	19,70%	29,55%	26,17%	2,18%	\$90.688
\$ 4.160.000	1-mar-19	30-mar-19	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$89.440
\$ 4.160.000	1-abr-19	30-abr-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$89.024
\$ 4.160.000	1-may-19	30-may-19	30	19,34%	29,01%	25,74%	2,15%	\$89.440
\$ 4.160.000	1-jun-19	30-jun-19	30	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	\$89.024
\$ 4.160.000	1-jul-19	30-jul-19	30	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	\$89.024
\$ 4.160.000	1-ago-19	30-ago-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$89.024
\$ 4.160.000	1-sep-19	30-sep-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$89.024
\$ 4.160.000	1-oct-19	30-oct-19	30	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	\$88.192
\$ 4.160.000	1-nov-19	30-nov-19	30	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	\$87.776
\$ 4.160.000	1-dic-19	30-dic-19	30	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	\$87.360
\$ 4.160.000	1-ene-20	30-ene-20	30	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	\$86.944
\$ 4.160.000	1-feb-20	29-feb-20	30	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	\$88.192
\$ 4.160.000	1-mar-20	30-mar-20	30	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	\$87.776
\$ 4.160.000	1-abr-20	30-abr-20	30	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	\$86.528
\$ 4.160.000	1-may-20	30-may-20	30	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	\$84.448
\$ 4.160.000	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$84.032
\$ 4.160.000	1-jul-20	30-jul-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$84.032
\$ 4.160.000	1-ago-20	30-ago-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	\$84.864
\$ 4.160.000	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$85.280
\$ 4.160.000	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$84.032
\$ 4.160.000	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$83.200
\$ 4.160.000	1-dic-20	30-dic-20	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$81.536
\$ 4.160.000	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$80.704
\$ 4.160.000	1-feb-21	28-feb-21	30	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$81.952
\$ 4.160.000	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$81.120
\$ 4.160.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$80.704
\$ 4.160.000	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$80.288
\$ 4.160.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$80.288
\$ 4.160.000	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$80.288
\$ 4.160.000	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$80.704
\$ 4.160.000	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$80.288
\$ 4.160.000	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$79.872
\$ 4.160.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$80.704
\$ 4.160.000	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$81.536



Velásquez y Abogados Asociados

\$ 4.160.000	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$82.368
\$ 4.160.000	1-feb-22	28-feb-22	30	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$84.864
\$ 4.160.000	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$85.696
\$ 4.160.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$88.192
\$ 4.160.000	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$90.688
\$ 4.160.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$93.600
\$ 4.160.000	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$97.344
\$ 4.160.000	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$101.088
\$ 4.160.000	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$106.080
\$ 4.160.000	1-oct-22	30-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$110.240
\$ 4.160.000	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$114.816
\$ 4.160.000	1-dic-22	30-dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$121.888
\$ 4.160.000	1-ene-23	30-ene-23	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$126.464
\$ 4.160.000	1-feb-23	28-feb-23	30	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$131.456
\$ 4.160.000	1-mar-23	30-mar-23	30	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$133.952
\$ 4.160.000	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	\$136.032
\$ 4.160.000	1-may-23	30-may-23	30	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	\$131.872
\$ 4.160.000	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	\$129.792
\$ 4.160.000	1-jul-23	30-jul-23	30	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	\$128.544
\$ 4.160.000	1-ago-23	30-ago-23	30	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	\$126.048
\$ 4.160.000	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	\$123.552
\$ 4.160.000	1-oct-23	30-oct-23	30	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	\$117.728
\$ 4.160.000	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	\$113.984
\$ 4.160.000	1-dic-23	30-dic-23	30	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	\$111.904
\$ 4.160.000	1-ene-24	30-ene-24	30	23,32%	34,98%	30,37%	2,53%	\$105.248
\$ 4.160.000	1-feb-24	29-feb-24	30	23,31%	34,97%	30,36%	2,53%	\$105.248
\$ 4.160.000	1-mar-24	30-mar-24	30	22,20%	33,30%	29,09%	2,42%	\$100.672
Intereses de Mora								\$6.608.742

RESUMEN DE LA OBLIGACION	
Capital	\$4.160.000
Intereses de Mora del 28/06/2018 al 30/03/2024	\$6.608.742
Total liquidación del Crédito al 30/03/2024	\$10.768.742

Atentamente,

ROMÁN ANDRÉS VELÁSQUEZ CALDERÓN
C.C. 13.724.114 De Bucaramanga
T.P. 133.201 del C.S. de la J

RAD 2017-044 DDO OSCAR ROLANDO CABALLERO

Dependencia Rodriguez & Correa Abogados <dependencia@rodriguezcorreaabogados.com>

Mar 12/03/2024 11:03 AM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (807 KB)

LIQUIDACION.pdf;

Señores

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SDER E.S.D.**REF: EJECUTIVO****DTE: FINANCIERA COMULTRASAN****DDO: OSCAR ROLANDO CABALLERO****RAD: 2017-044**

Cordial Saludo,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente me permito allegar memorial **SOLICITANDO MEDIDA CAUTELAR**

Ruego señor Juez dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley 2213 de 2022, por tal motivo solicito de manera respetuosa dar acuse de recibido al presente correo a las siguientes direcciones electrónicas: dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

--

Atentamente,

Juan José Contreras Balaguera

Coordinador Judicial Bucaramanga

6971565 EXT. 112

dependencia@rodriguezcorreaabogados.comwww.rodriguezcorreaabogados.com

Rodríguez & Correa
Abogados

Rodríguez
Abogado

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.
Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel. 317 501 6027

BOGOTÁ D.C.
C112B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel. 315 745 0626

BARRANQUILLA
CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext 121-122
Cel. 312 530 4650

TUNJA
Cl 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120
Cel. 311 440 3435



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S., identificada con NIT. **900.265.868-8**, con domicilio principal en la [Carrera 35 No. 46 -112 Cabecera del llano ciudad de Bucaramanga - Santander](#), cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA

ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail , mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola través del correo electrónico aux.juridico@rodriguezcorreaabogados.com

Señor(a)

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.REF: **EJECUTIVO**DTE: **FINANCIERA COMULTRASAN**DDO: **OSCAR ROLANDO CABALLERO**RAD: **2017-044**

Por medio del presente escrito me permito presentar la LIQUIDACIÓN del crédito de conformidad con el Art. 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$1.040.338,00	24-oct-20	31-oct-20	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	30	\$21.023,24
\$1.040.338,00	01-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	30	\$20.762,00
\$1.040.338,00	01-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$20.363,56
\$1.040.338,00	01-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	30	\$20.216,35
\$1.040.338,00	01-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	30	\$20.447,58
\$1.040.338,00	01-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	30	\$20.311,01
\$1.040.338,00	01-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	30	\$20.205,83
\$1.040.338,00	01-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	30	\$20.111,06
\$1.040.338,00	01-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	\$20.100,53
\$1.040.338,00	01-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	30	\$20.068,91
\$1.040.338,00	01-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	30	\$20.132,13
\$1.040.338,00	01-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	30	\$20.079,45
\$1.040.338,00	01-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	30	\$19.963,46
\$1.040.338,00	01-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	30	\$20.163,72
\$1.040.338,00	01-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$20.363,56
\$1.040.338,00	01-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	30	\$20.573,47
\$1.040.338,00	01-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	30	\$21.242,13
\$1.040.338,00	01-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	30	\$21.418,97
\$1.040.338,00	01-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	30	\$22.019,87
\$1.040.338,00	01-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	30	\$22.699,14
\$1.040.338,00	01-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	30	\$23.404,21
\$1.040.338,00	01-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	30	\$24.296,04
\$1.040.338,00	01-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	30	\$25.229,70
\$1.040.338,00	01-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	30	\$26.510,05
\$1.040.338,00	01-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	30	\$27.598,38
\$1.040.338,00	01-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	30	\$28.732,48
\$1.040.338,00	01-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	\$30.508,61
\$1.040.338,00	01-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	30	\$31.637,54
\$1.040.338,00	01-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	28	\$30.690,71
\$1.040.338,00	01-mar-23	31-mar-23	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	30	\$33.490,50
\$1.040.338,00	01-abr-23	30-abr-23	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	30	\$33.993,96

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA
Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 670 4848
Cel: 317 501 6027**BOGOTÁ D.C.**
C 12B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel. 315 745 0626**BARRANQUILLA**
CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Toll: (5) 3358129
Pbx: (7) 670 4848 Ext 122
Cel. 312 530 4650**TUNJA**
Calle 17 No. 11- 51 Of 211B
Edificio Novocenter
Centro de Negocios & Especialidades
Tel. (8) 7 41 04 84
Pbx: (7) 670 4848 Ext 119-120

\$1.040.338,00	01-may-23	31-may-23	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	30	\$32.965,98
\$1.040.338,00	01-jun-23	30-jun-23	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	30	\$32.494,27
\$1.040.338,00	01-jul-23	31-jul-23	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	30	\$32.122,70
\$1.040.338,00	01-ago-23	31-ago-23	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	30	\$31.553,32
\$1.040.338,00	01-sep-23	30-sep-23	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	30	\$30.876,95
\$1.040.338,00	01-oct-23	31-oct-23	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	30	\$29.452,57
\$1.040.338,00	01-nov-23	30-nov-23	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	30	\$28.481,60
\$1.040.338,00	01-dic-23	31-dic-23	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	30	\$28.016,73
\$1.040.338,00	01-ene-24	31-ene-24	23,32%	34,98%	30,37%	2,53%	30	\$26.332,41
\$1.040.338,00	01-feb-24	29-feb-24	23,31%	34,97%	30,36%	2,53%	30	\$26.322,53
\$1.040.338,00	01-mar-24	08-mar-24	22,20%	33,30%	29,09%	2,42%	30	\$25.219,71

TOTAL INTERESES

INTERESES A: 23/10/2020

INTERESES DE PLAZO

SANCION COMERCIAL

ABONOS

CAPITAL

\$1.052.196,91

\$1.175.885,00

\$0,00

\$0,00

\$0,00

\$1.040.338,00

TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO

\$3.268.419,91

Atentamente,

GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ

T. P. No. 117.636 C. S. J.

C. C. No. 74.858.760 de Yopal

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA

Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 670 4848
Cel: 317 501 6027

BOGOTÁ D.C

Cl 12B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel.(1) 3374893
Cel. 315 745 0626

BARRANQUILLA

CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 670 4848 Ext 122
Cel. 312 530 4650

TUNJA

Calle 17 No. 11- 51 Of 211B
Edificio Novocenter
Centro de Negocios & Especialidades
Tel. (8)7 41 04 84
Pbx: (7) 670 4848 Ext 119-120



SC-CFR88141R



JUZ 02 EJECUCION CIVL MUNICIPAL BGA RAD.2017-702

Emilce Vera Arias <emilseveraarias@hotmail.com>

Jue 14/03/2024 5:07 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (462 KB)

JUZ 02 EJE CIVIL MUNI BGA RAD.2017-702.pdf;

Señor

**JUEZ SEGUNDO DE EJECUCION DE SENTENCIAS
CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN

DEMANDADO: RAMON FLOREZ

RADICADO: 68001400302320170070201

EMILSE VERA ARIAS, mayor de edad, identificada con C.C. No. 63.294.627 de Bucaramanga, abogada titulada e inscrita, con T.P. No. 44.618 del C.S de la J., de manera atenta por medio del presente escrito me permito comparecer ante su despacho para ACTUALIZAR LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO.

CAPITAL \$ 1.288.674.00

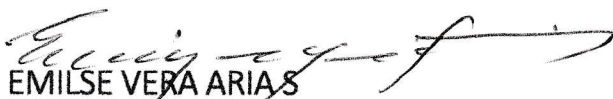
INTERESES DE MORA de 2701 días a la tasa del 2.2%..... \$ 2.551.184.53

=====

TOTAL \$ 3.839.858.53

APROBADA LA LIQUIDACIÓN, JUNTO CON LAS COSTAS SU DESPACHO DEFINIRA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO ATENDIENDO LOS TITULOS OBRANTES DENTRO DEL PROCESO.

Del señor Juez,



EMILSE VERA ARIAS

C.C. No. 63.294.627 de Bucaramanga

T.P. No. 44.618 del del C.S. de la J.

RV: JUZ 02 EJECUCION CIVL MUNICIPAL BGA RAD.2017-702

Emilce Vera Arias <emilseveraarias@hotmail.com>

Vie 15/03/2024 8:00 AM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (462 KB)

JUZ 02 EJE CIVIL MUNI BGA RAD.2017-702.pdf;

De: Emilce Vera Arias <emilseveraarias@hotmail.com>

Enviado: jueves, 14 de marzo de 2024 5:07 p. m.

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: JUZ 02 EJECUCION CIVL MUNICIPAL BGA RAD.2017-702

Señor

**JUEZ SEGUNDO DE EJECUCION DE SENTENCIAS
CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN

DEMANDADO: RAMON FLOREZ

RADICADO: 68001400302320170070201

EMILSE VERA ARIAS, mayor de edad, identificada con C.C. No. 63.294.627 de Bucaramanga, abogada titulada e inscrita, con T.P. No. 44.618 del C.S de la J., de manera atenta por medio del presente escrito me permito comparecer ante su despacho para ACTUALIZAR LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO.

CAPITAL \$ 1.288.674.00

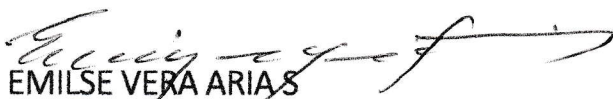
INTERESES DE MORA de 2701 días a la tasa del 2.2%..... \$ 2.551.184.53

=====

TOTAL \$ 3.839.858.53

APROBADA LA LIQUIDACIÓN, JUNTO CON LAS COSTAS SU DESPACHO DEFINIRA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO ATENDIENDO LOS TITULOS OBRANTES DENTRO DEL PROCESO.

Del señor Juez,



EMILSE VERA ARIAS

C.C. No. 63.294.627 de Bucaramanga

T.P. No. 44.618 del del C.S. de la J.

RADICO MEMORIAL RAD; 2018-759

yolima villalba <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Mié 20/03/2024 3:18 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (949 KB)

CAMARA DE COMERCIO BAGUER MARZO.pdf; B J02 EJE 2018-759.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: ARCHILA BLANCO LUIS ALBERTO
RADICADO: 2018-759

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

[illegible]

AGENCIAS EN DERECHO	
TOTAL OBLIGACION A 31 DE MARZO 2024	\$ 5,094,572

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 delCodigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc;; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represente realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION	
EP No 4075	de 14/09/2007	Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137	de 01/08/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394	de 29/12/2010	Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011	de 24/04/2012	Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28	de 28/07/2012	Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45	de 12/10/2015	Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49	de 19/05/2016	Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58	de 24/04/2019	Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	51920
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No:	61704
Fecha de matrícula:	01 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	67212
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	DEREK IV ETAPA (BGA)
---------	----------------------

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA
Municipio: PALENQUE FLORIDABLANCA
Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)
Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RAD; 2018-772

yolima villalba <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Mié 13/03/2024 10:02 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1.014 KB)

CAMARA DE COMERCIO BAGUER MARZO.pdf; B J02 EJE 2018-772.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO DIECISEIS CIVIL DE BUCARAMANGA
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: GARRIDO DURAN SANDRA JIMENA
RADICADO: 2018-772

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

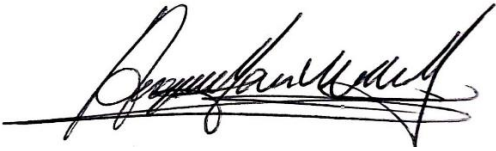
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 13 DE JULIO DEL 2020 POR VALOR DE \$1,281,541

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 1,124,304	14-Jul-20	31-Jul-20	18	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 13,627	\$ 13,627
\$ 1,124,304	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 23,700	\$ 37,327
\$ 1,124,304	1-Sep-20	30-Sep-20	30	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 22,936	\$ 60,263
\$ 1,124,304	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 23,468	\$ 83,731
\$ 1,124,304	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 22,486	\$ 106,217
\$ 1,124,304	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 22,771	\$ 128,988
\$ 1,124,304	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 22,539	\$ 151,527
\$ 1,124,304	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 20,672	\$ 172,199
\$ 1,124,304	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 22,655	\$ 194,854
\$ 1,124,304	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 21,811	\$ 216,665
\$ 1,124,304	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 22,422	\$ 239,087
\$ 1,124,304	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 21,699	\$ 260,786
\$ 1,124,304	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 22,422	\$ 283,208
\$ 1,124,304	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 22,539	\$ 305,747
\$ 1,124,304	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 21,699	\$ 327,446
\$ 1,124,304	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 22,306	\$ 349,752
\$ 1,124,304	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 21,811	\$ 371,563
\$ 1,124,304	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 22,771	\$ 394,334
\$ 1,124,304	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 23,003	\$ 417,337

\$ 1,124,304	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 21,407	\$ 438,744
\$ 1,124,304	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 23,933	\$ 462,677
\$ 1,124,304	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 23,835	\$ 486,512
\$ 1,124,304	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 25,327	\$ 511,839
\$ 1,124,304	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 25,297	\$ 537,136
\$ 1,124,304	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 27,186	\$ 564,322
\$ 1,124,304	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 28,231	\$ 592,553
\$ 1,124,304	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 27,321	\$ 619,874
\$ 1,124,304	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 30,787	\$ 650,661
\$ 1,124,304	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 31,031	\$ 681,692
\$ 1,124,304	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 34,156	\$ 715,848
\$ 1,124,304	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 35,318	\$ 751,166
\$ 1,124,304	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 33,159	\$ 784,325
\$ 1,124,304	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 37,409	\$ 821,734
\$ 1,124,304	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 36,540	\$ 858,274
\$ 1,124,304	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 36,540	\$ 894,814
\$ 1,124,304	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 36,540	\$ 931,354
\$ 1,124,304	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 37,758	\$ 969,112
\$ 1,124,304	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 37,758	\$ 1,006,870
\$ 1,124,304	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 36,540	\$ 1,043,410
\$ 1,124,304	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 37,758	\$ 1,081,168
\$ 1,124,304	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 36,540	\$ 1,117,708
\$ 1,124,304	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 37,758	\$ 1,155,466
\$ 1,124,304	1-Jan-24	31-Jan-24	31	36.11%	54.17%	44.08%	3.67%	\$ 42,637	\$ 1,198,103
\$ 1,124,304	1-Feb-24	29-Feb-24	29	36.34%	54.51%	44.31%	3.69%	\$ 40,104	\$ 1,238,207
\$ 1,124,304	1-Mar-24	31-Mar-24	31	36.85%	55.28%	44.82%	3.73%	\$ 43,334	\$ 1,281,541
INTERESES									\$ 1,281,541
ÚLTIMA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO APROBADA POR EL JUZGADO A 13 DE JULIO DE 2020									\$ 2,032,546
AGENCIAS EN DERECHO									
TOTAL OBLIGACION A 31 DE MARZO 2024									\$ 3,314,087

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@baguer.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@baguer.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 delCodigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc;; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represente realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION	
EP No 4075	de 14/09/2007	Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137	de 01/08/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394	de 29/12/2010	Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011	de 24/04/2012	Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28	de 28/07/2012	Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45	de 12/10/2015	Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49	de 19/05/2016	Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58	de 24/04/2019	Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	51920
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No:	61704
Fecha de matrícula:	01 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	67212
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	DEREK IV ETAPA (BGA)
---------	----------------------

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)
Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RAD; 2018-598

yolima villalba <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Lun 18/03/2024 12:59 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (960 KB)

CAMARA DE COMERCIO BAGUER MARZO.pdf; B J02 EJE 2018-598.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: OVALLE MARTINEZ EDGAR ANTONIO
RADICADO: 2018-598

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 05 DE FEBRERO DEL 2021 POR VALOR DE \$ 1,797,685

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 884,060	6-Feb-21	28-Feb-21	23	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 13,352	\$ 13,352
\$ 884,060	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 17,814	\$ 31,166
\$ 884,060	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 17,151	\$ 48,317
\$ 884,060	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 17,631	\$ 65,948
\$ 884,060	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 17,062	\$ 83,010
\$ 884,060	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 17,631	\$ 100,641
\$ 884,060	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 17,722	\$ 118,363
\$ 884,060	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 17,062	\$ 135,425
\$ 884,060	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 17,540	\$ 152,965
\$ 884,060	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 17,151	\$ 170,116
\$ 884,060	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 17,905	\$ 188,021
\$ 884,060	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 18,088	\$ 206,109
\$ 884,060	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 16,833	\$ 222,942
\$ 884,060	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 18,819	\$ 241,761
\$ 884,060	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 18,742	\$ 260,503
\$ 884,060	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 19,915	\$ 280,418
\$ 884,060	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 19,891	\$ 300,309
\$ 884,060	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 21,377	\$ 321,686
\$ 884,060	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 22,199	\$ 343,885

\$ 884,060	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 21,483	\$ 365,368
\$ 884,060	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 24,209	\$ 389,577
\$ 884,060	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 24,400	\$ 413,977
\$ 884,060	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 26,858	\$ 440,835
\$ 884,060	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 27,771	\$ 468,606
\$ 884,060	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 26,074	\$ 494,680
\$ 884,060	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 29,416	\$ 524,096
\$ 884,060	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 28,732	\$ 552,828
\$ 884,060	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 28,732	\$ 581,560
\$ 884,060	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 28,732	\$ 610,292
\$ 884,060	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 29,690	\$ 639,982
\$ 884,060	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 29,690	\$ 669,672
\$ 884,060	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 28,732	\$ 698,404
\$ 884,060	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 29,690	\$ 728,094
\$ 884,060	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 28,732	\$ 756,826
\$ 884,060	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 29,690	\$ 786,516
\$ 884,060	1-Jan-24	31-Jan-24	31	36.11%	54.17%	44.08%	3.67%	\$ 33,527	\$ 820,043
\$ 884,060	1-Feb-24	29-Feb-24	29	36.34%	54.51%	44.31%	3.69%	\$ 31,534	\$ 851,577
\$ 884,060	1-Mar-24	31-Mar-24	31	36.85%	55.28%	44.82%	3.73%	\$ 34,075	\$ 885,652
INTERESES									\$ 885,652
ÚLTIMA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO APROBADA POR EL JUZGADO 05 DE FEBRERO DE 2021									\$ 1,797,685
AGENCIAS EN DERECHO									
TOTAL OBLIGACION A 31 DE MARZO 2024									\$ 2,683,337

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacido de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 delCodigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc;; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represente realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	51920
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No:	61704
Fecha de matrícula:	01 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	67212
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	DEREK IV ETAPA (BGA)
---------	----------------------

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA
Municipio: PALENQUE FLORIDABLANCA
Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)
Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RAD 2018-428 - LIQUIDACION DE CREDITO

Dependencia Rodriguez & Correa Abogados <dependencia@rodriguezcorreaabogados.com>

Vie 15/03/2024 3:36 PM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

2018-428 MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION CREDITO.pdf;

Señores

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SANTANDER

E.S.D.

REF: EJECUTIVO

DTE: FINANCIERA COMULTRASAN

DDO: MAGOLA GARCIA GARCIA

RAD: 2018-428

Cordial Saludo,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente correo me permito allegar **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**.

Ruego señor Juez dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley 2213 de 2022, por tal motivo solicito de manera respetuosa dar acuse de recibido al presente correo a las siguientes direcciones electrónicas:

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

Lo anterior es para su conocimiento y fines pertinentes

--

Atentamente,

Juan José Contreras Balaguera

Coordinador Judicial Bucaramanga

6971565 EXT. 112

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

www.rodriguezcorreaabogados.com

Rodríguez & Correa Abogados		<i>Rodríguez</i> A. RODRIGUEZ	
gerencia@rodriguezcorreaabogados.com www.rodriguezcorreaabogados.com			
BUCARAMANGA. Cra 35 # 46-112 Cabecera del llano Pbx: (7) 697 1565 Cel: 317 501 6027	BOGOTÁ D.C. C112B No. 9-33 Of. 408 Edificio Sabanas Tel: (1) 3374893 Cel: 315 745 0626	BARRANQUILLA CL 102 # 49e-89 Of. 1204B Edificio Soho 102 Tel: (5) 3358129 Pbx: (7) 697 1565 Ext. 121-122 Cel: 312 530 4650	TUNJA C117 # 11-51 Of. 203 Edificio Novocenter Tel: (8) 741 0484 Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120 Cel: 311 440 3435
		 	

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S., identificada con NIT. **900.265.868-8**, con domicilio principal en la Carrera 35 No. 46 -112 Cabecera del llano ciudad de Bucaramanga - Santander, cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos

personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail , mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola través del correo electrónico aux.juridico@rodriguezcorreaabogados.com

Señor(a)

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA -
SANTANDER

E. S. D.

REF: EJECUTIVO

DTE: FINANCIERA COMULTRASAN

DDO: MAGOLA GARCIA GARCIA

RAD: 2018-428

Por medio del presente escrito me permito presentar la LIQUIDACIÓN del crédito de conformidad con el Art. 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$3.500.000,00	09-ene-18	31-ene-18	20,69%	31,04%	27,34%	2,28%	30	\$79.730,40
\$3.500.000,00	01-feb-18	28-feb-18	21,01%	31,52%	27,71%	2,31%	30	\$80.821,33
\$3.500.000,00	01-mar-18	31-mar-18	20,68%	31,02%	27,32%	2,28%	30	\$79.696,25
\$3.500.000,00	01-abr-18	30-abr-18	20,48%	30,72%	27,09%	2,26%	30	\$79.012,49
\$3.500.000,00	01-may-18	31-may-18	20,44%	30,66%	27,04%	2,25%	30	\$78.875,57
\$3.500.000,00	01-jun-18	30-jun-18	20,28%	30,42%	26,86%	2,24%	30	\$78.327,29
\$3.500.000,00	01-jul-18	31-jul-18	20,03%	30,05%	26,56%	2,21%	30	\$77.468,75
\$3.500.000,00	01-ago-18	31-ago-18	19,94%	29,91%	26,45%	2,20%	30	\$77.159,13
\$3.500.000,00	01-sep-18	30-sep-18	19,81%	29,72%	26,30%	2,19%	30	\$76.711,36
\$3.500.000,00	01-oct-18	31-oct-18	19,63%	29,45%	26,09%	2,17%	30	\$76.090,36
\$3.500.000,00	01-nov-18	30-nov-18	19,49%	29,24%	25,92%	2,16%	30	\$75.606,54
\$3.500.000,00	01-dic-18	31-dic-18	19,40%	29,10%	25,82%	2,15%	30	\$75.295,13
\$3.500.000,00	01-ene-19	31-ene-19	19,16%	28,74%	25,53%	2,13%	30	\$74.463,25
\$3.500.000,00	01-feb-19	28-feb-19	19,70%	29,55%	26,17%	2,18%	30	\$76.332,00
\$3.500.000,00	01-mar-19	31-mar-19	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	30	\$75.191,27
\$3.500.000,00	01-abr-19	30-abr-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$75.018,08
\$3.500.000,00	01-may-19	31-may-19	19,34%	29,01%	25,74%	2,15%	30	\$75.087,36
\$3.500.000,00	01-jun-19	30-jun-19	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	30	\$74.948,77
\$3.500.000,00	01-jul-19	31-jul-19	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	30	\$74.879,46
\$3.500.000,00	01-ago-19	31-ago-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$75.018,08
\$3.500.000,00	01-sep-19	30-sep-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$75.018,08
\$3.500.000,00	01-oct-19	31-oct-19	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	30	\$74.254,95
\$3.500.000,00	01-nov-19	30-nov-19	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	30	\$74.011,76
\$3.500.000,00	01-dic-19	31-dic-19	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	30	\$73.594,43
\$3.500.000,00	01-ene-20	31-ene-20	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	30	\$73.106,88
\$3.500.000,00	01-feb-20	29-feb-20	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	30	\$74.116,00
\$3.500.000,00	01-mar-20	31-mar-20	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	30	\$73.733,60
\$3.500.000,00	01-abr-20	30-abr-20	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	30	\$72.827,95
\$3.500.000,00	01-may-20	31-may-20	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	30	\$71.079,18
\$3.500.000,00	01-jun-20	30-jun-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$70.833,60
\$3.500.000,00	01-jul-20	31-jul-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$70.833,60
\$3.500.000,00	01-ago-20	31-ago-20	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	30	\$71.429,69

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.
Cra 35 # 46-112
Cabeecera del llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 5027

BOGOTÁ D.C
Cl 12B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 745 0026

BARRANQUILLA
CL 102 # 49e-89 Of. 12048
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext 121-122
Cel 317 501 5027

TUNJA
Cl 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120
Cel 317 501 5027



\$3.500.000,00	01-sep-20	30-sep-20	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	30	\$71.639,81
\$3.500.000,00	01-oct-20	31-oct-20	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	30	\$70.728,29
\$3.500.000,00	01-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	30	\$69.849,42
\$3.500.000,00	01-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$68.508,94
\$3.500.000,00	01-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	30	\$68.013,68
\$3.500.000,00	01-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	30	\$68.791,61
\$3.500.000,00	01-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	30	\$68.332,15
\$3.500.000,00	01-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	30	\$67.978,28
\$3.500.000,00	01-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	30	\$67.659,47
\$3.500.000,00	01-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	\$67.624,02
\$3.500.000,00	01-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	30	\$67.517,67
\$3.500.000,00	01-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	30	\$67.730,34
\$3.500.000,00	01-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	30	\$67.553,12
\$3.500.000,00	01-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	30	\$67.162,91
\$3.500.000,00	01-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	30	\$67.836,62
\$3.500.000,00	01-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$68.508,94
\$3.500.000,00	01-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	30	\$69.215,14
\$3.500.000,00	01-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	30	\$71.464,72
\$3.500.000,00	01-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	30	\$72.059,65
\$3.500.000,00	01-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	30	\$74.081,26
\$3.500.000,00	01-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	30	\$76.366,51
\$3.500.000,00	01-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	30	\$78.738,58
\$3.500.000,00	01-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	30	\$81.738,96
\$3.500.000,00	01-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	30	\$84.880,05
\$3.500.000,00	01-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	30	\$89.187,53
\$3.500.000,00	01-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	30	\$92.848,99
\$3.500.000,00	01-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	30	\$96.664,44
\$3.500.000,00	01-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	\$102.639,85
\$3.500.000,00	01-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	30	\$106.437,89
\$3.500.000,00	01-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	28	\$103.252,49
\$3.500.000,00	01-mar-23	31-mar-23	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	30	\$112.671,79
\$3.500.000,00	01-abr-23	30-abr-23	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	30	\$114.365,57
\$3.500.000,00	01-may-23	31-may-23	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	30	\$110.907,16
\$3.500.000,00	01-jun-23	30-jun-23	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	30	\$109.320,20
\$3.500.000,00	01-jul-23	31-jul-23	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	30	\$108.070,13
\$3.500.000,00	01-ago-23	31-ago-23	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	30	\$106.154,55
\$3.500.000,00	01-sep-23	30-sep-23	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	30	\$103.879,05
\$3.500.000,00	01-oct-23	31-oct-23	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	30	\$99.087,02
\$3.500.000,00	01-nov-23	30-nov-23	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	30	\$95.820,40
\$3.500.000,00	01-dic-23	31-dic-23	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	30	\$94.256,43
\$3.500.000,00	01-ene-24	31-ene-24	23,32%	34,98%	30,37%	2,53%	30	\$88.589,89
\$3.500.000,00	01-feb-24	29-feb-24	23,31%	34,97%	30,36%	2,53%	30	\$88.556,66
\$3.500.000,00	01-mar-24	31-mar-24	22,20%	33,30%	29,09%	2,42%	30	\$84.846,44

TOTAL INTERESES

\$6.022.109,26

CAPITAL

\$3.500.000,00

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.
Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 6027

BOGOTÁ D.C
C/12B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 745 0626

BARRANQUILLA
CL 102 # 49e-89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext 121-122
Cel: 317 501 6027

TUNJA
Cl 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120
Cel: 317 501 6027



TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO

\$9.522.109,26

Atentamente,

GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ

T. P. No. 117.636 C. S. J.

C. C. No. 74.858.760 de Yopal

Manuel

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.

Cra 35 # 46-112
Cabequera del llano
Pbx: (7) 697 1585
Cel: 317 501 6027

BOGOTÁ D.C

C112B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 745 0626

BARRANQUILLA

CL 102 # 49e-89 Of. 12048
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1585 Ext 421-122
Cel: 317 620 4660

TUNJA

Cl 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1585 Ext 119-120
Cel: 317 620 4660



RADICO MEMORIAL RAD; 2018-776

yolima villalba <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Mié 13/03/2024 10:02 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (948 KB)

CAMARA DE COMERCIO BAGUER MARZO.pdf; B J02 EJE 2018-776.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

JUZGADO DE REFERENCIA: JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: CARDENAS ROJAS CARLOS ANDRES
RADICADO: 2018-776

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

[illegible]

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angelica Maria Villamizar', with a horizontal line drawn underneath it.

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 delCodigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc;; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represente realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	51920
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No:	61704
Fecha de matrícula:	01 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	67212
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	DEREK IV ETAPA (BGA)
---------	----------------------

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA
Municipio: PALENQUE FLORIDABLANCA
Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)
Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RAD;

yolima villalba <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Mié 13/03/2024 10:27 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (947 KB)

CAMARA DE COMERCIO BAGUER MARZO.pdf; B J02 EJE 2018-841.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO DECIMO CIVIL
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: DUARTE JUAN SEBASTIÁN
RADICADO: 2018-841

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 28 DE FEBRERO DEL 2023 POR VALOR DE \$926.442

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 349,969	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 11,645	\$ 11,645
\$ 349,969	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 11,374	\$ 23,019
\$ 349,969	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 11,374	\$ 34,393
\$ 349,969	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 11,374	\$ 45,767
\$ 349,969	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 11,753	\$ 57,520
\$ 349,969	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 11,753	\$ 69,273
\$ 349,969	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 11,374	\$ 80,647
\$ 349,969	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 11,753	\$ 92,400
\$ 349,969	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 11,374	\$ 103,774
\$ 349,969	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 11,753	\$ 115,527
\$ 349,969	1-Jan-24	31-Jan-24	31	36.11%	54.17%	44.08%	3.67%	\$ 13,272	\$ 128,799
\$ 349,969	1-Feb-24	29-Feb-24	29	36.34%	54.51%	44.31%	3.69%	\$ 12,483	\$ 141,282
\$ 349,969	1-Mar-24	31-Mar-24	31	36.85%	55.28%	44.82%	3.73%	\$ 13,489	\$ 154,771
INTERESES									\$ 154,771
ÚLTIMA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO APROBADA POR EL JUZGADO A 28 DE FEBRERO DE 2023									\$ 926,442
AGENCIAS EN DERECHO									
TOTAL OBLIGACION A 31 DE MARZO 2024									\$ 1,081,213

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angelica Maria Villamizar', with a long horizontal stroke underneath.

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 delCodigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc;; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represente realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION	
EP No 4075	de 14/09/2007	Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137	de 01/08/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394	de 29/12/2010	Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011	de 24/04/2012	Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28	de 28/07/2012	Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45	de 12/10/2015	Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49	de 19/05/2016	Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58	de 24/04/2019	Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	51920
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No:	61704
Fecha de matrícula:	01 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	67212
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	DEREK IV ETAPA (BGA)
---------	----------------------

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA
Municipio: PALENQUE FLORIDABLANCA
Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)
Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RAD; 2018-935

yolima villalba <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Mié 13/03/2024 10:10 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (957 KB)

CAMARA DE COMERCIO BAGUER MARZO.pdf; B J03 EJE 2018-935.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO TERCERO CIVIL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: QUIJANO GARCIA SANDRA MILENA
RADICADO: 2018-935

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 30 DE ABRIL DEL 2021 POR VALOR DE \$2,694,864

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 1,349,292	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 26,909	\$ 26,909
\$ 1,349,292	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 26,041	\$ 52,950
\$ 1,349,292	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 26,909	\$ 79,859
\$ 1,349,292	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 27,049	\$ 106,908
\$ 1,349,292	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 26,041	\$ 132,949
\$ 1,349,292	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 26,770	\$ 159,719
\$ 1,349,292	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 26,176	\$ 185,895
\$ 1,349,292	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 27,328	\$ 213,223
\$ 1,349,292	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 27,607	\$ 240,830
\$ 1,349,292	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 25,691	\$ 266,521
\$ 1,349,292	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 28,722	\$ 295,243
\$ 1,349,292	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 28,605	\$ 323,848
\$ 1,349,292	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 30,395	\$ 354,243
\$ 1,349,292	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 30,359	\$ 384,602
\$ 1,349,292	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 32,626	\$ 417,228
\$ 1,349,292	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 33,881	\$ 451,109
\$ 1,349,292	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 32,788	\$ 483,897
\$ 1,349,292	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 36,948	\$ 520,845
\$ 1,349,292	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 37,240	\$ 558,085

\$ 1,349,292	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 40,991	\$ 599,076
\$ 1,349,292	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 42,386	\$ 641,462
\$ 1,349,292	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 39,795	\$ 681,257
\$ 1,349,292	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 44,895	\$ 726,152
\$ 1,349,292	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 43,852	\$ 770,004
\$ 1,349,292	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 43,852	\$ 813,856
\$ 1,349,292	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 43,852	\$ 857,708
\$ 1,349,292	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 45,314	\$ 903,022
\$ 1,349,292	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 45,314	\$ 948,336
\$ 1,349,292	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 43,852	\$ 992,188
\$ 1,349,292	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 45,314	\$ 1,037,502
\$ 1,349,292	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 43,852	\$ 1,081,354
\$ 1,349,292	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 45,314	\$ 1,126,668
\$ 1,349,292	1-Jan-24	31-Jan-24	31	36.11%	54.17%	44.08%	3.67%	\$ 51,170	\$ 1,177,838
\$ 1,349,292	1-Feb-24	29-Feb-24	29	36.34%	54.51%	44.31%	3.69%	\$ 48,129	\$ 1,225,967
\$ 1,349,292	1-Mar-24	31-Mar-24	31	36.85%	55.28%	44.82%	3.73%	\$ 52,006	\$ 1,277,973
INTERESES									\$ 1,277,973
ÚLTIMA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO APROBADA POR EL JUZGADO A 29 DE ABRIL DE 2021									\$ 2,694,864
AGENCIAS EN DERECHO									
TOTAL OBLIGACION A 31 DE MARZO 2024									\$ 3,972,837

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 delCodigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc;; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represente realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	51920
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No:	61704
Fecha de matrícula:	01 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	67212
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	DEREK IV ETAPA (BGA)
---------	----------------------

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA
Municipio: PALENQUE FLORIDABLANCA
Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)
Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RAD; 2019-717

yolima villalba <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Mié 13/03/2024 3:52 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (948 KB)

CAMARA DE COMERCIO BAGUER MARZO.pdf; B J02 EJE 2019-717.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE EJECUCIÓN DE FLORIDABLANCA

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO SEGUNDO CIVIL

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

RADICADO: 2019-717

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022 POR VALOR DE \$ 1,201,754

[illegible]

TOTAL OBLIGACION A 31 DE MARZO 2024	\$ 1,490,631
-------------------------------------	--------------

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 delCodigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc;; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represente realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	51920
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No:	61704
Fecha de matrícula:	01 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	67212
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	DEREK IV ETAPA (BGA)
---------	----------------------

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA
Municipio: PALENQUE FLORIDABLANCA
Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)
Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

Rad. 680014003-005-2019-00091-01. - Liquidación de crédito

Julián Páez -cobranzaintensiva@hotmail.com <cobranzaintensiva@hotmail.com>

Vie 8/03/2024 10:36 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (240 KB)

Liquidación de crédito.pdf;

Doctora

MARÍA CONSUELO RINCÓN URIBE.

Juez Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias.
Bucaramanga.

Proceso	Ejecutivo Singular.
Demandante	Rafaela Sara Montejo de Alba- Inmob. Sara Montejo.
Demandado	ERIKA JOHANNA JIMENEZ CARRILLO y otro.

Radicado 680014003-00**5-2019-00091-01.**

Asunto **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.**

Como apoderado de la parte demandante, adjunto en formato PDF,

Cordialmente,

===

Julián Alfonso Páez Barrios.

Cobranza Intensiva - Abogados.

Centro Comercial Cabecera III Etapa Of. 402.

Tel: 3157656366.

cobranzaintensiva@hotmail.com

Bucaramanga.

JULIÁN ALFONSO PÁEZ BARRIOS.
Abogado.

Doctora
MARÍA CONSUELO RINCÓN URIBE.
Juez Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias.
Bucaramanga.

Proceso Ejecutivo Singular.
Demandante Rafaela Sara Montejo de Alba- Inmob. Sara Montejo.
Demandado ERIKA JOHANNA JIMENEZ CARRILLO y otro.

Radicado 680014003-00**5-2019-00091-01.**

Asunto **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.**

JULIAN ALFONSO PAEZ BARRIOS, abogado titulado, mayor de edad, vecino y domiciliado en Bucaramanga, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado judicial de la señora **RAFAELA SARA MONTEJO DE ALBA**, mayor de edad, vecina y domiciliada en Bucaramanga, identificada con la C.C. No. **23.255.390**, propietaria del establecimiento de comercio denominado **INMOBILIARIA SARA MONTEJO CON NIT No. 23.255.390-6**, adjunto la liquidación del crédito hasta el día 8 de marzo de 2024 y es como sigue:

Vr Canon	Acumulado	Desde	Hasta	Días	%Mora	Vr%MoraMes	Acumulado
\$ 830.000,00	\$ 830.000,00	6/04/18	30/04/18	25	2,26%	\$ 15.631,67	\$ 15.631,67
	\$ 830.000,00	1/05/18	5/05/18	5	2,25%	\$ 3.112,50	\$ 18.730,33
\$ 830.000,00	\$ 1.660.000,00	6/05/18	31/05/18	25	2,25%	\$ 15.562,50	\$ 65.210,33
	\$ 1.660.000,00	1/06/18	5/06/18	5	2,24%	\$ 3.098,67	\$ 21.787,50
\$ 830.000,00	\$ 2.490.000,00	6/06/18	30/06/18	25	2,24%	\$ 46.480,00	\$ 126.353,67
	\$ 2.490.000,00	1/07/18	5/07/18	5	2,21%	\$ 3.057,17	\$ 24.830,83
\$ 830.000,00	\$ 3.320.000,00	6/07/18	31/07/18	25	2,21%	\$ 61.143,33	\$ 129.383,17
	\$ 3.320.000,00	1/08/18	5/08/18	5	2,20%	\$ 3.043,33	\$ 27.860,33
\$ 830.000,00	\$ 4.150.000,00	6/08/18	31/08/18	25	2,20%	\$ 76.083,33	\$ 132.385,00
	\$ 4.150.000,00	1/09/18	5/09/18	5	2,19%	\$ 3.029,50	\$ 30.862,17
\$ 830.000,00	\$ 4.980.000,00	6/09/18	30/09/18	25	2,19%	\$ 90.885,00	\$ 135.373,00
	\$ 4.980.000,00	1/10/18	5/10/18	5	2,17%	\$ 3.001,83	\$ 30.862,17
\$ 830.000,00	\$ 5.810.000,00	6/10/18	31/10/18	25	2,17%	\$ 105.064,17	\$ 135.373,00
	\$ 5.810.000,00	1/11/18	5/11/18	5	2,16%	\$ 2.988,00	\$ 33.850,17
\$ 863.900,00	\$ 6.673.900,00	6/11/18	30/11/18	25	2,16%	\$ 120.130,20	\$ 255.503,20
	\$ 6.673.900,00	1/12/18	5/12/18	5	2,15%	\$ 3.095,64	\$ 36.303,64
\$ 863.900,00	\$ 7.537.800,00	6/12/18	31/12/18	25	2,15%	\$ 135.052,25	\$ 419.827,24
	\$ 7.537.800,00	1/01/19	4/01/19	4	2,13%	\$ 2.453,48	\$ 200.627,68
	\$ 7.537.800,00	1/02/19	28/02/19	30	2,18%	\$ 164.324,04	\$ 362.690,38
	\$ 7.537.800,00	1/03/19	31/03/19	30	2,15%	\$ 162.062,70	\$ 523.999,30
	\$ 7.537.800,00	1/04/19	30/04/19	30	2,14%	\$ 161.308,92	\$ 686.062,00
	\$ 7.537.800,00	1/05/19	31/05/19	30	2,15%	\$ 162.062,70	\$ 847.370,92
	\$ 7.537.800,00	1/06/19	30/06/19	30	2,14%	\$ 161.308,92	\$ 1.008.679,84
	\$ 7.537.800,00	1/07/19	31/07/19	30	2,14%	\$ 161.308,92	\$ 1.169.988,76
	\$ 7.537.800,00	1/08/19	31/08/19	30	2,14%	\$ 161.308,92	\$ 1.331.297,68
	\$ 7.537.800,00	1/09/19	30/09/19	30	2,14%	\$ 161.308,92	\$ 1.491.099,04
	\$ 7.537.800,00	1/10/19	31/10/19	30	2,12%	\$ 159.801,36	\$ 1.650.146,62

JULIÁN ALFONSO PÁEZ BARRIOS.
Abogado.

	\$ 7.537.800,00	1/11/19	30/11/19	30	2,11%	\$ 159.047,58	\$ 1.808.440,42
	\$ 7.537.800,00	1/12/19	31/12/19	30	2,10%	\$ 158.293,80	\$ 1.965.980,44
	\$ 7.537.800,00	1/01/20	31/01/20	30	2,09%	\$ 157.540,02	\$ 2.125.781,80
	\$ 7.537.800,00	1/02/20	29/02/20	30	2,12%	\$ 159.801,36	\$ 2.284.829,38
	\$ 7.537.800,00	1/03/20	31/03/20	30	2,11%	\$ 159.047,58	\$ 2.441.615,62
	\$ 7.537.800,00	1/04/20	30/04/20	30	2,08%	\$ 156.786,24	\$ 2.594.632,96
	\$ 7.537.800,00	1/05/20	31/05/20	30	2,03%	\$ 153.017,34	\$ 2.746.896,52
	\$ 7.537.800,00	1/06/20	30/06/20	30	2,02%	\$ 152.263,56	\$ 2.899.160,08
	\$ 7.537.800,00	1/07/20	31/07/20	30	2,02%	\$ 152.263,56	\$ 3.052.931,20
	\$ 7.537.800,00	1/08/20	31/08/20	30	2,04%	\$ 153.771,12	\$ 3.207.456,10
	\$ 7.537.800,00	1/09/20	30/09/20	30	2,05%	\$ 154.524,90	\$ 3.359.719,66
	\$ 7.537.800,00	1/10/20	31/10/20	30	2,02%	\$ 152.263,56	\$ 3.510.475,66
	\$ 7.537.800,00	1/11/20	30/11/20	30	2,00%	\$ 150.756,00	\$ 3.658.216,54
	\$ 7.537.800,00	1/12/20	31/12/20	30	1,96%	\$ 147.740,88	\$ 3.804.449,86
	\$ 7.537.800,00	1/01/21	31/01/21	30	1,94%	\$ 146.233,32	\$ 3.952.944,52
	\$ 7.537.800,00	1/02/21	28/02/21	30	1,97%	\$ 148.494,66	\$ 4.099.931,62
	\$ 7.537.800,00	1/03/21	31/03/21	30	1,95%	\$ 146.987,10	\$ 4.246.164,94
	\$ 7.537.800,00	1/04/21	30/04/21	30	1,94%	\$ 146.233,32	\$ 4.391.644,48
	\$ 7.537.800,00	1/05/21	31/05/21	30	1,93%	\$ 145.479,54	\$ 4.537.124,02
	\$ 7.537.800,00	1/06/21	30/06/21	30	1,93%	\$ 145.479,54	\$ 4.682.603,56
	\$ 7.537.800,00	1/07/21	31/07/21	30	1,93%	\$ 145.479,54	\$ 4.828.836,88
	\$ 7.537.800,00	1/08/21	31/08/21	30	1,94%	\$ 146.233,32	\$ 4.974.316,42
	\$ 7.537.800,00	1/09/21	30/09/21	30	1,93%	\$ 145.479,54	\$ 5.119.042,18
	\$ 7.537.800,00	1/10/21	31/10/21	30	1,92%	\$ 144.725,76	\$ 5.265.275,50
	\$ 7.537.800,00	1/11/21	30/11/21	30	1,94%	\$ 146.233,32	\$ 5.413.016,38
	\$ 7.537.800,00	1/12/21	31/12/21	30	1,96%	\$ 147.740,88	\$ 5.562.264,82
	\$ 7.537.800,00	1/01/22	31/01/22	30	1,98%	\$ 149.248,44	\$ 5.716.035,94
	\$ 7.537.800,00	1/02/22	28/02/22	30	2,04%	\$ 153.771,12	\$ 5.871.314,62
	\$ 7.537.800,00	1/03/22	31/03/22	30	2,06%	\$ 155.278,68	\$ 6.031.115,98
	\$ 7.537.800,00	1/04/22	30/04/22	30	2,12%	\$ 159.801,36	\$ 6.195.440,02
	\$ 7.537.800,00	1/05/22	31/05/22	30	2,18%	\$ 164.324,04	\$ 6.365.040,52
	\$ 7.537.800,00	1/06/22	30/06/22	30	2,25%	\$ 169.600,50	\$ 6.541.425,04
	\$ 7.537.800,00	1/07/22	31/07/22	30	2,34%	\$ 176.384,52	\$ 6.724.593,58
	\$ 7.537.800,00	1/08/22	31/08/22	30	2,43%	\$ 183.168,54	\$ 6.916.807,48
	\$ 7.537.800,00	1/09/22	30/09/22	30	2,55%	\$ 192.213,90	\$ 7.116.559,18
	\$ 7.537.800,00	1/10/22	31/10/22	30	2,65%	\$ 199.751,70	\$ 7.324.602,46
	\$ 7.537.800,00	1/11/22	30/11/22	30	2,76%	\$ 208.043,28	\$ 7.545.460,00
	\$ 7.537.800,00	1/12/22	31/12/22	30	2,93%	\$ 220.857,54	\$ 7.774.609,12
	\$ 7.537.800,00	1/01/23	31/01/23	30	3,04%	\$ 229.149,12	\$ 8.012.803,60
	\$ 7.537.800,00	1/02/23	28/02/23	30	3,16%	\$ 238.194,48	\$ 8.255.520,76
	\$ 7.537.800,00	1/03/23	31/03/23	30	3,22%	\$ 242.717,16	\$ 8.502.006,82
	\$ 7.537.800,00	1/04/23	30/04/23	30	3,27%	\$ 246.486,06	\$ 8.735.678,62
	\$ 7.537.800,00	1/05/23	31/05/23	30	3,10%	\$ 233.671,80	\$ 8.970.857,98
	\$ 7.537.800,00	1/06/23	30/06/23	30	3,12%	\$ 235.179,36	\$ 9.203.776,00
	\$ 7.537.800,00	1/07/23	31/07/23	30	3,09%	\$ 232.918,02	\$ 9.432.171,34
	\$ 7.537.800,00	1/08/23	31/08/23	30	3,03%	\$ 228.395,34	\$ 9.656.044,00
	\$ 7.537.800,00	1/09/23	30/09/23	30	2,97%	\$ 223.872,66	\$ 9.869.363,74
	\$ 7.537.800,00	1/10/23	31/10/23	30	2,83%	\$ 213.319,74	\$ 10.075.899,46
	\$ 7.537.800,00	1/11/23	30/11/23	30	2,74%	\$ 206.535,72	\$ 10.278.666,28

JULIÁN ALFONSO PÁEZ BARRIOS.
Abogado.

	\$ 7.537.800,00	1/12/23	31/12/23	30	2,69%	\$ 202.766,82	\$ 10.469.372,62
	\$ 7.537.800,00	1/01/24	31/01/24	30	2,53%	\$ 190.706,34	\$ 10.660.078,96
	\$ 7.537.800,00	1/02/24	29/02/24	30	2,53%	\$ 190.706,34	\$ 10.842.493,72
	\$ 7.537.800,00	1/03/24	8/03/24	8	2,42%	\$ 182.414,76	\$ 11.024.908,48

Capital	\$ 7.537.800,00
Intereses moratorios desde abril 06 de 2018 a marzo 8 de 2024	\$ 11.024.908,48
Total	\$ 18.562.708,48

Atentamente,



JULIÁN ALFONSO PÁEZ BARRIOS.
C.C. No. 91.207.285 de Bucaramanga.
T.P. No. 43.285 del C. S. J.

RADICO MEMORIAL RAD; 2019-660

yolima villalba <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Mié 13/03/2024 11:07 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (948 KB)

CAMARA DE COMERCIO BAGUER MARZO.pdf; B J02 EJE 2019-660.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

RADICADO: 2019-660

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

[illegible]

TOTAL OBLIGACION A 31 DE MARZO 2024	\$ 1,487,717
-------------------------------------	--------------

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 delCodigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc;; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represente realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	51920
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No:	61704
Fecha de matrícula:	01 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	67212
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	DEREK IV ETAPA (BGA)
---------	----------------------

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA
Municipio: PALENQUE FLORIDABLANCA
Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)
Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

ALLEGO LIQ. CRÉD- EJECUTIVO - RAD- 680014003019-2019-00189-01

Carlos A. Jaimes B. <carloaugustojaimesbohorquez@gmail.com>

Lun 18/03/2024 3:08 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (282 KB)

Liquidación MAURICIO JEREZ RAD. 2019-189.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de carloaugustojaimesbohorquez@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO / LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO / TRASLADO
DEL CREDITO PRESENTADO POR LOS DEMANDADOS

DEMANDANTE: COMFINCAR S.A.S.

DEMANDADO: MAURICIO JEREZ DÍAZ y Otros.

RADICADO: 680014003019-2019-00189-01

CARLOS AUGUSTO JAIMES BOHORQUEZ, identificado como obra bajo mi firma, actuando como apoderado de la parte demandante, estando en término, comedidamente me permito allegar al proceso de la referencia la liquidación del crédito conforme al artículo 446 del Código General del Proceso de acuerdo con lo ordenado por el Despacho en el respectivo traslado del 12 de Marzo de 2024

Señor

**JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
BUCARAMANGA**

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO / LIQUIDACIÓN DEL
CRÉDITO / TRASLADO DEL CREDITO PRESENTADO
POR LOS DEMANDADOS

DEMANDANTE: COMFINCAR S.A.S.

DEMANDADO: MAURICIO JEREZ DÍAZ y Otros.

RADICADO: 680014003019-2019-00189-01

CARLOS AUGUSTO JAIMES BOHORQUEZ, identificado como obra bajo mi firma, actuando como apoderado de la parte demandante, estando en termino, comedidamente me permito allegar al proceso de la referencia la liquidación del crédito conforme al artículo 446 del Código General del Proceso de acuerdo con lo ordenado por el Despacho en el respectivo traslado del 12 de Marzo de 2024

Para ello, me permito allegar al proceso de la referencia la siguiente tabla¹ que da claridad de todos los abonos que se han realizado directamente a mi representada o a la cuenta del banco de agrario a favor del proceso de la referencia:

FECHA	ABONO
29 de Marzo de 2019	\$500.000
3 de Abril de 2019	\$500.000
11 de Junio de 2019	\$500.000
8 de Julio de 2019	\$200.000
5 de agosto de 2019	\$200.000
9 de agosto de 2019	\$300.000
6 de septiembre de 2019	\$400.000
2 de octubre de 2019	\$200.000
1 de Agosto de 2020	\$400.000
19 de Septiembre de 2020	\$400.000
23 de Enero de 2021	\$1'200.000
28 de Enero de 2021	\$600.000
16 de Noviembre de 2023	\$1'000.000

¹ La presente tabla aclara que el abono reportado el primero (01) de Agosto de 2019 no existió, en su defecto mi representada me informó la novedad que existieron dos en ese mismo mes y año uno el cinco (05) y otro el nueve (09).

- **LIQUIDACIÓN CÁNONES DE ARRENDAMIENTO HASTA EL 29 DE MARZO DE 2019.**

Canon	Fecha inicio	Fecha fin	Días	% interés	Valor interés
\$243.438,00	06-feb-18	28-feb-18	23	1,84%	\$4.476
\$1.040.438,00	01-mar-18	31-mar-18	31	2,45%	\$25.467
\$1.837.438,00	01-abr-18	30-abr-18	30	2,35%	\$43.126
\$2.634.438,00	01-may-18	31-may-18	31	2,42%	\$63.796
\$2.953.238,00	01-jun-18	30-jun-18	30	2,33%	\$68.692
\$2.953.238,00	01-jul-18	31-jul-18	31	2,38%	\$70.194
\$2.953.238,00	01-ago-18	31-ago-18	31	2,37%	\$69.903
\$2.953.238,00	01-sep-18	30-sep-18	30	2,28%	\$67.225
\$2.953.238,00	01-oct-18	31-oct-18	31	2,33%	\$68.901
\$2.953.238,00	01-nov-18	30-nov-18	30	2,24%	\$66.223
\$2.953.238,00	01-dic-18	31-dic-18	31	2,31%	\$68.155
\$2.953.238,00	01-ene-19	31-ene-19	31	2,28%	\$67.376
\$2.953.238,00	01-feb-19	28-feb-19	28	2,11%	\$62.391
\$2.953.238,00	01-mar-19	29-mar-19	29	2,30%	\$63.636
TOTAL INTERESES MORATORIO					\$809.561

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO A 29 DE MARZO DE 2019		ABONO 29 DE MARZO DE 2019	SALDO
TOTAL INTERESES MORATORIOS	\$809.561	-\$500.000	\$309.561
TOTAL CAPITAL CANON DE ARRENDAMIENTO	\$2.953.238	-0	\$2.953.238
TOTAL CAPITAL CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	\$807.500	-0	\$807.500
TOTAL CAPITAL SERVICIOS PÚBLICOS	\$272.909	-0	\$272.909
TOTAL	\$4.843.208	-\$500.000	\$4.343.208

- **LIQUIDACIÓN CÁNONES DE ARRENDAMIENTO HASTA EL 3 DE ABRIL DE 2019**

Canon	Fecha inicio	Fecha fin	Días	% interés	Valor interés
\$2.953.238,00	29-mar-19	31-mar-19	3	0,22%	\$6.541
\$2.953.238,00	01-abr-19	03-abr-19	3	0,22%	\$6.526
TOTAL INTERES MORATORIO					\$13.067

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO A 3 DE ABRIL DE 2019		ABONO 3 DE ABRIL DE 2019	SALDO
TOTAL INTERESES MORATORIOS	\$322.628	-\$322.628	\$0
TOTAL CAPITAL CANON DE ARRENDAMIENTO	\$2.953.238	-\$177.372	\$2.775.866
TOTAL CAPITAL CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	\$807.500	-0	\$807.500
TOTAL CAPITAL SERVICIOS PÚBLICOS	\$272.909	-0	\$272.909
TOTAL	\$4.356.275	-\$500.000	\$3.856.275

- **LIQUIDACIÓN CANONES DE ARRENDAMIENTO HASTA EL 11 DE JUNIO DE 2019.**

Canon	Fecha inicio	Fecha fin	Días	% interés	Valor interés
\$2.775.866,00	04-abr-19	30-abr-19	27	2,00%	\$55.529
\$2.775.866,00	01-may-19	31-may-19	31	2,30%	\$61.879
2.775.866,00	01-jun-19	11-jun-19	11	0,81%	\$22.513
TOTAL INTERESES MORATORIOS					\$141.920

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO A 11 DE JUNIO DE 2019		ABONO 11 DE JUNIO DE 2019	SALDO
TOTAL INTERESES MORATORIOS	\$141.920	-\$141.920	\$0
TOTAL CAPITAL CANON DE ARRENDAMIENTO	\$2.953.238	-\$358.080	\$2.595.158
TOTAL CAPITAL CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	\$807.500	-0	\$807.500
TOTAL CAPITAL SERVICIOS PÚBLICOS	\$272.909	-0	\$272.909
TOTAL	\$4.175.567	-\$500.000	\$3.675.567

- **LIQUIDACIÓN CANONES DE ARRENDAMIENTO HASTA EL 5 DE AGOSTO DE 2019.**

Canon	Fecha inicio	Fecha fin	Días	% interés	Valor interés
\$2.595.158	11-jun-19	30-jun-19	20	1,48%	\$55.529
\$2.595.158	01-jul-19	31-jul-19	31	2,29%	\$61.879
\$2.595.158	01-ago-19	5-ago-19	5	0,37%	\$22.513
TOTAL INTERESES MORATORIOS					\$107.463

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO A 5 DE AGOSTO DE 2019		ABONO 5 DE AGOSTO 2019	SALDO
TOTAL INTERESES MORATORIOS	\$107.463	-\$107.463	\$0
TOTAL CAPITAL CANON DE ARRENDAMIENTO	\$2.953.238	-\$92.537	\$2.860.701
TOTAL CAPITAL CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	\$807.500	-0	\$807.500
TOTAL CAPITAL SERVICIOS	\$272.909	-0	\$272.909

PÚBLICOS			
TOTAL	\$4.141.110	-\$200.000	\$3.941.110

- **LIQUIDACIÓN CANONES DE ARRENDAMIENTO HASTA EL 9 DE AGOSTO DE 2019.**

Canon	Fecha inicio	Fecha fin	Días	% interés	Valor interés
\$2.595.158	06-ago-19	9-ago-19	4	0,29%	\$7.648
TOTAL INTERESES MORATORIOS					\$7.648

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO A 9 DE AGOSTO DE 2019		ABONO 9 DE AGOSTO 2019	SALDO
TOTAL INTERESES MORATORIOS	\$7.648	-\$7.648	\$0
TOTAL CAPITAL CANON DE ARRENDAMIENTO	\$2.953.238	-\$292A.352	\$2.660.886
TOTAL CAPITAL CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	\$807.500	-0	\$807.500
TOTAL CAPITAL SERVICIOS PÚBLICOS	\$272.909	-0	\$272.909
TOTAL	\$4.041.295	-\$300.000	\$3.741.295

- **LIQUIDACIÓN CANONES DE ARRENDAMIENTO HASTA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

Canon	Fecha inicio	Fecha fin	Días	% interés	Valor interés
\$2.660.886	10-ago-19	31-ago-19	22	1,63%	\$43.318
\$2.660.886	01-sep-19	06-sep-19	6	0,44%	\$11.768
TOTAL INTERES MORATORIO					\$55.086

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019		ABONO 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019	SALDO
TOTAL INTERESES MORATORIOS	\$55.086	-\$55.086	\$0
TOTAL CAPITAL CANON DE ARRENDAMIENTO	\$2.660.886	-\$344.914	\$2.315.972
TOTAL CAPITAL CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	\$807.500	-0	\$807.500
TOTAL CAPITAL SERVICIOS PÚBLICOS	\$272.909	-0	\$272.909
TOTAL	\$3.796.381	-\$400.000	\$3.396.381

- **LIQUIDACIÓN CÁNONES DE ARRENDAMIENTO HASTA EL
2 DE OCTUBRE DE 2019.**

Canon	Fecha inicio	Fecha fin	Días	% interés	Valor interés
\$2.315.972	07-sep-19	30-sep-19	24	1,78%	\$41.151
\$2.315.972	01-oct-19	02-oct-19	2	0,15%	\$3.375
INTERESES MORATORIOS					\$44.526

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO A 2 DE OCTUBRE DE 2019		ABONO 2 DE OCTUBRE DE 2019	SALDO
TOTAL INTERESES MORATORIOS	\$44.526	-\$44.526	\$0
TOTAL CAPITAL CANON DE ARRENDAMIENTO	\$2.514.718	-\$155.474	\$2.359.244
TOTAL CAPITAL CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	\$807.500	-0	\$807.500

TOTAL CAPITAL SERVICIOS PÚBLICOS	\$272.909	-0	\$272.909
TOTAL	\$3.639.653	-\$200.000	\$3.439.653

- **LIQUIDACIÓN CÁNONES DE ARRENDAMIENTO HASTA EL 01 DE AGOSTO DE 2020.**

Canon	Fecha inicio	Fecha fin	Días	% interés	Valor interés
\$ 2.359.244	04-oct-19	31-oct-19	29	2,05%	\$48.440
\$ 2.359.244	01-nov-19	30-nov-19	30	2,19%	\$51.749
\$ 2.359.244	01-dic-19	31-dic-19	31	2,25%	\$53.175
\$ 2.359.244	01-ene-20	31-ene-20	31	2,24%	\$52.810
\$ 2.359.244	01-feb-20	29-feb-20	29	2,12%	\$50.085
\$ 2.359.244	01-mar-20	31-mar-20	31	2,26%	\$53.279
\$ 2.359.244	18-abr-20	30-abr-20	13	0,93%	\$50.893
\$ 2.359.244	01-may20	31-may20	31	2,17%	\$51.297
\$ 2.359.244	01-jun-20	30-jun-20	30	1,39%	\$32.893
\$ 2.359.244	01-jul-20	31-jul-20	31	2,17%	\$51.114
\$ 2.359.244	01-ago-20	01-ago-20	1	0,07%	\$1.652
TOTAL INTERESES MORATORIOS					\$497.384

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO AL 01 DE AGOSTO DE 2020		ABONO 01 DE AGOSTO DE 2020	SALDO
TOTAL INTERESES MORATORIOS	\$497.384	-\$400.000	\$97.384
TOTAL CAPITAL CANON DE ARRENDAMIENTO	\$2.359.244	-0	\$2.359.244
TOTAL CAPITAL CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	\$807.500	-0	\$807.500
TOTAL CAPITAL SERVICIOS	\$272.909	-0	\$272.909

PÚBLICOS			
TOTAL	\$3.937.037	-\$400.000	\$3.537.037

- **LIQUIDACIÓN CÁNONES DE ARRENDAMIENTO HASTA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

Canon	Fecha inicio	Fecha fin	Días	% interés	Valor interés
\$ 2.359.244	02-ago-20	31-ago-20	30	2,11%	\$49.883
\$ 2.359.244	01-sep-20	19-sep-20	19	1,34%	\$31.607
TOTAL INTERESES MORATORIOS					\$81.490

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2020		ABONO 19 DE SEPTIEMBRE DE 2020	SALDO
TOTAL INTERESES MORATORIOS	\$81.490	-\$81.490	\$0
TOTAL CAPITAL CANON DE ARRENDAMIENTO	\$2.359.244	-\$318.510	\$2.040.734
TOTAL CAPITAL CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	\$807.500	-0	\$807.500
TOTAL CAPITAL SERVICIOS PÚBLICOS	\$272.909	-0	\$272.909
TOTAL	\$3.521.143	-\$400.000	\$3.121.143

- **LIQUIDACIÓN CÁNONES DE ARRENDAMIENTO HASTA EL 23 DE ENERO DE 2021**

Canon	Fecha inicio	Fecha fin	Días	% interés	Valor interés
\$2.040.734	19-sep-20	30-sep-20	12	0,84%	\$17.239
\$2.040.734	1-oct-20	31-oct-20	31	2,16%	\$44.145
\$2.040.734	1-nov-20	30-nov-20	30	2,07%	\$42.163

\$2.040.734	1-dic-20	31-dic-20	31	2,09%	\$42.715
\$2.040.734	1-ene-21	23-ene-21	23	2,68%	\$54.692
TOTAL INTERESES MORATORIOS					\$200.954

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO AL 23 DE ENERO DE 2021		ABONO 23 DE ENERO DE 2021	SALDO
TOTAL INTERESES MORATORIOS	\$200.954	-\$200.954	\$0
TOTAL CAPITAL CANON DE ARRENDAMIENTO	\$2.040.734	-\$999.046	\$1.041.688
TOTAL CAPITAL CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	\$807.500	-0	\$807.500
TOTAL CAPITAL SERVICIOS PÚBLICOS	\$272.909	-0	\$272.909
TOTAL	\$3.322.097	-\$1.200.000	\$2.122.097

- **LIQUIDACIÓN CÁNONES DE ARRENDAMIENTO HASTA EL
28 DE ENERO DE 2021**

Canon	Fecha inicio	Fecha fin	Días	% interés	Valor interés
\$1.041.688	24-ene-21	28-ene-21	5	0,33%	\$3.470
TOTAL INTERESES MORATORIOS					\$3.470

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO AL 28 DE ENERO DE 2021		ABONO 28 DE ENERO DE 2021	SALDO
TOTAL INTERESES MORATORIOS	\$3.470	-\$3.470	\$0
TOTAL CAPITAL CANON DE ARRENDAMIENTO	\$1.041.688	-\$596.530	\$445.158
TOTAL CAPITAL CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	\$807.500	-0	\$807.500
TOTAL CAPITAL	\$272.909	-0	\$272.909

SERVICIOS PÚBLICOS			
TOTAL	\$2.125.567	-\$600.000	\$1.525.567

**- LIQUIDACIÓN CÁNONES DE ARRENDAMIENTO HASTA EL
16 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Canon	Fecha inicio	Fecha fin	Días	% interés	Valor interés
\$ 445.158	29-ene-21	31-ene-21	3	0,20%	889
\$ 445.158	1-feb-21	28-feb-21	28	1,88%	8.348
\$ 445.158	1-mar-21	31-mar-21	31	2,08%	9.248
\$ 445.158	1-abr-21	30-abr-21	30	2,01%	8.948
\$ 445.158	1-may-21	31-may-21	31	2,08%	9.248
\$ 445.158	1-jun-21	30-jun-21	30	2,01%	8.948
\$ 445.158	1-jul-21	31-jul-21	31	2,08%	9.248
\$ 445.158	1-ago-21	31-ago-21	31	2,08%	9.248
\$ 445.158	1-sep-21	30-sep-21	30	2,01%	8.948
\$ 445.158	1-oct-21	31-oct-21	31	2,08%	9.248
\$ 445.158	1-nov-21	30-nov-21	30	2,01%	8.948
\$ 445.158	1-dic-21	31-dic-21	31	2,08%	9.248
\$ 445.158	1-ene-22	31-ene-22	31	2,08%	9.248
\$ 445.158	1-feb-22	28-feb-22	28	1,88%	8.348
\$ 445.158	1-mar-22	31-mar-22	31	2,08%	9.248
\$ 445.158	1-abr-22	30-abr-22	30	2,01%	8.948
\$ 445.158	1-may-22	31-may-22	31	2,08%	9.248
\$ 445.158	1-jun-22	30-jun-22	30	2,01%	8.948
\$ 445.158	1-jul-22	31-jul-22	31	2,08%	9.248
\$ 445.158	1-ago-22	31-ago-22	31	2,08%	9.248
\$ 445.158	1-sep-22	30-sep-22	30	2,01%	8.948
\$ 445.158	1-oct-22	31-oct-22	31	2,08%	9.248
\$ 445.158	1-nov-22	30-nov-22	30	2,01%	8.948
\$ 445.158	1-dic-22	31-dic-22	31	2,08%	9.248
\$ 445.158	1-ene-23	31-ene-23	31	2,08%	9.248

\$ 445.158	1-feb-23	28-feb-23	28	1,88%	8.348
\$ 445.158	1-mar-23	31-mar-23	31	2,08%	9.248
\$ 445.158	1-abr-23	30-abr-23	30	2,01%	8.948
\$ 445.158	1-may-23	31-may-23	31	2,08%	9.248
\$ 445.158	1-jun-23	30-jun-23	30	2,01%	8.948
\$ 445.158	1-jul-23	31-jul-23	31	2,08%	9.248
\$ 445.158	1-ago-23	31-ago-23	31	2,08%	9.248
\$ 445.158	1-sep-23	30-sep-23	30	2,01%	8.948
\$ 445.158	1-oct-23	31-oct-23	31	2,08%	9.248
\$ 445.158	1-nov-23	16-nov-23	16	1,07%	4.757
TOTAL INTERESES MORATORIOS					\$304.831

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023		ABONO 16 DE NOVIEMBRE DE 2023	SALDO
TOTAL INTERESES MORATORIOS	\$304.831	-\$304.831	\$0
TOTAL CAPITAL CANON DE ARRENDAMIENTO	\$445.158	-\$445.158	\$0
TOTAL CAPITAL CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	\$807.500	-\$250.011	\$557.489
TOTAL CAPITAL SERVICIOS PÚBLICOS	\$272.909	-0	\$272.909
TOTAL	\$1.830.398	-\$1.000.000	\$830.398

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO A 18 DE MARZO DE 2024	
TOTAL INTERESES MORATORIOS	\$0 fueron pagos el 16 de Noviembre de 2023
TOTAL CAPITAL CANON DE ARRENDAMIENTO	\$0 fueron pagos el 16 de Noviembre de

	2023
TOTAL CAPITAL CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	\$557.489
TOTAL CAPITAL SERVICIOS PÚBLICOS	\$272.909
LIQUIDACIÓN DE COSTAS AUTO DEL 29 DE ENERO DE 2020	\$213.064
TOTAL	\$1.043.462

De conformidad con lo anterior me permito indicar que a la fecha del **18 de Marzo de 2024**, la obligación por concepto de cuotas de administración es por la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$557.489)**; por concepto de servicios públicos la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$272.909)** para un total de **OCHOCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$830.398)**. Más la liquidación de costas a favor de la parte demandante aprobada en auto del 29 de Enero de 2020 por el valor de **DOSCIENTOS TRECE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$213.064)**

Solicito amablemente se autorice la entrega del título judicial a favor de mi mandante que reposa en el juzgado por consignación de la parte demandada desde el día 16 de Noviembre de 2023, como se pidió en el memorial del traslado del pasado 07 de Diciembre de 2023.

Del señor Juez,



CARLOS AUGUSTO JAIMES BOHÓRQUEZ

C. C. No. 91.290.247 de Bucaramanga

T. P. No. 92.387 del C. S. de la J.

RV: Actualización crédito proceso rad. No. 68001400301020200022201

Juzgado 02 Civil Municipal Ejecución Sentencias - Santander - Bucaramanga
<j02ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 13/03/2024 11:49 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (802 KB)

Liquidación crédito actualizada al 13 de marzo de 2024.doc.pdf;

**Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias
Carrera 10 No 35 - 30
Bucaramanga - Santander**



**Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia**

De: HILDA ESPERANZA HURTADO PEREZ <hildahurtado.abogada@gmail.com>

Enviado: miércoles, 13 de marzo de 2024 10:24 a. m.

Para: Juzgado 02 Civil Municipal Ejecución Sentencias - Santander - Bucaramanga
<j02ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Actualización crédito proceso rad. No. 68001400301020200022201

Señores

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
E. S. D.**

Referencia: **PROCESO EJECUTIVO - MENOR CUANTÍA**

Radicado: **68001400301020200022200**

Demandante: **JAIME RUEDA CASTRO**

Demandados: **BERNARDO CELIS SANMIGUEL, GRACILIANO GÓMEZ
DÍAZ, GERARDO SÁNCHEZ GÓMEZ, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SANTANDER
S.A.S**

**REF: ALLEGANDO LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN ACTUALIZADA AL 13 DE
MARZO DE 2024**

Cordial saludo,

Adjunto el memorial de la referencia.

Atentamente,

--

HILDA ESPERANZA HURTADO PÉREZ

Abogada -

Celular: 315 248 8392

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
E. S. D.

Referencia:
Radicado:
Demandante:
Demandados:

PROCESO EJECUTIVO - MENOR CUANTÍA
68001400301020200022200
JAIME RUEDA CASTRO
BERNARDO CELIS SANMIGUEL
GRACILIANO GÓMEZ DÍAZ
GERARDO SÁNCHEZ GÓMEZ
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SANTANDER
S.A.S.

REF: ALLEGANDO LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN ACTUALIZADA
AL 13 DE MARZO DE 2024

Cordial saludo,

HILDA ESPERANZA HURTADO PÉREZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.309.433 expedida en Bucaramanga – Santander, portadora de la tarjeta profesional No. 258292 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico hildahurtado.abogada@gmail.com y de actuaciones ya reconocidas dentro del proceso de la referencia; por medio del presente memorial allego a su despacho actualización de la liquidación de la obligación de conformidad con lo preceptuado en el artículo 446 y ss del Código General del Proceso de la siguiente manera:

TABLA LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS

CAPITAL:
VENCIMIENTO:
FECHA ACTUALIZADA;

\$63.000.000,00
14 de marzo de 2020
13 de marzo de 2024

AÑO	PERIODO		INTERÉS	DÍAS	VALOR
2020	Marzo	31-mar-2020	26,43%	17	\$ 773.000
	Abril	30-abr-2020	26,04%	30	\$ 1.345.000
	Mayo	31-may-2020	25,29%	31	\$ 1.349.000
	Junio	30-jun-2020	25,18%	30	\$ 1.300.000
	Julio	31-jul-2020	25,18%	31	\$ 1.347.000
	Agosto	31-ago-2020	25,44%	31	\$ 1.361.000
	Septiembre	30-sep-2020	25,53%	30	\$ 1.322.000
	Octubre	31-oct-2020	25,14%	31	\$ 1.345.000
	Noviembre	30-nov-2020	24,78%	30	\$ 1.283.000
	Diciembre	31-dic-2020	24,19%	31	\$ 1.294.000
2021	Enero	31-ene-2021	23,98%	31	\$ 1.283.000
	Febrero	28-feb-2021	24,31%	28	\$ 1.175.000
	Marzo	31-mar-2021	24,12%	31	\$ 1.291.000
	Abril	30-abr-2021	23,97%	30	\$ 1.241.000

	Mayo	31-may-2021	23,83%	31	\$ 1.275.000
	Junio	30-jun-2021	23,82%	30	\$ 1.233.000
	Julio	31-jul-2021	23,77%	31	\$ 1.272.000
	Agosto	31-ago-2021	23,86%	31	\$ 1.277.000
	Septiembre	30-sep-2021	23,79%	30	\$ 1.232.000
	Octubre	31-oct-2021	23,62%	31	\$ 1.264.000
	Noviembre	30-nov-2021	23,91%	30	\$ 1.238.000
	Diciembre	31-dic-2021	24,19%	31	\$ 1.294.000
2022	enero	31-ene-2022	24,49%	31	\$ 1.310.000
	febrero	28-feb-2022	25,45%	28	\$ 1.230.000
	marzo	31-mar-2022	25,71%	31	\$ 1.376.000
	Abril	30-abr-2022	26,58%	30	\$ 1.376.000
	mayo	31-may-2022	27,57%	31	\$ 1.475.000
	junio	30-jun-2022	28,60%	30	\$ 1.481.000
	julio	31-jul-2022	29,92%	22	\$ 1.136.000
	Agosto	31-ago-2022	31,32%	31	\$ 1.676.000
	Septiembre	30-sep-2022	33,25%	30	\$ 1.722.000
	Octubre	31-oct-2022	34,92%	31	\$ 1.868.000
	Noviembre	30-nov-2022	36,67%	30	\$ 253.000
	Diciembre	31-dic-2022	39,46%	31	\$ 2.111.000
2023	Enero	31-ene-2023	41,26%	31	\$ 2.208.000
	Febrero	28-feb-2023	43,27%	28	\$ 2.091.000
	Marzo	31-mar-2023	44,26%	29	\$ 2.215.000
	Abril	30-abr-2023	45,09%	30	\$ 2.335.000
	Mayo	31-may-2020	43,41%	31	\$ 2.323.000
	Junio	30-jun-2023	42,64%	30	\$ 2.208.000
	Julio	31-jul-2023	42,04%	31	\$ 2.249.000
	Agosto	31-ago-2023	41,13%	31	\$ 2.201.000
	Septiembre	30-sep-2023	40,05%	30	\$ 2.074.000
	Octubre	31-oct-2023	37,80%	31	\$ 2.023.000
	Noviembre	30-nov-2023	36,28%	30	\$ 1.879.000
	Diciembre	31-dic-2023	35,56%	31	\$ 1.903.000
2024	Enero	31-ene-2024	32,98%	30	\$ 1.765.000
	Febrero	29-feb-2024	32,97%	29	\$ 1.650.000
	Marzo	31-mar-2024	31,30%	13	\$ 702.000

TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 63.000.000
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS AL 13/03/2024	\$ 76.822.000
TOTAL A PAGAR	\$ 139.822.000

Total capital más intereses de mora: CIENTO TREINTYA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE (\$139.822.000,00).

RESUMEN LIQUIDACIÓN:

CONCEPTO	VALORES
Capital	\$ 63.000.000,00
Intereses 14/03/2020 al 04/11/2022	\$76.822.000,00
TOTAL	\$139.822.000,00

De igual forma, solicito muy respetuosamente tasar las agencias en derecho y las costas del proceso en su oportunidad procesal.

De usted Señor Juez,

Atentamente,

Hilda Esperanza Hurtado Pérez

HILDA ESPERANZA HURTADO PÉREZ

C.C. No. 63.309.433 de Bucaramanga – Santander

Tarjeta Profesional No. 258292 del C. S. de la J.



RV: LIQUIDACION DE CREDITO 2021-555

Juzgado 20 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<j20cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 12/03/2024 6:35 AM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: hiam1101@yahoo.es <hiam1101@yahoo.es>

 1 archivos adjuntos (122 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO 2021-555.pdf;

DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA**JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

Carrera 12 número 31 – 08 Centro Tel. 310-7105144 - 6422224

E-mail: j20cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial saludo, se redirecciona por ser de su competencia,

Agradezco la atención prestada y quedo atenta.

Cordialmente,

LINEY ACEROS MANTILLA
SECRETARIA J20CMBUC**ATENCIÓN VIRTUAL:**

Se informa a los usuarios, que a partir del Lunes 18 de julio de 2021, se prestará el servicio de atención virtual los días hábiles de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-020-civil-municipal-de-bucaramanga/contactenos>• **Link para consulta de procesos**<https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=qW4S4sOkSFy4iF2R94KpJP8W9Ag%3d>• **Link para consulta de Estados del J20cmbuc**<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-020-civil-municipal-de-bucaramanga/110>

De: Ivan Avellaneda <hiam1101@yahoo.es>

Enviado: lunes, 11 de marzo de 2024 3:10 p. m.

Para: Juzgado 20 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j20cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACION DE CREDITO 2021-555

SEÑOR
JUEZ VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO PRENDARIO
DEMANDANTE: NELLY CECILIA PENAGOS DE LANCHEROS
DEMANDADO: MARIA MAGDALENA QUINTERO DE RUEDA
RADICADO: 2021-555

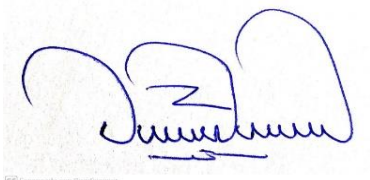
HEINE IVAN AVELLANEDA MELENDEZ, mayor de edad, vecina y residente de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.236.320 expedida en Bucaramanga, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 50.247 del C.S.J., obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito y estando dentro de los términos señalados por la ley, comparezco ante su despacho con el fin de Realizar la Liquidación del crédito así:

CAPITAL:	\$ 22.400.000
-----------------	----------------------

AÑO 2021	INTERES MENSUAL	VALOR MENSUAL
JULIO	1,93%	\$ 432.320
AGOSTO	1,94%	\$ 434.560
SEPTIEMBRE	1,93%	\$ 432.320
OCTUBRE	1,92%	\$ 430.080
NOVIEMBRE	1,94%	\$ 434.560
DICIEMBRE	1,96%	\$ 439.040
AÑO 2022	INTERES MENSUAL	VALOR MENSUAL
ENERO	1,98%	\$ 443.520
FEBRERO	2,04%	\$ 456.960
MARZO	2,06%	\$ 461.440
ABRIL	2,12%	\$ 474.880
MAYO	2,18%	\$ 488.320
JUNIO	2,25%	\$ 504.000
JULIO	2,34%	\$ 524.160
AGOSTO	2,43%	\$ 544.320
SEPTIEMBRE	2,55%	\$ 571.200
OCTUBRE	2,65%	\$ 593.600
NOVIEMBRE	2,76%	\$ 618.240
DICIEMBRE	2,93%	\$ 656.320
AÑO 2023	INTERES MENSUAL	VALOR MENSUAL
ENERO	3,04%	\$ 680.960
FEBRERO	3,16%	\$ 707.840
MARZO	3,22%	\$ 721.280
ABRIL	3,27%	\$ 732.480
MAYO	3,17%	\$ 710.080
JUNIO	3,12%	\$ 698.880
JULIO	3,09%	\$ 692.160

AGOSTO	3,03%	\$ 678.720
SEPTIEMBRE	2,97%	\$ 665.280
OCTUBRE	2,83%	\$ 633.920
NOVIEMBRE	2,74%	\$ 613.760
DICIEMBRE	2,69%	\$ 602.560
AÑO 2024	INTERES MENSUAL	VALOR MENSUAL
ENERO	2,53%	\$ 566.720
FEBRERO	2,53%	\$ 566.720
TOTAL INTERESES A ENERO 2024:		\$ 18.211.200
CAPITAL MAS INTERESES A ENERO 2024:		\$ 40.611.200

Del Señor Juez, Atentamente,



HEINE IVAN AVELLANEDA MELENDEZ
C.C. 91.236.320 de Bucaramanga
T.P. 50247 del C.S.J.

**PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
"BBVA COLOMBIA" CONTRA VICTOR HUGO CABRERA GARCIA RADICADO:
68001400302720220022701**

JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO <judicial@hernandezcastroabogados.com>

Lun 18/03/2024 8:15 AM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: vh0808@hotmail.com <vh0808@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (222 KB)

18. APORTANDO LIQUIDACION DEL CREDITO.docx 2024.pdf;

Cordial saludo,

Agradezco la confirmación del recibido.

Cordialmente,

Juan Manuel Hernandez Castro

Tels: 6471120 - 6470469 - 6312015

Cel: 3223047874

judicial@hernandezcastroabogados.com

HERNANDEZ CASTRO ABOGADOS

Transversal Oriental # 90 - 102 C.C. Cacique oficina 905

Bucaramanga - Santander

DR. JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO
ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO COMERCIAL
Transversal Oriental No. 90 - 102 C. E. Cacique Of. 905
TEL: 6470469 - 6471120
Bucaramanga

Señor:
JUEZ SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA “BBVA COLOMBIA” CONTRA VICTOR HUGO CABRERA GARCIA

RADICADO: 68001400302720220022701

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.293.574 de Bucaramanga, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 90.106 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito allegar a su Despacho, la liquidación del crédito de la obligación aquí ejecutada, efectuada hasta el día **18 de marzo de 2024**, de acuerdo a la información suministrada por la entidad que represento, así:

CANON ENERO DE 2022	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERE S ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
552.678	28-ene-22	30-ene-22	3	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$1.093
552.678	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$10.533
552.678	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$11.379
552.678	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$11.698
552.678	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$12.059
552.678	1-jun-22	7-jun-22	7	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$2.901
INTERESES DE MORA HASTA EL 07-06-2022								49.662,33
PAGO EFECTUADO POR EL DDO EL 07-06-2022								1.300.642,00
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO DEL MES DE ENERO DE 2022								-698.301,67

CANON FEBRERO DE 2022	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERE S ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
1.230.373	28-feb-22	28-feb-22	-1	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	-\$837
1.230.373	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$25.331
1.230.373	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$26.042
1.230.373	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$26.846
1.230.373	1-jun-22	7-jun-22	7	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$6.459
INTERESES DE MORA HASTA EL 07-06-2022								83.840,29
PAGO EFECTUADO POR EL DDO EL 07-06-2022								1.253.551,00
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO DEL MES DE ENERO DE 2022								-698.301,67
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO DEL MES DE FEBRERO DE 2022								-637.639,38

CANON MARZO DE 2022	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERE S ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
1.452.638	28-mar-22	30-mar-22	3	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$2.991
1.452.638	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$30.747
1.452.638	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$31.695
1.452.638	1-jun-22	7-jun-22	7	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$7.625
INTERESES DE MORA HASTA EL 07-06-2022								73.057,76
PAGO EFECTUADO POR EL DDO EL 07-06-2022								2.065.465,00
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO DEL MES DE FEBRERO DE 2022								-637.639,38
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO DEL MES DE MARZO DE 2022								-1.177.408,62

DR. JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO
ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO COMERCIAL
Transversal Oriental No. 90 – 102 C. E. Cacique Of. 905
TEL: 6470469 - 6471120
Bucaramanga

CANON ABRIL DE 2022	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERE S ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
1.452.638	28-abr-22	30-abr-22	3	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$3.075
1.452.638	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$31.695
1.452.638	1-jun-22	7-jun-22	7	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$7.625
INTERESES DE MORA HASTA EL 07-06-2022								42.395,02
PAGO EFECTUADO POR EL DDO EL 07-06-2022								1.464.423,00
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO DEL MES DE MARZO DE 2022								-1.177.408,62
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO DEL MES DE ABRIL DE 2022								-1.146.798,60

CANON MAYO DE 2022	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERE S ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
1.452.638	28-may-22	30-may-22	3	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$3.170
1.452.638	1-jun-22	7-jun-22	7	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$7.625
INTERESES DE MORA HASTA EL 07-06-2022								10.794,76
PAGO EFECTUADO POR EL DDO EL 07-06-2022								215.918,00
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO DEL MES DE ABRIL DE 2022								-1.146.798,60
SALDO DEL CANON PENDIENTE DE PAGO								100.716,15

CANON JUNIO DE 2022	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERE S ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
1.452.638	28-jun-22	28-jun-22	1	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$1.089
INTERESES DE MORA HASTA EL 28-06-2022								1.089,32
PAGO EFECTUADO POR EL DDO EL 28-06-2022								2.771.983,00
SALDO DEL CANON DEL MES DE MAYO DE 2022								100.716,15
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO DEL MES DE JUNIO DE 2022								-1.217.539,53

CANON JULIO DE 2022	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERE S ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
1.452.638	28-jul-22	30-jul-22	3	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$3.392
1.452.638	1-ago-22	18-ago-22	18	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$21.137
INTERESES DE MORA HASTA EL 18-08-2022								21.137,14
PAGO EFECTUADO POR EL DDO EL 18-08-2022								1.529.200,00
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO DEL MES DE JUNIO DE 2022								-1.217.539,53
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO DEL MES DE JULIO DE 2022								-1.272.964,39

CANON AGOSTO DE 2022	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERE S ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
1.452.638	19-ago-22	30-ago-22	12	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$14.091
1.452.638	1-sep-22	14-sep-22	14	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$17.274
INTERESES DE MORA HASTA EL 19-09-2022								17.274,29
PAGO EFECTUADO POR EL DDO EL 19-09-2022								1.533.061,00
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO DEL MES DE JULIO DE 2022								-1.272.964,39
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO DEL MES DE AGOSTO DE 2022								-1.336.113,09

CANON SEPTIEMB RE DE 2022	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERE S ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
1.452.638	28-sep-22	28-sep-22	1	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$1.234
INTERESES DE MORA HASTA EL 28-09-2022								1.233,88
PAGO EFECTUADO POR EL DDO EL 27-09-2022								1.529.181,14
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO DEL MES DE AGOSTO DE 2022								-1.336.113,09
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022								-1.411.422,35

DR. JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO
ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO COMERCIAL
Transversal Oriental No. 90 - 102 C. E. Cacique Of. 905
TEL: 6470469 - 6471120
Bucaramanga

CANON OCTUBRE DE 2022	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERE S ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
1.452.638	28-oct-22	30-oct-22	3	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$3.854
1.452.638	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$40.120
1.452.638	1-dic-22	9-dic-22	9	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$12.780
INTERESES DE MORA HASTA EL 09-12-2022								56.753,03
PAGO EFECTUADO POR EL DDO EL 09-12-2022								1.611.090,90
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022								-1.411.422,35
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO DEL MES DE OCTUBRE DE 2022								-1.513.122,23
CANON NOVIEMB RE DE 2022	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERE S ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
1.452.638	28-nov-22	30-nov-22	3	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$4.012
1.452.638	1-dic-22	9-dic-22	9	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$12.780
1.452.638	1-dic-22	9-dic-22	9	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$12.780
INTERESES DE MORA HASTA EL 09-12-2022								29.571,71
PAGO EFECTUADO POR EL DDO EL 09-12-2022								1.458.804,00
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO DEL MES DE OCTUBRE DE 2022								-1.513.122,23
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022								-1.489.716,52
CANON DICIEMBR E DE 2022	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERE S ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
1.452.638	28-dic-22	28-dic-22	1	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$1.420
INTERESES DE MORA HASTA EL 28-12-2022								1.419,99
PAGO EFECTUADO POR EL DDO EL 26-01-2023								1.616.000,00
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022								-1.489.716,52
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022								-1.651.658,53
CANON ENERO DE 2023	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERE S ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
1.452.638	28-ene-23	30-ene-23	3	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$4.418
1.452.638	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$42.854
1.452.638	1-mar-23	30-mar-23	30	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$46.763
INTERESES DE MORA HASTA EL 30-03-2023								94.034,68
PAGO EFECTUADO POR EL DDO EL 31-03-2023								4.506.447,94
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022								-1.651.658,53
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO DEL MES DE ENERO DE 2023								-4.611.433,79
CANON FEBRERO DE 2023	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERE S ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
1.452.638	28-feb-23	28-feb-23	2	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$3.061
1.452.638	1-mar-23	30-mar-23	30	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$46.763
1.452.638	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	\$47.466
1.452.638	1-may-23	19-may-23	19	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	\$29.153
INTERESES DE MORA HASTA EL 19-05-2023								126.443,32
PAGO EFECTUADO POR EL DDO EL 19-05-2023								1.525.909,00
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO DEL MES DE ENERO DE 2023								-4.611.433,79
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO DEL MES DE FEBRERO DE 2023								-4.558.261,47

DR. JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO
ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO COMERCIAL
Transversal Oriental No. 90 - 102 C. E. Cacique Of. 905
TEL: 6470469 - 6471120
Bucaramanga

CANON MARZO DE 2023	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERE S ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
1.452.638	28-mar-23	30-mar-23	3	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$4.676
1.452.638	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	\$47.466
1.452.638	1-may-23	19-may-23	19	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	\$29.153
INTERESES DE MORA HASTA EL 19-05-2023								81.295,41
PAGO EFECTUADO POR EL DDO EL 19-05-2023								1.592.455,00
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO DEL MES DE FEBRERO DE 2023								-4.558.261,47
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO DEL MES DE MARZO DE 2023								-4.616.783,06
CANON ABRIL DE 2023	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERE S ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
1.452.638	28-abr-23	30-abr-23	3	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	\$4.747
1.452.638	1-may-23	30-may-23	30	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	\$46.031
1.452.638	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	\$45.372
1.452.638	1-jul-23	30-jul-23	30	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	\$44.853
1.452.638	1-ago-23	22-ago-23	22	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	\$32.309
INTERESES DE MORA HASTA EL 22-08-2023								173.312,46
PAGO EFECTUADO POR EL DDO EL 22-08-2023								1.600.000,00
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO DEL MES DE MARZO DE 2023								-4.616.783,06
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO DEL MES DE ABRIL DE 2023								-4.590.832,60
CANON MAYO DE 2023	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERE S ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
1.452.638	28-may-23	30-may-23	3	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	\$4.603
1.452.638	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	\$45.372
1.452.638	1-jul-23	30-jul-23	30	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	\$44.853
1.452.638	1-ago-23	30-ago-23	30	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	\$44.058
1.452.638	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	\$43.114
1.452.638	1-oct-23	19-oct-23	19	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	\$26.046
INTERESES DE MORA HASTA EL 19-10-2023								208.046,72
PAGO EFECTUADO POR EL DDO EL 19-10-2023								578.615,00
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO DEL MES DE ABRIL DE 2023								-4.590.832,60
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO DEL MES DE MAYO DE 2023								-3.508.762,88
CANON JUNIO DE 2023	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERE S ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
1.452.638	28-jun-23	30-jun-23	3	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	\$4.537
1.452.638	1-jul-23	30-jul-23	30	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	\$44.853
1.452.638	1-ago-23	30-ago-23	30	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	\$44.058
1.452.638	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	\$43.114
1.452.638	1-oct-23	30-oct-23	30	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	\$41.125
1.452.638	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	\$39.769
INTERESES DE MORA HASTA EL 02-11-2023								217.457,08
PAGO EFECTUADO POR EL DDO EL 02-11-2023								1.600.000,00
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO DEL MES DE MAYO DE 2023								-3.508.762,88
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO DEL MES DE JUNIO DE 2023								-3.438.667,81

DR. JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO
ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO COMERCIAL
Transversal Oriental No. 90 - 102 C. E. Cacique Of. 905
TEL: 6470469 - 6471120
Bucaramanga

CANON JULIO DE 2023	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERE S ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
1.452.638	28-jul-23	30-jul-23	3	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	\$4.485
1.452.638	1-ago-23	30-ago-23	30	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	\$44.058
1.452.638	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	\$43.114
1.452.638	1-oct-23	30-oct-23	30	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	\$41.125
1.452.638	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	\$39.769
1.452.638	1-dic-23	30-dic-23	30	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	\$39.120
1.452.638	1-ene-24	30-ene-24	30	23,32%	34,98%	30,37%	2,53%	\$36.768
1.452.638	1-feb-24	29-feb-24	29	23,31%	34,97%	30,36%	2,53%	\$35.529
1.452.638	1-mar-24	18-mar-24	18	22,20%	33,30%	29,09%	2,42%	\$21.129
INTERESES DE MORA HASTA EL 18-03-2024								305.098,39
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO DEL MES DE JUNIO DE 2023								-3.438.667,81
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO DEL MES DE JULIO DE 2023								1.757.736,39

CANON AGOSTO DE 2023	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERE S ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
1.452.638	28-ago-23	30-ago-23	3	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	\$4.406
1.452.638	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	\$43.114
1.452.638	1-oct-23	30-oct-23	30	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	\$41.125
1.452.638	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	\$39.769
1.452.638	1-dic-23	30-dic-23	30	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	\$39.120
1.452.638	1-ene-24	30-ene-24	30	23,32%	34,98%	30,37%	2,53%	\$36.768
1.452.638	1-feb-24	29-feb-24	29	23,31%	34,97%	30,36%	2,53%	\$35.529
1.452.638	1-mar-24	18-mar-24	18	22,20%	33,30%	29,09%	2,42%	\$21.129
INTERESES DE MORA HASTA EL 18-03-2024								260.960,56
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO DEL MES DE JULIO DE 2023								1.757.736,39
SALDO DE L CANON DEL MES DE AGOSTO DE 2023								44.137,83

CANON SEPTIEMB RE DE 2023	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERE S ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
1.452.638	28-sep-23	30-sep-23	3	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	\$4.311
1.452.638	1-oct-23	30-oct-23	30	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	\$41.125
1.452.638	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	\$39.769
1.452.638	1-dic-23	30-dic-23	30	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	\$39.120
1.452.638	1-ene-24	30-ene-24	30	23,32%	34,98%	30,37%	2,53%	\$36.768
1.452.638	1-feb-24	29-feb-24	29	23,31%	34,97%	30,36%	2,53%	\$35.529
1.452.638	1-mar-24	18-mar-24	18	22,20%	33,30%	29,09%	2,42%	\$21.129
TOTAL INTERESES								\$217.752

CAPITAL	\$ 1.452.638
INTERESES MORATORIOS	\$ 217.752
SALDO CANON DE AGOSTO	\$ 44.138
TOTAL LIQUIDACION	\$ 1.714.528

DR. JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO
ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO COMERCIAL
Transversal Oriental No. 90 – 102 C. E. Cacique Of. 905
TEL: 6470469 - 6471120
Bucaramanga

CANON OCTUBRE DE 2023	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERE S ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
1.452.638	28-oct-23	30-oct-23	3	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	\$4.113
1.452.638	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	\$39.769
1.452.638	1-dic-23	30-dic-23	30	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	\$39.120
1.452.638	1-ene-24	30-ene-24	30	23,32%	34,98%	30,37%	2,53%	\$36.768
1.452.638	1-feb-24	29-feb-24	29	23,31%	34,97%	30,36%	2,53%	\$35.529
1.452.638	1-mar-24	18-mar-24	18	22,20%	33,30%	29,09%	2,42%	\$21.129
TOTAL INTERESES								\$176.428

CAPITAL	\$ 1.452.638
INTERESES MORATORIOS	\$ 176.428
TOTAL LIQUIDACION	\$ 1.629.066

CANON NOVIEMB RE DE 2023	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERE S ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
1.452.638	28-nov-23	30-nov-23	3	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	\$3.977
1.452.638	1-dic-23	30-dic-23	30	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	\$39.120
1.452.638	1-ene-24	30-ene-24	30	23,32%	34,98%	30,37%	2,53%	\$36.768
1.452.638	1-feb-24	29-feb-24	29	23,31%	34,97%	30,36%	2,53%	\$35.529
1.452.638	1-mar-24	18-mar-24	18	22,20%	33,30%	29,09%	2,42%	\$21.129
TOTAL INTERESES								\$136.523

CAPITAL	\$ 1.452.638
INTERESES MORATORIOS	\$ 136.523
TOTAL LIQUIDACION	\$ 1.589.161

CANON DICIEMBR E DE 2023	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERE S ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
1.452.638	28-dic-23	30-dic-23	3	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	\$3.912
1.452.638	1-ene-24	30-ene-24	30	23,32%	34,98%	30,37%	2,53%	\$36.768
1.452.638	1-feb-24	29-feb-24	29	23,31%	34,97%	30,36%	2,53%	\$35.529
1.452.638	1-mar-24	18-mar-24	18	22,20%	33,30%	29,09%	2,42%	\$21.129
TOTAL INTERESES								\$97.338

CAPITAL	\$ 1.452.638
INTERESES MORATORIOS	\$ 97.338
TOTAL LIQUIDACION	\$ 1.549.976

DR. JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO
ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO COMERCIAL
Transversal Oriental No. 90 - 102 C. E. Cacique Of. 905
TEL: 6470469 - 6471120
Bucaramanga

CANON ENERO DE 2024	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERE S ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
1.452.638	28-ene-24	30-ene-24	3	23,32%	34,98%	30,37%	2,53%	\$3.677
1.452.638	1-feb-24	29-feb-24	29	23,31%	34,97%	30,36%	2,53%	\$35.529
1.452.638	1-mar-24	18-mar-24	18	22,20%	33,30%	29,09%	2,42%	\$21.129
TOTAL INTERESES								\$60.335

CAPITAL	\$ 1.452.638
INTERESES MORATORIOS	\$ 60.335
TOTAL LIQUIDACION	\$ 1.512.973

CANON FEBRERO DE 2024	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERE S ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
1.452.638	28-feb-24	29-feb-24	2	23,31%	34,97%	30,36%	2,53%	\$2.450
1.452.638	1-mar-24	18-mar-24	18	22,20%	33,30%	29,09%	2,42%	\$21.129
TOTAL INTERESES								\$23.579

CAPITAL	\$ 1.452.638
INTERESES MORATORIOS	\$ 23.579
TOTAL LIQUIDACION	\$ 1.476.217

TOTAL CANONES	\$ 8.759.966
TOTAL INTERESES MORATORIOS	\$ 711.956
GRAN TOTAL AL 18-03-2024	\$ 9.471.922

De la Señora Juez,


JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO
C.C. No. 91.293.574 de Bucaramanga
T.P. No. 90.106 del C. S. de la J.
Y.Z BBVA 1182

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO A 31 DE MARZO DE 2024 R 68001400301920220075201

juridico arse <dptojuridicoarse@gmail.com>

Lun 18/03/2024 8:00 AM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (407 KB)

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO A 31 DE MARZO DE 2024.pdf; CERTIFICACIÓN BANCO AGRARIO.pdf;

Atentamente,

SILVIA JULIANA DÍAZ VÁSQUEZ
ABOGADA INTERNA
INVERSIONES ARENAS SERRANO SAS
www.arse.com.co
Contacto: 6302367 – 3185149603

Por favor acuse recibo de la presente comunicación a la mayor brevedad posible, en todo caso y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del mensaje, de conformidad a lo expuesto en los art, 20,21 y 22 de la ley 527 de agosto de 1999, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, correo electrónico y de firmas digitales.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio de cliente-abogado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión, reenvío o cualquier acción tomada sobre este correo y puede ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

SILVIA JULIANA DÍAZ VÁSQUEZ
Abogada
Calle 36 No. 21 - 50 Centro, Bucaramanga.
Contacto: 6302367 - 3185149603
Correos: juridico@arse.com.co - dptojuridicoarse@gmail.com

Señor
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: Demanda Ejecutiva.
DEMANDANTE: INVERSIONES ARENAS SERRANO S.A.S
DEMANDADOS: OSCAR IVÁN HERNÁNDEZ GARCÍA
RADICADO: 2022-000752-00
JUZGADO DE ORIGEN: JUEZ DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO A 31 DE MARZO DE 2024

SILVIA JULIANA DÍAZ VÁSQUEZ, mayor de edad, domiciliada y residente en Girón, Santander, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.095.917.509 de Girón, abogada en ejercicio, portadora de la T.P. 312.670 del C.S de la J., obrando en el presente proceso como apoderada del demandante, por medio del presente escrito allego liquidación de crédito de acuerdo a la siguiente tabla:

			CAPITAL	\$	2.404.000,00
			INTERESES MORATORIOS AUTO 26-02-2024	\$	851.006,92
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
27/02/2024	29/02/2024	3	2,53	\$	6.082,12
1/03/2024	31/03/2024	31	2,42	\$	60.116,03
			Total Intereses de Mora	\$	66.198,15
			Subtotal	\$	3.321.205,07

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	
Capital	\$ 2.404.000,00
INTERESES MORATORIOS AUTO 26-02-2024	\$ 851.006,92
Total Intereses Mora (+)	\$ 66.198,15
Abonos (-)	\$ 0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 3.321.205,07

TOTAL, LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO A 31 DE MARZO DE 2024: TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS CON CERO SIETE (\$3.321.205,07)

SILVIA JULIANA DÍAZ VÁSQUEZ

Abogada

Calle 36 No. 21 - 50 Centro, Bucaramanga.

Contacto: 6302367 - 3185149603

Correos: juridico@arse.com.co - dptojuridicoarse@gmail.com

Respetuosamente solicito la elaboración de los títulos y/o depósitos judiciales existentes dentro del proceso de la referencia y la orden de pago de los mismos, a favor **de INVERSIONES ARENAS SERRANO S.A.S con NIT. No. 890206997-2**, pago que se solicita sea consignado a la CUENTA CORRIENTE No. 3-600-10-01602-8 del Banco Agrario de la que INVERSIONES ARENAS SERRANO SAS es titular

Atentamente,



SILVIA JULIANA DÍAZ VÁSQUEZ

C.C. No. 1.095.931.963 de Girón

T.P. No. 312.670 del C.S.J.



Banco Agrario de Colombia

El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: INVERSIONES ARENAS SERRANO S.A.S., identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 8902069972, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: CTE - CUENTAS - CORRIENTES, número 3-600-10-01602-8, con una antigüedad de TRES (3) año(s).

Se expide en BUCARAMANGA, a los quince (15) días del mes de marzo de 2024,
con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR



RV: REF: Proceso Ejecutivo de BANCO DE BOGOTA 860.002.964-4 CONTRA ELIO LIZANDRO MORENO SUAREZ C.C 5654461 Radicado: 680014003002-2022-00512-00 se allega liquidación

Juzgado 02 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<j02cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 18/03/2024 3:00 PM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: PEDRO JOSE PORRAS AYALA <porrasayalapetrojose@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (549 KB)

680014003002-2022-00512-00.pdf; LIQUIDACION ELIO LIZANDRO MORENO SUAREZ.pdf;

Se remite por considerarse de su competencia. El proceso fue remitido a ejecución el 12 de diciembre de 2023.

De: PEDRO JOSE PORRAS AYALA <porrasayalapetrojose@gmail.com>

Enviado: lunes, 18 de marzo de 2024 11:05

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j02cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fwd: REF: Proceso Ejecutivo de BANCO DE BOGOTA 860.002.964-4 CONTRA ELIO LIZANDRO MORENO SUAREZ C.C 5654461 Radicado: 680014003002-2022-00512-00 se allega liquidación

----- Forwarded message -----

De: **LUIS EDUARDO PORRAS** <eximjuridicobucaramanga@gmail.com>

Date: lun, 18 mar 2024 a la(s) 10:57 a.m.

Subject: REF: Proceso Ejecutivo de BANCO DE BOGOTA 860.002.964-4 CONTRA ELIO LIZANDRO MORENO SUAREZ C.C 5654461 Radicado: 680014003002-2022-00512-00 se allega liquidación

To: PEDRO JOSE PORRAS AYALA <Porrasayalapetrojose@gmail.com>

j02cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)



**EXIM SERVICE GROUP SAS
PEDRO JOSE PORRAS AYALA**

Señor:

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E.

S.

D.

REF: Proceso Ejecutivo de BANCO DE BOGOTA 860.002.964-4 CONTRA ELIO LIZANDRO MORENO SUAREZ C.C 5654461

Radicado: 680014003002-2022-00512-00

PEDRO JOSE PORRAS AYALA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.065.917 de San Gil con Tarjeta Profesional No. 37.436 expedida por el C. S. de la J, obrando en mi calidad de apoderado Judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito aportar a proceso liquidación de crédito:

1. Pagaré: 556593978
Capital \$ 89.853.380,00
Intereses \$ 60.185.459,21

TOTAL \$ 150.038.839,21

Adjunto liquidación de crédito en tres (08) folios, en PDF

Del señor Juez,

PEDRO JOSE PORRAS AYALA

C. C. 91065917 San Gil
T. P. 37436 C. S. J.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

DEUDOR: ELIO LIZANDRO MORENO SUAREZ
PAGARE: 556593978

DEUDOR: 5.654.461
INSTRUCCIÓN

TASA EFECTIVA ANUAL PACTADA, A NOMINAL >>>
TASA NOMINAL MENSUAL PACTADA >>>

PARA DAR APLICACIÓN A LOS ARTS. 111 L. 510 Y 305 C. P., SI NO SE PACTÓ TASA DE MORA, O SE PACTÓ LA MÁXIMA AUTORIZADA, ESTAS CELDAS APARECERÁN VACÍAS.

CAPITAL: 89.853.380,00

VIGENCIA		RIO. CTE.	LÍMITE USURA		TASA	TASA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO					
DESDE	HASTA	T. EFECTI	EFFECTIVA ANUAL	NOMIN AL	PACTADA	FINAL	CAPITAL LIQUIDABLE	DÍAS	LIQ INTERESES	A B O N O S	SALDO INTERESES	SALDO DE CAPITAL MÁS INTERESES
							89.853.380,00				0,00	89.853.380,00
							89.853.380,00				0,00	89.853.380,00
1-ENE-94	31-ENE-94	35,02%	52,53%	3,58%	0,00%	3,58%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-FEB-94	28-FEB-94	35,02%	52,53%	3,58%	0,00%	3,58%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAR-94	31-MAR-94	35,42%	53,13%	3,61%	0,00%	3,61%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ABR-94	30-ABR-94	35,42%	53,13%	3,61%	0,00%	3,61%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAY-94	31-MAY-94	36,13%	54,20%	3,67%	0,00%	3,67%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUN-94	30-JUN-94	36,13%	54,20%	3,67%	0,00%	3,67%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUL-94	31-JUL-94	36,25%	54,38%	3,68%	0,00%	3,68%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-AGO-94	31-AGO-94	36,25%	54,38%	3,68%	0,00%	3,68%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-SEP-94	30-SEP-94	36,89%	55,34%	3,74%	0,00%	3,74%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-OCT-94	31-OCT-94	36,89%	55,34%	3,74%	0,00%	3,74%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-NOV-94	30-NOV-94	38,76%	58,14%	3,89%	0,00%	3,89%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-DIC-94	31-DIC-94	38,76%	58,14%	3,89%	0,00%	3,89%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ENE-95	31-ENE-95	40,12%	60,18%	4,00%	0,00%	4,00%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-FEB-95	28-FEB-95	40,12%	60,18%	4,00%	0,00%	4,00%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAR-95	31-MAR-95	42,74%	64,11%	4,21%	0,00%	4,21%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ABR-95	30-ABR-95	42,74%	64,11%	4,21%	0,00%	4,21%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAY-95	31-MAY-95	42,45%	63,68%	4,19%	0,00%	4,19%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUN-95	30-JUN-95	42,45%	63,68%	4,19%	0,00%	4,19%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUL-95	31-JUL-95	43,84%	65,76%	4,30%	0,00%	4,30%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-AGO-95	31-AGO-95	43,84%	65,76%	4,30%	0,00%	4,30%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-SEP-95	30-SEP-95	44,62%	66,93%	4,36%	0,00%	4,36%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-OCT-95	31-OCT-95	44,62%	66,93%	4,36%	0,00%	4,36%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-NOV-95	30-NOV-95	42,72%	64,08%	4,21%	0,00%	4,21%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-DIC-95	31-DIC-95	42,72%	64,08%	4,21%	0,00%	4,21%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ENE-96	31-ENE-96	40,27%	60,41%	4,02%	0,00%	4,02%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-FEB-96	29-FEB-96	40,27%	60,41%	4,02%	0,00%	4,02%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAR-96	31-MAR-96	41,37%	62,06%	4,11%	0,00%	4,11%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ABR-96	30-ABR-96	41,37%	62,06%	4,11%	0,00%	4,11%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAY-96	31-MAY-96	42,19%	63,29%	4,17%	0,00%	4,17%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUN-96	30-JUN-96	42,19%	63,29%	4,17%	0,00%	4,17%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUL-96	31-JUL-96	42,94%	64,41%	4,23%	0,00%	4,23%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-AGO-96	31-AGO-96	42,94%	64,41%	4,23%	0,00%	4,23%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-SEP-96	30-SEP-96	42,29%	63,44%	4,18%	0,00%	4,18%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-OCT-96	31-OCT-96	42,29%	63,44%	4,18%	0,00%	4,18%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-NOV-96	30-NOV-96	41,37%	62,06%	4,11%	0,00%	4,11%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-DIC-96	31-DIC-96	41,37%	62,06%	4,11%	0,00%	4,11%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00

CAPITAL

1-ENE-97	31-ENE-97	39,77%	59,66%	3,98%	0,00%	3,98%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-FEB-97	28-FEB-97	39,77%	59,66%	3,98%	0,00%	3,98%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAR-97	31-MAR-97	38,95%	58,43%	3,91%	0,00%	3,91%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ABR-97	30-ABR-97	38,95%	58,43%	3,91%	0,00%	3,91%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAY-97	31-MAY-97	36,99%	55,49%	3,75%	0,00%	3,75%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUN-97	30-JUN-97	36,99%	55,49%	3,75%	0,00%	3,75%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUL-97	31-JUL-97	36,50%	54,75%	3,71%	0,00%	3,71%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-AGO-97	31-AGO-97	36,50%	54,75%	3,71%	0,00%	3,71%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-SEP-97	30-SEP-97	31,84%	47,76%	3,31%	0,00%	3,31%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-OCT-97	31-OCT-97	31,33%	47,00%	3,26%	0,00%	3,26%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-NOV-97	30-NOV-97	31,47%	47,21%	3,27%	0,00%	3,27%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-DIC-97	31-DIC-97	31,74%	47,61%	3,30%	0,00%	3,30%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ENE-98	31-ENE-98	31,69%	47,54%	3,29%	0,00%	3,29%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-FEB-98	28-FEB-98	32,56%	48,84%	3,37%	0,00%	3,37%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAR-98	31-MAR-98	32,15%	48,23%	3,33%	0,00%	3,33%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ABR-98	30-ABR-98	36,28%	54,42%	3,69%	0,00%	3,69%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAY-98	31-MAY-98	38,39%	57,59%	3,86%	0,00%	3,86%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUN-98	30-JUN-98	39,51%	59,27%	3,95%	0,00%	3,95%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUL-98	31-JUL-98	47,83%	71,75%	4,61%	0,00%	4,61%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-AGO-98	31-AGO-98	48,41%	72,62%	4,65%	0,00%	4,65%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-SEP-98	30-SEP-98	43,20%	64,80%	4,25%	0,00%	4,25%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-OCT-98	31-OCT-98	46,00%	69,00%	4,47%	0,00%	4,47%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-NOV-98	30-NOV-98	49,99%	74,99%	4,77%	0,00%	4,77%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-DIC-98	31-DIC-98	47,71%	71,57%	4,60%	0,00%	4,60%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ENE-99	31-ENE-99	45,49%	68,24%	4,43%	0,00%	4,43%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-FEB-99	28-FEB-99	42,39%	63,59%	4,19%	0,00%	4,19%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAR-99	14-MAR-99	40,99%	61,49%	4,07%	0,00%	4,07%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
15-MAR-99	31-MAR-99	39,76%	59,64%	3,97%	0,00%	3,97%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ABR-99	30-ABR-99	33,57%	50,36%	3,46%	0,00%	3,46%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAY-99	31-MAY-99	31,14%	46,71%	3,25%	0,00%	3,25%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUN-99	30-JUN-99	27,46%	41,19%	2,92%	0,00%	2,92%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUL-99	31-JUL-99	24,22%	36,33%	2,62%	0,00%	2,62%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-AGO-99	31-AGO-99	26,25%	39,38%	2,81%	0,00%	2,81%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-SEP-99	30-SEP-99	26,01%	39,02%	2,78%	0,00%	2,78%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-OCT-99	31-OCT-99	26,96%	40,44%	2,87%	0,00%	2,87%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-NOV-99	30-NOV-99	25,70%	38,55%	2,75%	0,00%	2,75%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-DIC-99	31-DIC-99	24,22%	36,33%	2,62%	0,00%	2,62%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ENE-00	31-ENE-00	22,40%	33,60%	2,44%	0,00%	2,44%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-FEB-00	29-FEB-00	19,46%	29,19%	2,16%	0,00%	2,16%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAR-00	31-MAR-00	17,45%	26,18%	1,96%	0,00%	1,96%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ABR-00	30-ABR-00	17,87%	26,81%	2,00%	0,00%	2,00%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAY-00	31-MAY-00	17,90%	26,85%	2,00%	0,00%	2,00%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUN-00	30-JUN-00	19,77%	29,66%	2,19%	0,00%	2,19%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUL-00	31-JUL-00	19,44%	29,16%	2,16%	0,00%	2,16%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-AGO-00	31-AGO-00	19,92%	29,88%	2,20%	0,00%	2,20%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-SEP-00	30-SEP-00	22,93%	34,40%	2,49%	0,00%	2,49%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-OCT-00	31-OCT-00	23,08%	34,62%	2,51%	0,00%	2,51%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-NOV-00	30-NOV-00	23,80%	35,70%	2,58%	0,00%	2,58%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-DIC-00	31-DIC-00	23,69%	35,54%	2,57%	0,00%	2,57%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ENE-01	31-ENE-01	24,16%	36,24%	2,61%	0,00%	2,61%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-FEB-01	28-FEB-01	26,03%	39,05%	2,78%	0,00%	2,78%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAR-01	31-MAR-01	25,11%	37,67%	2,70%	0,00%	2,70%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ABR-01	30-ABR-01	24,83%	37,25%	2,67%	0,00%	2,67%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAY-01	31-MAY-01	24,24%	36,36%	2,62%	0,00%	2,62%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUN-01	30-JUN-01	25,17%	37,76%	2,71%	0,00%	2,71%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00

1-JUL-01	31-JUL-01	26,08%	39,12%	2,79%	0,00%	2,79%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-AGO-01	31-AGO-01	24,25%	36,38%	2,62%	0,00%	2,62%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-SEP-01	30-SEP-01	23,06%	34,59%	2,51%	0,00%	2,51%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-OCT-01	31-OCT-01	23,22%	34,83%	2,52%	0,00%	2,52%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-NOV-01	30-NOV-01	22,98%	34,47%	2,50%	0,00%	2,50%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-DIC-01	31-DIC-01	22,48%	33,72%	2,45%	0,00%	2,45%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ENE-02	31-ENE-02	22,81%	34,22%	2,48%	0,00%	2,48%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-FEB-02	28-FEB-02	22,35%	33,53%	2,44%	0,00%	2,44%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAR-02	31-MAR-02	20,97%	31,46%	2,31%	0,00%	2,31%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ABR-02	30-ABR-02	21,03%	31,55%	2,31%	0,00%	2,31%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAY-02	31-MAY-02	20,00%	30,00%	2,21%	0,00%	2,21%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUN-02	30-JUN-02	19,96%	29,94%	2,21%	0,00%	2,21%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUL-02	31-JUL-02	19,77%	29,66%	2,19%	0,00%	2,19%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-AGO-02	31-AGO-02	20,01%	30,02%	2,21%	0,00%	2,21%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-SEP-02	30-SEP-02	20,18%	30,27%	2,23%	0,00%	2,23%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-OCT-02	31-OCT-02	20,30%	30,45%	2,24%	0,00%	2,24%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-NOV-02	30-NOV-02	19,76%	29,64%	2,19%	0,00%	2,19%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-DIC-02	31-DIC-02	19,69%	29,54%	2,18%	0,00%	2,18%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ENE-03	31-ENE-03	19,64%	29,46%	2,17%	0,00%	2,17%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-FEB-03	28-FEB-03	19,78%	29,67%	2,19%	0,00%	2,19%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAR-03	31-MAR-03	19,49%	29,24%	2,16%	0,00%	2,16%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ABR-03	30-ABR-03	19,81%	29,72%	2,19%	0,00%	2,19%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAY-03	31-MAY-03	19,89%	29,84%	2,20%	0,00%	2,20%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUN-03	30-JUN-03	19,20%	28,80%	2,13%	0,00%	2,13%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUL-03	31-JUL-03	19,44%	29,16%	2,16%	0,00%	2,16%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-AGO-03	31-AGO-03	19,88%	29,82%	2,20%	0,00%	2,20%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-SEP-03	30-SEP-03	20,12%	30,18%	2,22%	0,00%	2,22%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-OCT-03	31-OCT-03	20,04%	30,06%	2,21%	0,00%	2,21%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-NOV-03	30-NOV-03	19,87%	29,81%	2,20%	0,00%	2,20%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-DIC-03	31-DIC-03	19,81%	29,72%	2,19%	0,00%	2,19%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ENE-04	31-ENE-04	19,67%	29,51%	2,18%	0,00%	2,18%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-FEB-04	29-FEB-04	19,74%	29,61%	2,18%	0,00%	2,18%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAR-04	31-MAR-04	19,80%	29,70%	2,19%	0,00%	2,19%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ABR-04	30-ABR-04	19,78%	29,67%	2,19%	0,00%	2,19%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAY-04	31-MAY-04	19,71%	29,57%	2,18%	0,00%	2,18%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUN-04	30-JUN-04	19,67%	29,51%	2,18%	0,00%	2,18%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUL-04	31-JUL-04	19,44%	29,16%	2,16%	0,00%	2,16%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-AGO-04	31-AGO-04	19,28%	28,92%	2,14%	0,00%	2,14%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-SEP-04	30-SEP-04	19,50%	29,25%	2,16%	0,00%	2,16%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-OCT-04	31-OCT-04	19,09%	28,64%	2,12%	0,00%	2,12%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-NOV-04	30-NOV-04	19,59%	29,39%	2,17%	0,00%	2,17%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-DIC-04	31-DIC-04	19,49%	29,24%	2,16%	0,00%	2,16%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ENE-05	31-ENE-05	19,45%	29,18%	2,16%	0,00%	2,16%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-FEB-05	28-FEB-05	19,40%	29,10%	2,15%	0,00%	2,15%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAR-05	31-MAR-05	19,15%	28,73%	2,13%	0,00%	2,13%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ABR-05	30-ABR-05	19,19%	28,79%	2,13%	0,00%	2,13%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAY-05	31-MAY-05	19,02%	28,53%	2,11%	0,00%	2,11%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUN-05	30-JUN-05	18,85%	28,28%	2,10%	0,00%	2,10%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUL-05	31-JUL-05	18,50%	27,75%	2,06%	0,00%	2,06%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-AGO-05	31-AGO-05	18,24%	27,36%	2,04%	0,00%	2,04%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-SEP-05	30-SEP-05	18,22%	27,33%	2,03%	0,00%	2,03%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-OCT-05	31-OCT-05	17,93%	26,90%	2,00%	0,00%	2,00%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-NOV-05	30-NOV-05	17,81%	26,72%	1,99%	0,00%	1,99%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-DIC-05	31-DIC-05	17,49%	26,24%	1,96%	0,00%	1,96%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ENE-06	31-ENE-06	17,35%	26,03%	1,95%	0,00%	1,95%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00

1-FEB-06	28-FEB-06	17,51%	26,27%	1,96%	0,00%	1,96%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAR-06	31-MAR-06	17,25%	25,88%	1,94%	0,00%	1,94%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ABR-06	30-ABR-06	16,75%	25,13%	1,89%	0,00%	1,89%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAY-06	31-MAY-06	16,07%	24,11%	1,82%	0,00%	1,82%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUN-06	30-JUN-06	15,61%	23,42%	1,77%	0,00%	1,77%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUL-06	31-JUL-06	15,08%	22,62%	1,71%	0,00%	1,71%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-AGO-06	31-AGO-06	15,02%	22,53%	1,71%	0,00%	1,71%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-SEP-06	30-SEP-06	15,05%	22,58%	1,71%	0,00%	1,71%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-OCT-06	31-OCT-06	15,08%	22,62%	1,71%	0,00%	1,71%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-NOV-06	30-NOV-06	15,07%	22,61%	1,71%	0,00%	1,71%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-DIC-06	31-DIC-06	15,07%	22,61%	1,71%	0,00%	1,71%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ENE-07	31-ENE-07	13,83%	20,75%	1,58%	0,00%	1,58%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-FEB-07	28-FEB-07	13,83%	20,75%	1,58%	0,00%	1,58%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAR-07	31-MAR-07	13,83%	20,75%	1,58%	0,00%	1,58%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ABR-07	30-ABR-07	16,75%	25,13%	1,89%	0,00%	1,89%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAY-07	31-MAY-07	16,75%	25,13%	1,89%	0,00%	1,89%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUN-07	30-JUN-07	16,75%	25,13%	1,89%	0,00%	1,89%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUL-07	31-JUL-07	19,01%	28,52%	2,11%	0,00%	2,11%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-AGO-07	31-AGO-07	19,01%	28,52%	2,11%	0,00%	2,11%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-SEP-07	30-SEP-07	19,01%	28,52%	2,11%	0,00%	2,11%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-OCT-07	31-OCT-07	21,26%	31,89%	2,33%	0,00%	2,33%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-NOV-07	30-NOV-07	21,26%	31,89%	2,33%	0,00%	2,33%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-DIC-07	31-DIC-07	21,26%	31,89%	2,33%	0,00%	2,33%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ENE-08	31-ENE-08	21,83%	32,75%	2,39%	0,00%	2,39%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-FEB-08	29-FEB-08	21,83%	32,75%	2,39%	0,00%	2,39%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAR-08	31-MAR-08	21,83%	32,75%	2,39%	0,00%	2,39%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ABR-08	30-ABR-08	21,92%	32,88%	2,40%	0,00%	2,40%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAY-08	31-MAY-08	21,92%	32,88%	2,40%	0,00%	2,40%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUN-08	30-JUN-08	21,92%	32,88%	2,40%	0,00%	2,40%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUL-08	31-JUL-08	21,51%	32,27%	2,36%	0,00%	2,36%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-AGO-08	31-AGO-08	21,51%	32,27%	2,36%	0,00%	2,36%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-SEP-08	30-SEP-08	21,51%	32,27%	2,36%	0,00%	2,36%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-OCT-08	31-OCT-08	21,02%	31,53%	2,31%	0,00%	2,31%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-NOV-08	30-NOV-08	21,02%	31,53%	2,31%	0,00%	2,31%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-DIC-08	31-DIC-08	21,02%	31,53%	2,31%	0,00%	2,31%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ENE-09	31-ENE-09	20,47%	30,71%	2,26%	0,00%	2,26%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-FEB-09	28-FEB-09	20,47%	30,71%	2,26%	0,00%	2,26%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAR-09	31-MAR-09	20,47%	30,71%	2,26%	0,00%	2,26%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ABR-09	30-ABR-09	20,28%	30,42%	2,24%	0,00%	2,24%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAY-09	31-MAY-09	20,28%	30,42%	2,24%	0,00%	2,24%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUN-09	30-JUN-09	20,28%	30,42%	2,24%	0,00%	2,24%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUL-09	31-JUL-09	18,65%	27,98%	2,08%	0,00%	2,08%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-AGO-09	31-AGO-09	18,65%	27,98%	2,08%	0,00%	2,08%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-SEP-09	30-SEP-09	18,65%	27,98%	2,08%	0,00%	2,08%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-OCT-09	31-OCT-09	17,28%	25,92%	1,94%	0,00%	1,94%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-NOV-09	30-NOV-09	17,28%	25,92%	1,94%	0,00%	1,94%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-DIC-09	31-DIC-09	17,28%	25,92%	1,94%	0,00%	1,94%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ENE-10	31-ENE-10	16,14%	24,21%	1,82%	0,00%	1,82%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-FEB-10	28-FEB-10	16,14%	24,21%	1,82%	0,00%	1,82%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAR-10	31-MAR-10	16,14%	24,21%	1,82%	0,00%	1,82%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ABR-10	30-ABR-10	15,31%	22,97%	1,74%	0,00%	1,74%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAY-10	31-MAY-10	15,31%	22,97%	1,74%	0,00%	1,74%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUN-10	30-JUN-10	15,31%	22,97%	1,74%	0,00%	1,74%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUL-10	31-JUL-10	14,94%	22,41%	1,70%	0,00%	1,70%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-AGO-10	31-AGO-10	14,94%	22,41%	1,70%	0,00%	1,70%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00

1-SEP-10	30-SEP-10	14,94%	22,41%	1,70%	0,00%	1,70%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-OCT-10	31-OCT-10	14,21%	21,32%	1,62%	0,00%	1,62%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-NOV-10	30-NOV-10	14,21%	21,32%	1,62%	0,00%	1,62%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-DIC-10	31-DIC-10	14,21%	21,32%	1,62%	0,00%	1,62%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ENE-11	31-ENE-11	15,61%	23,42%	1,77%	0,00%	1,77%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-FEB-11	28-FEB-11	15,61%	23,42%	1,77%	0,00%	1,77%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAR-11	31-MAR-11	15,61%	23,42%	1,77%	0,00%	1,77%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ABR-11	30-ABR-11	17,69%	26,54%	1,98%	0,00%	1,98%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAY-11	31-MAY-11	17,69%	26,54%	1,98%	0,00%	1,98%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUN-11	30-JUN-11	17,69%	26,54%	1,98%	0,00%	1,98%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUL-11	31-JUL-11	18,63%	27,95%	2,07%	0,00%	2,07%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-AGO-11	31-AGO-11	18,63%	27,95%	2,07%	0,00%	2,07%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-SEP-11	30-SEP-11	18,63%	27,95%	2,07%	0,00%	2,07%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-OCT-11	31-OCT-11	19,39%	29,09%	2,15%	0,00%	2,15%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-NOV-11	30-NOV-11	19,39%	29,09%	2,15%	0,00%	2,15%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-DIC-11	31-DIC-11	19,39%	29,09%	2,15%	0,00%	2,15%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ENE-12	31-ENE-12	19,92%	29,88%	2,20%	0,00%	2,20%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-FEB-12	29-FEB-12	19,92%	29,88%	2,20%	0,00%	2,20%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAR-12	31-MAR-12	19,92%	29,88%	2,20%	0,00%	2,20%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ABR-12	30-ABR-12	20,52%	30,78%	2,26%	0,00%	2,26%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAY-12	31-MAY-12	20,52%	30,78%	2,26%	0,00%	2,26%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUN-12	30-JUN-12	20,52%	30,78%	2,26%	0,00%	2,26%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUL-12	31-JUL-12	20,86%	31,29%	2,29%	0,00%	2,29%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-AGO-12	31-AGO-12	20,86%	31,29%	2,29%	0,00%	2,29%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-SEP-12	30-SEP-12	20,86%	31,29%	2,29%	0,00%	2,29%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-OCT-12	31-OCT-12	20,89%	31,34%	2,30%	0,00%	2,30%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-NOV-12	30-NOV-12	20,89%	31,34%	2,30%	0,00%	2,30%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-DIC-12	31-DIC-12	20,89%	31,34%	2,30%	0,00%	2,30%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ENE-13	31-ENE-13	20,75%	31,13%	2,28%	0,00%	2,28%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-FEB-13	28-FEB-13	20,75%	31,13%	2,28%	0,00%	2,28%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAR-13	31-MAR-13	20,75%	31,13%	2,28%	0,00%	2,28%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ABR-13	30-ABR-13	20,83%	31,25%	2,29%	0,00%	2,29%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAY-13	31-MAY-13	20,83%	31,25%	2,29%	0,00%	2,29%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUN-13	30-JUN-13	20,83%	31,25%	2,29%	0,00%	2,29%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUL-13	31-JUL-13	20,34%	30,51%	2,24%	0,00%	2,24%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-AGO-13	31-AGO-13	20,34%	30,51%	2,24%	0,00%	2,24%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-SEP-13	30-SEP-13	20,34%	30,51%	2,24%	0,00%	2,24%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-OCT-13	31-OCT-13	19,85%	29,78%	2,20%	0,00%	2,20%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-NOV-13	30-NOV-13	19,85%	29,78%	2,20%	0,00%	2,20%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-DIC-13	31-DIC-13	19,85%	29,78%	2,20%	0,00%	2,20%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ENE-14	31-ENE-14	19,65%	29,48%	2,18%	0,00%	2,18%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-FEB-14	28-FEB-14	19,65%	29,48%	2,18%	0,00%	2,18%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAR-14	31-MAR-14	19,65%	29,48%	2,18%	0,00%	2,18%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ABR-14	30-ABR-14	19,63%	29,45%	2,17%	0,00%	2,17%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAY-14	31-MAY-14	19,63%	29,45%	2,17%	0,00%	2,17%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUN-14	30-JUN-14	19,63%	29,45%	2,17%	0,00%	2,17%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUL-14	31-JUL-14	19,33%	29,00%	2,14%	0,00%	2,14%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-AGO-14	30-AGO-14	19,33%	29,00%	2,14%	0,00%	2,14%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-SEP-14	30-SEP-14	19,33%	29,00%	2,14%	0,00%	2,14%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-OCT-14	31-OCT-14	19,17%	28,76%	2,13%	0,00%	2,13%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-NOV-14	30-NOV-14	19,17%	28,76%	2,13%	0,00%	2,13%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-DIC-14	31-DIC-14	19,17%	28,76%	2,13%	0,00%	2,13%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ENE-15	31-ENE-15	19,21%	28,82%	2,13%	0,00%	2,13%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-FEB-15	28-FEB-15	19,21%	28,82%	2,13%	0,00%	2,13%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAR-15	31-MAR-15	19,21%	28,82%	2,13%	0,00%	2,13%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00

1-ABR-15	30-ABR-15	19,37%	29,06%	2,15%	0,00%	2,15%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAY-15	31-MAY-15	19,37%	29,06%	2,15%	0,00%	2,15%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUN-15	30-JUN-15	19,37%	29,06%	2,15%	0,00%	2,15%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUL-15	31-JUL-15	19,26%	28,89%	2,14%	0,00%	2,14%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-AGO-15	31-AGO-15	19,26%	28,89%	2,14%	0,00%	2,14%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-SEP-15	30-SEP-15	19,26%	28,89%	2,14%	0,00%	2,14%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-OCT-15	31-OCT-15	19,33%	29,00%	2,14%	0,00%	2,14%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-NOV-15	30-NOV-15	19,33%	29,00%	2,14%	0,00%	2,14%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-DIC-15	31-DIC-15	19,33%	29,00%	2,14%	0,00%	2,14%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ENE-16	31-ENE-16	19,68%	29,52%	2,18%	0,00%	2,18%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-FEB-16	29-FEB-16	19,68%	29,52%	2,18%	0,00%	2,18%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAR-16	31-MAR-16	19,68%	29,52%	2,18%	0,00%	2,18%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ABR-16	30-ABR-16	20,54%	30,81%	2,26%	0,00%	2,26%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAY-16	31-MAY-16	20,54%	30,81%	2,26%	0,00%	2,26%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUN-16	30-JUN-16	20,54%	30,81%	2,26%	0,00%	2,26%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUL-16	31-JUL-16	21,34%	32,01%	2,34%	0,00%	2,34%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-AGO-16	31-AGO-16	21,34%	32,01%	2,34%	0,00%	2,34%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-SEP-16	30-SEP-16	21,34%	32,01%	2,34%	0,00%	2,34%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-OCT-16	31-OCT-16	21,99%	32,99%	2,40%	0,00%	2,40%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-NOV-16	30-NOV-16	21,99%	32,99%	2,40%	0,00%	2,40%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-DIC-16	31-DIC-16	21,99%	32,99%	2,40%	0,00%	2,40%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ENE-17	31-ENE-17	22,34%	33,51%	2,44%	0,00%	2,44%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-FEB-17	28-FEB-17	22,34%	33,51%	2,44%	0,00%	2,44%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAR-17	31-MAR-17	22,34%	33,51%	2,44%	0,00%	2,44%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ABR-17	30-ABR-17	22,33%	33,50%	2,44%	0,00%	2,44%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAY-17	31-MAY-17	22,33%	33,50%	2,44%	0,00%	2,44%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUN-17	30-JUN-17	22,33%	33,50%	2,44%	0,00%	2,44%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUL-17	31-JUL-17	21,98%	32,97%	2,40%	0,00%	2,40%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-AGO-17	31-AGO-17	21,98%	32,97%	2,40%	0,00%	2,40%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-SEP-17	30-SEP-17	21,98%	32,97%	2,40%	0,00%	2,40%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-OCT-17	31-OCT-17	21,15%	31,73%	2,32%	0,00%	2,32%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-NOV-17	30-NOV-17	20,96%	31,44%	2,30%	0,00%	2,30%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-DIC-17	31-DIC-17	21,07%	31,60%	2,31%	0,00%	2,31%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ENE-18	31-ENE-18	20,69%	31,04%	2,28%	0,00%	2,28%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-FEB-18	28-FEB-18	21,01%	31,52%	2,31%	0,00%	2,31%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAR-18	31-MAR-18	20,68%	31,02%	2,28%	0,00%	2,28%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ABR-18	30-ABR-18	20,48%	30,72%	2,26%	0,00%	2,26%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAY-18	31-MAY-18	20,44%	30,66%	2,25%	0,00%	2,25%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUN-18	30-JUN-18	20,28%	30,42%	2,24%	0,00%	2,24%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUL-18	31-JUL-18	20,03%	30,05%	2,21%	0,00%	2,21%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-AGO-18	31-AGO-18	19,94%	29,91%	2,20%	0,00%	2,20%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-SEP-18	30-SEP-18	19,81%	29,72%	2,19%	0,00%	2,19%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-OCT-18	31-OCT-18	19,63%	29,45%	2,17%	0,00%	2,17%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-NOV-18	30-NOV-18	19,49%	29,24%	2,16%	0,00%	2,16%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-DIC-18	31-DIC-18	19,40%	29,10%	2,15%	0,00%	2,15%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ENE-19	31-ENE-19	19,16%	28,74%	2,13%	0,00%	2,13%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-FEB-19	28-FEB-19	19,70%	29,55%	2,18%	0,00%	2,18%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAR-19	31-MAR-19	19,37%	29,06%	2,15%	0,00%	2,15%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ABR-19	30-ABR-19	19,32%	28,98%	2,14%	0,00%	2,14%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAY-19	31-MAY-19	19,34%	29,01%	2,15%	0,00%	2,15%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUN-19	30-JUN-19	19,30%	28,95%	2,14%	0,00%	2,14%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUL-19	31-JUL-19	19,28%	28,92%	2,14%	0,00%	2,14%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-AGO-19	31-AGO-19	19,32%	28,98%	2,14%	0,00%	2,14%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-SEP-19	30-SEP-19	19,32%	28,98%	2,14%	0,00%	2,14%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-OCT-19	31-OCT-19	19,10%	28,65%	2,12%	0,00%	2,12%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00

1-NOV-19	30-NOV-19	19,03%	28,55%	2,11%	0,00%	2,11%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-DIC-19	31-DIC-19	18,91%	28,37%	2,10%	0,00%	2,10%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ENE-20	31-ENE-20	18,77%	28,16%	2,09%	0,00%	2,09%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-FEB-20	29-FEB-20	19,06%	28,59%	2,12%	0,00%	2,12%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAR-20	31-MAR-20	18,95%	28,43%	2,11%	0,00%	2,11%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ABR-20	30-ABR-20	18,69%	28,04%	2,08%	0,00%	2,08%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAY-20	31-MAY-20	18,19%	27,29%	2,03%	0,00%	2,03%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUN-20	30-JUN-20	18,12%	27,18%	2,02%	0,00%	2,02%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUL-20	31-JUL-20	18,12%	27,18%	2,02%	0,00%	2,02%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-AGO-20	31-AGO-20	18,29%	27,44%	2,04%	0,00%	2,04%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-SEP-20	30-SEP-20	18,35%	27,53%	2,05%	0,00%	2,05%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-OCT-20	31-OCT-20	18,09%	27,14%	2,02%	0,00%	2,02%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-NOV-20	30-NOV-20	17,84%	26,76%	2,00%	0,00%	2,00%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-DIC-20	31-DIC-20	17,46%	26,19%	1,96%	0,00%	1,96%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ENE-21	31-ENE-21	17,32%	25,98%	1,94%	0,00%	1,94%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-FEB-21	28-FEB-21	17,54%	26,31%	1,97%	0,00%	1,97%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAR-21	31-MAR-21	17,41%	26,12%	1,95%	0,00%	1,95%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ABR-21	30-ABR-21	17,31%	25,97%	1,94%	0,00%	1,94%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAY-21	31-MAY-21	17,22%	25,83%	1,93%	0,00%	1,93%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUN-21	30-JUN-21	17,21%	25,82%	1,93%	0,00%	1,93%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-JUL-21	31-JUL-21	17,18%	25,77%	1,93%	0,00%	1,93%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-AGO-21	31-AGO-21	17,24%	25,86%	1,94%	0,00%	1,94%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-SEP-21	30-SEP-21	17,19%	25,79%	1,93%	0,00%	1,93%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-OCT-21	31-OCT-21	17,08%	25,62%	1,92%	0,00%	1,92%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-NOV-21	30-NOV-21	17,27%	25,91%	1,94%	0,00%	1,94%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-DIC-21	31-DIC-21	17,46%	26,19%	1,96%	0,00%	1,96%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-ENE-22	31-ENE-22	17,66%	26,49%	1,98%	0,00%	1,98%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-FEB-22	28-FEB-22	18,30%	27,45%	2,04%	0,00%	2,04%	89.853.380,00		-		0,00	89.853.380,00
1-MAR-22	31-MAR-22	18,47%	27,71%	2,06%	0,00%	2,06%	89.853.380,00	14	863.307,10	863.307,10	90.716.687,10	
1-ABR-22	30-ABR-22	19,05%	28,58%	2,12%	0,00%	2,12%	89.853.380,00	30	1.901.843,26	2.765.150,36	92.618.530,36	
1-MAY-22	31-MAY-22	19,71%	29,57%	2,18%	0,00%	2,18%	89.853.380,00	30	1.960.511,14	4.725.661,50	94.579.041,50	
1-JUN-22	30-JUN-22	20,40%	30,60%	2,25%	0,00%	2,25%	89.853.380,00	30	2.021.408,00	6.747.069,50	96.600.449,50	
1-JUL-22	31-JUL-22	21,28%	31,92%	2,34%	0,00%	2,34%	89.853.380,00	30	2.098.434,87	8.845.504,37	98.698.884,37	
1-AGO-22	31-AGO-22	22,21%	33,32%	2,43%	0,00%	2,43%	89.853.380,00	30	2.179.074,18	11.024.578,55	100.877.958,55	
1-SEP-22	30-SEP-22	23,50%	35,25%	2,55%	0,00%	2,55%	89.853.380,00	30	2.289.657,50	13.314.236,05	103.167.616,05	
1-OCT-22	31-OCT-22	24,61%	36,92%	2,65%	0,00%	2,65%	89.853.380,00	30	2.383.655,82	15.697.891,87	105.551.271,87	
1-NOV-22	30-NOV-22	25,78%	38,67%	2,76%	0,00%	2,76%	89.853.380,00	30	2.481.607,52	18.179.499,39	108.032.879,39	
1-DIC-22	31-DIC-22	27,64%	41,46%	2,93%	0,00%	2,93%	89.853.380,00	30	2.635.010,75	20.814.510,14	110.667.890,14	
1-ENE-23	31-ENE-23	28,84%	43,26%	3,04%	0,00%	3,04%	89.853.380,00	30	2.732.515,35	23.547.025,49	113.400.405,49	
1-FEB-23	28-FEB-23	30,18%	45,27%	3,16%	0,00%	3,16%	89.853.380,00	30	2.840.077,10	26.387.102,59	116.240.482,59	
1-MAR-23	31-MAR-23	30,84%	46,26%	3,22%	0,00%	3,22%	89.853.380,00	30	2.892.554,74	29.279.657,33	119.133.037,33	
1-ABR-23	30-ABR-23	31,39%	47,09%	3,27%	0,00%	3,27%	89.853.380,00	30	2.936.037,98	32.215.695,31	122.069.075,31	
1-MAY-23	31-MAY-23	30,27%	45,41%	3,17%	0,00%	3,17%	89.853.380,00	30	2.847.252,41	35.062.947,71	124.916.327,71	
1-JUN-23	30-JUN-23	29,76%	44,64%	3,12%	0,00%	3,12%	89.853.380,00	30	2.806.511,28	37.869.458,99	127.722.838,99	
1-JUL-23	31-JUL-23	29,36%	44,04%	3,09%	0,00%	3,09%	89.853.380,00	30	2.774.419,01	40.643.878,00	130.497.258,00	
1-AGO-23	31-AGO-23	28,75%	43,13%	3,03%	0,00%	3,03%	89.853.380,00	30	2.725.241,57	43.369.119,57	133.222.499,57	
1-SEP-23	30-SEP-23	28,03%	42,05%	2,97%	0,00%	2,97%	89.853.380,00	30	2.666.823,88	46.035.943,46	135.889.323,46	
1-OCT-23	31-OCT-23	26,53%	39,80%	2,83%	0,00%	2,83%	89.853.380,00	30	2.543.801,10	48.579.744,55	138.433.124,55	
1-NOV-23	30-NOV-23	25,52%	38,28%	2,74%	0,00%	2,74%	89.853.380,00	30	2.459.939,08	51.039.683,64	140.893.063,64	
1-DIC-23	31-DIC-23	25,04%	37,56%	2,69%	0,00%	2,69%	89.853.380,00	30	2.419.788,22	53.459.471,86	143.312.851,86	
1-ENE-24	31-ENE-24	23,32%	34,98%	2,53%	0,00%	2,53%	89.853.380,00	30	2.274.314,67	55.733.786,53	145.587.166,53	
1-FEB-23	29-FEB-24	23,31%	34,97%	2,53%	0,00%	2,53%	89.853.380,00	30	2.273.461,46	58.007.247,99	147.860.627,99	
1-MAR-23	31-MAR-24	22,20%	33,30%	2,42%	0,00%	2,42%	89.853.380,00	30	2.178.211,21	60.185.459,21	150.038.839,21	

CAPITAL

89.853.380,00

	INTERES	MORA	60.185.459,21
	<i>TOTAL: CAPITAL+INTERESES</i>		150.038.839,21

RV: Rad. 68001400300220220016401 Actualización del crédito

Juzgado 02 Civil Municipal Ejecución Sentencias - Santander - Bucaramanga

<j02ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 8/03/2024 9:37 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (267 KB)

C-76 de Tomate.pdf;

Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias
Carrera 10 No 35 - 30
Bucaramanga - Santander



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: buffetjuridicoabgasociados ph <buffetjuridicoabgasociadosph@gmail.com>**Enviado:** viernes, 8 de marzo de 2024 9:14 a. m.**Para:** Juzgado 02 Civil Municipal Ejecución Sentencias - Santander - Bucaramanga

<j02ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Rad. 68001400300220220016401 Actualización del crédito

Honoable Señor Juez

De manera cordial y atenta me permito allegar a su despacho la liquidación del crédito, presentada por mi mandante, para que obre dentro del proceso de la referencia a fin de actualizar la deuda del obligado para con la administración del Edificio Plaza Central.

Adjunto: Certificado

Del señor Juez

Cordialmente

--

JAIME OSPITIA VALENCIA

Abogado

Calle 36 # 15- 32 Oficina 13-03 Edificio Colseguros / Bucaramanga

Teléfonos: 6702088 Cel. 3229463754 - 3162766189

E-Mail buffetjuridicoabgasociadosph@gmail.com / buffetjuridicoabgasociados@gmail.com

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de su titular será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad.

EDIFICIO PLAZA CENTRAL
PROPIEDAD HORIZONTAL
NTT. 804.003.167-1



LA ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO PLAZA CENTRAL P.H.

CERTIFICA QUE

MARIA FLORANGELA SILVA SILVA
C.C. 24.097.925

En calidad de propietario del LOCAL C-76 de la sección de TOMATE, identificado con M.I. No. 300-237063

DEBE:

Al EDIFICIO PLAZA CENTRAL P.H. por concepto de cuotas de administración (Expensas Ordinarias) la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$6.269.857) al mes de febrero del año 2024, discriminados de la siguiente manera:

MES ADEUDADO AÑO 2016	VALOR CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	LOS INTERESES MORATORIOS A PARTIR DEL DIA
FEBRERO	\$39.625	15 de marzo de 2016	16 de marzo de 2016
MARZO	\$56.430	15 de abril de 2016	16 de abril de 2016
ABRIL	\$56.430	15 de mayo de 2016	16 de mayo de 2016
MAYO	\$56.430	15 de junio de 2016	16 de junio de 2016
JUNIO	\$56.430	15 de julio de 2016	16 de julio de 2016
JULIO	\$56.430	15 de agosto de 2016	16 de agosto de 2016
AGOSTO	\$56.430	15 de septiembre de 2016	16 de septiembre de 2016
SEPTIEMBRE	\$56.430	15 de octubre de 2016	16 de octubre de 2016
OCTUBRE	\$56.430	15 de noviembre de 2016	16 de noviembre de 2016
NOVIEMBRE	\$56.430	15 de diciembre de 2016	16 de diciembre de 2016
DICIEMBRE	\$56.430	15 de enero de 2017	16 de enero de 2017
TOTAL, AÑO	\$ 603.925		

MES ADEUDADO AÑO 2017	VALOR CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	LOS INTERESES MORATORIOS A PARTIR DEL DIA
ENERO	\$59.675	15 de febrero de 2017	16 de febrero de 2017
FEBRERO	\$59.675	15 de marzo de 2017	16 de marzo de 2017
MARZO	\$59.675	15 de abril de 2017	16 de abril de 2017
ABRIL	\$59.675	15 de mayo de 2017	16 de mayo de 2017
MAYO	\$59.675	15 de junio de 2017	16 de junio de 2017
JUNIO	\$59.675	15 de julio de 2017	16 de julio de 2017
JULIO	\$59.675	15 de agosto de 2017	16 de agosto de 2017
AGOSTO	\$59.675	15 de septiembre de 2017	16 de septiembre de 2017
SEPTIEMBRE	\$59.675	15 de octubre de 2017	16 de octubre de 2017
OCTUBRE	\$59.675	15 de noviembre de 2017	16 de noviembre de 2017
NOVIEMBRE	\$59.675	15 de diciembre de 2017	16 de diciembre de 2017
DICIEMBRE	\$59.675	15 de enero de 2018	16 de enero de 2018
TOTAL, AÑO	\$ 716.100		

MES ADEUDADO AÑO 2018	VALOR CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	LOS INTERESES MORATORIOS A PARTIR DEL DIA
ENERO	\$62.116	15 de febrero de 2018	16 de febrero de 2018
FEBRERO	\$62.116	15 de marzo de 2018	16 de marzo de 2018
MARZO	\$62.116	15 de abril de 2018	16 de abril de 2018
ABRIL	\$62.116	15 de mayo de 2018	16 de mayo de 2018

CARRERA 16 No. 33-44 BUCARAMANGA-COLOMBIA
TELEFONOS 6700040-6423369

EDIFICIO PLAZA CENTRAL
PROPIEDAD HORIZONTAL
NTT. 804.003.167-1



MAYO	\$62.116	15 de junio de 2018	16 de junio de 2018
JUNIO	\$62.116	15 de julio de 2018	16 de julio de 2018
JULIO	\$62.116	15 de agosto de 2018	16 de agosto de 2018
AGOSTO	\$62.116	15 de septiembre de 2018	16 de septiembre de 2018
SEPTIEMBRE	\$62.116	15 de octubre de 2018	16 de octubre de 2018
OCTUBRE	\$62.116	15 de noviembre de 2018	16 de noviembre de 2018
NOVIEMBRE	\$62.116	15 de diciembre de 2018	16 de diciembre de 2018
DICIEMBRE	\$62.116	15 de enero de 2019	16 de enero de 2019
TOTAL, AÑO	\$ 745.392		

MES ADEUDADO AÑO 2019	VALOR CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	LOS INTERESES MORATORIOS A PARTIR DEL DIA
ENERO	\$64.091	15 de febrero de 2019	16 de febrero de 2019
FEBRERO	\$64.091	15 de marzo de 2019	16 de marzo de 2019
MARZO	\$64.091	15 de abril de 2019	16 de abril de 2019
ABRIL	\$64.091	15 de mayo de 2019	16 de mayo de 2019
MAYO	\$64.091	15 de junio de 2019	16 de junio de 2019
JUNIO	\$64.091	15 de julio de 2019	16 de julio de 2019
JULIO	\$64.091	15 de agosto de 2019	16 de agosto de 2019
AGOSTO	\$64.091	15 de septiembre de 2019	16 de septiembre de 2019
SEPTIEMBRE	\$64.091	15 de octubre de 2019	16 de octubre de 2019
OCTUBRE	\$64.091	15 de noviembre de 2019	16 de noviembre de 2019
NOVIEMBRE	\$64.091	15 de diciembre de 2019	16 de diciembre de 2019
DICIEMBRE	\$64.091	15 de enero de 2020	16 de enero de 2020
TOTAL, AÑO	\$769.092		

MES ADEUDADO AÑO 2020	VALOR CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	LOS INTERESES MORATORIOS A PARTIR DEL DIA
ENERO	\$66.526	15 de febrero de 2020	16 de febrero de 2020
FEBRERO	\$66.526	15 de marzo de 2020	16 de marzo de 2020
MARZO	\$66.526	15 de abril de 2020	16 de abril de 2020
ABRIL	\$66.526	15 de mayo de 2020	16 de mayo de 2020
MAYO	\$66.526	15 de junio de 2020	16 de junio de 2020
JUNIO	\$66.526	15 de julio de 2020	16 de julio de 2020
JULIO	\$66.526	15 de agosto de 2020	16 de agosto de 2020
AGOSTO	\$66.526	15 de septiembre de 2020	16 de septiembre de 2020
SEPTIEMBRE	\$66.526	15 de octubre de 2020	16 de octubre de 2020
OCTUBRE	\$66.526	15 de noviembre de 2020	16 de noviembre de 2020
NOVIEMBRE	\$66.526	15 de diciembre de 2020	16 de diciembre de 2020
DICIEMBRE	\$66.526	15 de enero de 2021	16 de enero de 2021
TOTAL, AÑO	\$798.312		

MES ADEUDADO AÑO 2021	VALOR CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	LOS INTERESES MORATORIOS A PARTIR DEL DIA
ENERO	\$67.596	15 de febrero de 2021	16 de febrero de 2021
FEBRERO	\$67.596	15 de marzo de 2021	16 de marzo de 2021
MARZO	\$67.596	15 de abril de 2021	16 de abril de 2021
ABRIL	\$67.596	15 de mayo de 2021	16 de mayo de 2021
MAYO	\$67.596	15 de junio de 2021	16 de junio de 2021
JUNIO	\$67.596	15 de julio de 2021	16 de julio de 2021
JULIO	\$67.596	15 de agosto de 2021	16 de agosto de 2021
AGOSTO	\$67.596	15 de septiembre de 2021	16 de septiembre de 2021
SEPTIEMBRE	\$67.596	15 de octubre de 2021	16 de octubre de 2021
OCTUBRE	\$67.596	15 de noviembre de 2021	16 de noviembre de 2021
NOVIEMBRE	\$67.596	15 de diciembre de 2021	16 de diciembre de 2021

CARRERA 16 No. 33-44 BUCARAMANGA-COLOMBIA
 TELEFONOS 6700040-6423369

EDIFICIO PLAZA CENTRAL
PROPIEDAD HORIZONTAL
NIT. 804.003.167-1



DICIEMBRE	\$67.596	15 de enero de 2022	16 de enero de 2022
TOTAL, AÑO	\$811.152		

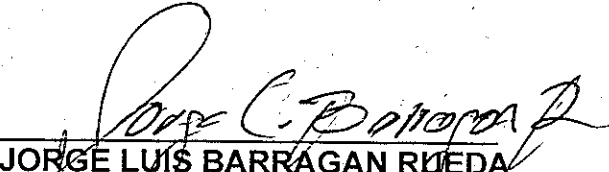
MES ADEUDADO AÑO 2022	VALOR CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	LOS INTERESES MORATORIOS A PARTIR DEL DIA
ENERO	\$71.395	15 de febrero de 2022	16 de febrero de 2022
FEBRERO	\$71.395	15 de marzo de 2022	16 de marzo de 2022
MARZO	\$71.395	15 de abril de 2022	16 de abril de 2022
ABRIL	\$71.395	15 de mayo de 2022	16 de mayo de 2022
MAYO	\$71.395	15 de junio de 2022	16 de junio de 2022
JUNIO	\$71.395	15 de julio de 2022	16 de julio de 2022
JULIO	\$71.395	15 de agosto de 2022	16 de agosto de 2022
AGOSTO	\$71.395	15 de septiembre de 2022	16 de septiembre de 2022
SEPTIEMBRE	\$71.395	15 de octubre de 2022	16 de octubre de 2022
OCTUBRE	\$71.395	15 de noviembre de 202	16 de noviembre de 2022
NOVIEMBRE	\$71.395	15 de diciembre de 2022	16 de diciembre de 2022
DICIEMBRE	\$71.395	15 de enero de 2023	16 de enero de 2023
TOTAL, AÑO	\$856.740		

MES ADEUDADO AÑO 2023	VALOR CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	LOS INTERESES MORATORIOS A PARTIR DEL DIA
ENERO	\$80.762	15 de febrero de 2023	16 de febrero de 2023
FEBRERO	\$80.762	15 de marzo de 2023	16 de marzo de 2023
MARZO	\$80.762	15 de abril de 2023	16 de abril de 2023
ABRIL	\$80.762	15 de mayo de 2023	16 de mayo de 2023
MAYO	\$80.762	15 de junio de 2023	16 de junio de 2023
JUNIO	\$80.762	15 de julio de 2023	16 de julio de 2023
JULIO	\$80.762	15 de agosto de 2023	16 de agosto de 2023
AGOSTO	\$80.762	15 de septiembre de 2023	16 de septiembre de 2023
SEPTIEMBRE	\$80.762	15 de octubre de 2023	16 de octubre de 2023
OCTUBRE	\$80.762	15 de noviembre de 2023	16 de noviembre de 2023
NOVIEMBRE	\$80.762	15 de diciembre de 2023	16 de diciembre de 2023
DICIEMBRE	\$80.762	15 d enero de 2024	16 d enero de 2024
TOTAL, AÑO	\$969.144		

INTERESES: Los anteriores valores generan intereses moratorios conforme a lo establecido por la superintendencia financiera, de acuerdo al artículo 48 de la Ley 675 de 2001

EXIGIBILIDAD: Las cuotas anteriormente descritas se hicieron exigibles el día quince (15) del mes siguiente o subsiguiente al periodo causado, y las demás expensas que se sigan causando.

Atentamente,


JORGE LUIS BARRAGAN RUEDA
Administrador Edificio Plaza Central P. H.

Reviso departamento de contabilidad:

CARRERA 16 N°. 33-44 BUCARAMANGA-COLOMBIA,
TELEFONOS 6700040-6423369

Juzgado 10 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

De: Joaquin Eduardo Mantilla Perez <joaquin.mantilla@crezcamos.com>
Enviado el: sábado, 21 de octubre de 2023 10:20 a. m.
Para: Juzgado 10 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
Asunto: 2023 114 INFORMANDO ASUMO PODER- ALLEGANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (DDO JESUS ORLANDO DAZA MUÑOZ)
Datos adjuntos: 2023 114 LIQUIDACION DE CRÉDITO DDO JESUS ORLANDO DAZA MUÑOZ .pdf

Señores
JUZGADO DIEZ CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Demandado: JESUS ORLANDO DAZA MUÑOZ
Radicado: 68001400301020230011400

Asunto: ALLEGANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

JOAQUIN EDUARDO MANTILLA PEREZ con cédula de ciudadanía N° 1.098.806.393 de Bucaramanga(S/der) con T.P. No. 303.535 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia. Por medio del presente escrito, se allega la liquidación de crédito, e **informo que asumo poder, de conformidad con el poder otorgado como abogado suplente a la presentación de la demanda.**



“AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo es para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige(n). Con base en lo regulado en las Leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 o cualquier otra que las modifique, adicione o complemente, le notificamos que si como lector de este correo, usted evidencia NO ser el destinatario de la información contenida en el mismo, cualquier distribución, modificación, difusión o copia total o parcial de la misma está estrictamente prohibida. Si usted no es el destinatario final, por favor elimine el correo, inmediatamente e infórmenos por este mismo medio sobre la eliminación”.

Señores
JUZGADO DIEZ CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

Proceso: **EJECUTIVO**
Demandante: **CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**
Demandado: **JESUS ORLANDO DAZA MUÑOZ**
Radicado: **68001400301020230011400**

Asunto: **ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**

JOAQUIN EDUARDO MANTILLA PEREZ con cédula de ciudadanía N° 1.098.806.393 de Bucaramanga(S/der) con T.P. No. 303.535 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia. Por medio del presente escrito, se allega la liquidación de crédito.

De la obligación contenida en el PAGARÉ No. 20695368

Intereses moratorios desde el 17 de febrero de 2023, hasta el 21 de octubre de 2023.

Fecha de exigibilidad de intereses	16-feb-2023	T Periodos	9	Modalidad	Consumo
INTERERES MORATORIOS HASTA 21-OCT-2023					1.261.643
TOTAL INTERES CORRIENTES					742.065
SEGUROS					42.120
CAPITAL					5.000.000
VALOR TOTAL					7.045.828

CAPITAL	FECHA INICIO	FECHA FIN	DÍAS	RESOLUCIÓN	TASA E.A	TASA MENSUAL	INTERES MENSUAL	INTERES ACUMULADO
5.000.000	17-feb-2023	28-feb-2023	12	Res. 0100	45,27%	3,16%	67.731	67.731
5.000.000	01-mar-2023	31-mar-2023	31	Res. 0236	46,26%	3,22%	160.960	228.691
5.000.000	01-abr-2023	30-abr-2023	30	Res. 0472	47,09%	3,27%	163.379	392.070
5.000.000	01-may-2023	31-may-2023	31	Res. 0606	45,41%	3,17%	158.439	550.509
5.000.000	01-jun-2023	30-jun-2023	30	Res. 0766	44,64%	3,12%	156.172	706.681
5.000.000	01-jul-2023	31-jul-2023	31	Res. 0945	44,04%	3,09%	154.386	861.067
5.000.000	01-ago-2023	31-ago-2023	31	Res. 1090	43,13%	3,03%	151.649	1.012.716
5.000.000	01-sept-2023	30-sept-2023	30	Res. 1328	42,05%	2,97%	148.399	1.161.115
5.000.000	01-oct-2023	21-oct-2023	21	Res. 1328	42,05%	2,97%	100.528	1.261.643

VALOR TOTAL DE LA OBLIGACIÓN HASTA EL 21 DE OCTUBRE 2023 \$7.045.828

Del señor juez,



JOAQUIN EDUARDO MANTILLA PEREZ
CC. 1.098.717.266 T
TP. 303.535 del C.S.J
Correo: joaquin.mantilla@crezcamos.com

2023-00679 RV: LIQUIDACION DEL CREDITO - PROCESO EJECUTIVO - RADICADO No 680014003019-2023-00679-00 - DDO: DIANA GONZALEZ GAVIRIA

Juzgado 19 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<j19cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 18/01/2024 11:08

Para: Ian Mario Martinez Oñate <imartinezo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días, remito para su conocimiento y tramite.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ZAHIRA XIMENA PARRA SEPULVEDA
SECRETARIA

De: Diana Gonzalez Gaviria <diana.gonzalez@ieeldiamante.edu.co>

Enviado: miércoles, 17 de enero de 2024 18:39

Para: Javier Estel Monsalve Calderon <javierestel@gmail.com>

Cc: Juzgado 19 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j19cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: LIQUIDACION DEL CREDITO - PROCESO EJECUTIVO - RADICADO No 680014003019-2023-00679-00 - DDO: DIANA GONZALEZ GAVIRIA

Buenas tardes la presente es para informarle que estoy en el proceso de solicitud de las cesantias parciales para pagarles esta deuda y terminar la especializacion ustedes serian tan amables de enviarme en forma de factura esta deuda que me lo piden en la secretaria de educacion para girar el dinero.

Gracias quedo atenta

El mié., 17 de enero de 2024 2:35 p. m., Javier Estel Monsalve Calderon <javierestel@gmail.com> escribió:

Bucaramanga, 17 de enero de 2024

Señor(a) Juez

JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D

Asunto: Liquidación del crédito / **Demandante:** THE ENGLISH EASY WAY S.A.S.
/ **Demandado:** DIANA GONZALEZ GAVIRIA / **Clase de proceso:** Ejecutivo / **Radicado**
No. 680014003019-2023-00679-00

JAVIER ESTEL MONSALVE CALDERÓN, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.096.194.885 de Barrancabermeja, Abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 214.832 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, de manera respetuosa presento al Despacho, la liquidación del crédito, conforme a lo ordenado en el Auto de fecha 19 del mes de diciembre del año 2023, y a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso.

Del (la) Señor(a) Juez,

JAVIER ESTEL MONSALVE CALDERON

C. C. No. 1.096.194.885 de Barrancabermeja

T. P. No. 214.832 del C.S. de la Judicatura

Bucaramanga, 17 de enero de 2024

Señor(a) Juez
JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D

Asunto: Liquidación del crédito / Demandante: THE ENGLISH EASY WAY S.A.S. / Demandado: DIANA GONZALEZ GAVIRIA / Clase de proceso: Ejecutivo / Radicado No. 680014003019-2023-00679-00

JAVIER ESTEL MONSALVE CALDERÓN, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.096.194.885 de Barrancabermeja, Abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 214.832 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, de manera respetuosa presento al Despacho, la liquidación del crédito, conforme a lo ordenado en el Auto de fecha 19 del mes de diciembre del año 2023, y a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso, en los siguientes términos:

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO			
DIANA GONZALEZ GAVIRIA			
Monto	Vencimiento		Fecha de liquidación
\$ 5.380.000	2/09/2023		17/01/2024
LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO	Días	Tasa Diaria Efectiva	Total Interés remuneratorio y de Mora
sep-23	29	0,0778%	\$ 121.384
oct-23	31	0,0736%	\$ 122.750
nov-23	30	0,0708%	\$ 114.271
dic-23	18	0,0695%	\$ 67.304
ene-24	17	0,0647%	\$ 59.175
TOTAL INTERESES GENERADOS			\$ 484.883
CAPITAL			\$ 5.380.000
TOTAL ADEUDADO			\$ 5.864.883

Del (la) Señor(a) Juez,



JAVIER ESTEL MONSALVE CALDERON
C. C. No. 1.096.194.885 de Barrancabermeja
T. P. No. 214.832 del C.S. de la Judicatura

SEÑOR(A)

JUEZ CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

RAD 68001400301420230016100

REF: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO DE BOGOTA S.A CONTRA - JHEFFERZO DAVID CARRILLO PORRAS

ASUNTO: ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

JAVIER COCK SARMIENTO, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de abogado reconocido de la parte demandante, por medio del presente escrito, de conformidad con el articulo 446 del CGP, siendo parte interesada en la continuación del proceso, me permito anexar la liquidación del crédito.

CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES REMUNERATORIO	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	DEMANDANTE
\$ 34.822.300,00	\$ 0,00	\$12.709.685,55	\$0,00	\$ 0,00	\$ 47.531.985,55	

Lo anterior en virtud del Numeral 1 Art. 446 del Código General del Proceso.

Se anexan liquidaciones detalladas.

Del señor Juez,



JAVIER COCK SARMIENTO
C.C. N°13.717.705 de Bucaramanga
T.P. 114.422 del Consejo Superior de la Judicatura

Javier Cock Sarmiento
ABOGADO
UNAB
320 8476093

FECHA	CONCEPTO	DIAS	IBC % EA	IBC*1.5 % EA	USURA % EA	TASA INT % EA APLICADA	TITULO EN MORA	CUOTA PAGADA	GASTOS DEL PROCESO	INTERESES CAUSADOS	INTERESES PAGADOS	INTERESES POR PAGAR	INT X PAGAR ACUMULADOS	AMORTIZACIÓN A CAPITAL	SALDO CAPITAL	SALDO CREDITO
15-feb-23	Saldo inicial		45,27%	67,91%	67,91%	67,91%	\$0,00	\$0,00	\$0,00				\$0,00		\$34.822.300,00	\$34.822.300,00
28-feb-23	Intereses de mora	13	45,27%	67,91%	67,91%	67,91%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$648.698,80	\$0,00	\$648.698,80	\$648.698,80	\$0,00	\$34.822.300,00	\$35.470.998,80
30-mar-23	Intereses de mora	30	46,26%	69,39%	69,39%	69,39%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.541.574,14	\$0,00	\$1.541.574,14	\$2.190.272,94	\$0,00	\$34.822.300,00	\$37.012.572,94
30-abr-23	Intereses de mora	31	47,09%	70,64%	70,64%	70,64%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.616.775,30	\$0,00	\$1.616.775,30	\$3.807.048,25	\$0,00	\$34.822.300,00	\$38.629.348,25
30-may-23	Intereses de mora	30	45,41%	68,12%	68,12%	68,12%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.518.999,25	\$0,00	\$1.518.999,25	\$5.326.047,49	\$0,00	\$34.822.300,00	\$40.148.347,49
30-jun-23	Intereses de mora	31	44,64%	66,96%	66,96%	66,96%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.549.455,45	\$0,00	\$1.549.455,45	\$6.875.502,94	\$0,00	\$34.822.300,00	\$41.697.802,94
31-jul-23	Intereses de mora	31	44,04%	66,06%	66,06%	66,06%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.532.762,36	\$0,00	\$1.532.762,36	\$8.408.265,30	\$0,00	\$34.822.300,00	\$43.230.565,30
31-ago-23	Intereses de mora	31	43,13%	64,70%	64,70%	64,70%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.507.285,83	\$0,00	\$1.507.285,83	\$9.915.551,14	\$0,00	\$34.822.300,00	\$44.737.851,14
30-sep-23	Intereses de mora	30	42,05%	63,08%	63,08%	63,08%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.428.195,76	\$0,00	\$1.428.195,76	\$11.343.746,89	\$0,00	\$34.822.300,00	\$46.166.046,89
30-oct-23	Intereses de mora	30	39,80%	59,70%	59,70%	59,70%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.365.938,66	\$0,00	\$1.365.938,66	\$12.709.685,55	\$0,00	\$34.822.300,00	\$47.531.985,55

CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES REMUNERATORIO	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	
\$ 34.822.300,00	\$ 0,00	\$12.709.685,55	\$0,00	\$ 0,00	\$ 47.531.985,55	DEMANDANTE

CANS